



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 1 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Informe de auditoría en materia de crédito

Ejercicio 2016

Febrero 07 de 2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	3
II. Objeto	4
III. Ejercicio Revisado	4
IV. Universo y Muestra	5
V. Resultado de los Trabajos Desarrollados	5
A. Sistema de Control Interno	12
B. Administración de Riesgos	19
C. Proceso de Crédito	23
D. Calificación de Cartera	53
E. Tecnologías de la Información	58
VI. Opinión	61
VII. Cédulas de Deficiencias o Desviaciones	64

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUEROHOJA No.: 3 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

I. Antecedentes de la Auditoría

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera), es un Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constituido conforme a su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre de 2002, y su Estatuto Orgánico (DOF, 21/04/2003), la cual tiene por objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población; logrando desarrollar al medio rural a través de financiamiento en primer y segundo piso para cualquier actividad económica que se realice en poblaciones menores a 50,000 habitantes resultando en la mejora de su calidad de vida, siendo el principal colocador de crédito en el medio rural de México, reconocido por sus clientes como ágiles, apasionados por el servicio y comprometidos con el éxito de cada proyecto, que resultan en la generación de valor de la comunidad y de la Financiera.

Mediante el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y a la expedición de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicadas DOF el 10 de enero de 2014, la Financiera tuvo las reformas siguientes:

En el ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO del DECRETO en comento, se reformaron los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFNDARFP), que mencionan que "La vigilancia de la Financiera se realizará por los órganos y en los términos señalados en la Ley de Instituciones de Crédito para las instituciones de banca de desarrollo y en las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores"; así como que "la Comisión emitirá las reglas prudenciales, de registro de operaciones, de información financiera y para la estimación de activos de la Financiera. Asimismo, será la encargada de supervisar y vigilar, en términos de su ley, que las operaciones de la Financiera se ajusten a lo establecido en la presente Ley".

Por lo antes expuesto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) emitió la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), publicada en el DOF el 12 de mayo de 2014, las cuales delimitan las funciones del Área de Auditoría Interna, que tendrá que ser un área independiente de la Dirección General, para revisar periódica y sistemáticamente, acorde con el programa anual de trabajo, el funcionamiento del sistema de control interno, en apego a lo establecido por los artículos 159 y 160 de las Disposiciones.

De igual forma, establece en sus artículos 30 y 31 que, el Área de Auditoría Interna deberá llevar a cabo una auditoría en materia de crédito, que permita establecer y dar seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los Límites de Exposición al Riesgo y que como mínimo la auditoría deberá contemplar los puntos que se mencionan en el apartado V "Resultado de los trabajos desarrollados" de este informe.



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 5 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

IV. Universo y Muestra

Mediante requerimiento de información No. AAI/076/2016 del 27 de julio de 2016, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, el archivo electrónico de Excel denominado "AB_Saldos May2016" al 31 de mayo y con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, el cual contiene todas las operaciones realizadas, registradas y vigentes.

Una vez obtenido el citado archivo electrónico, se procedió a su análisis identificando todos los elementos que fueron considerados en la muestra de auditoría.

En la determinación de la muestra se excluyeron las muestras que fueron determinadas y analizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Comisión.

Para efectos de un mayor análisis, remitirse a la Fracción III del apartado C. Proceso de Crédito del presente informe, en la cual se especifica la determinación de la Muestra de Auditoría.

V. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Desde el inicio de las operaciones de la Financiera, ha emitido normatividad y herramientas necesarias para su adecuada operación, realizando sus funciones a través de sus diversas Unidades Administrativas y Cuerpos Colegiados creados dentro de su Estructura Orgánica autorizada y funcional.

El H. Consejo Directivo, en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2016, autorizó por unanimidad la Modificación a la Estructura Orgánica de la Financiera; asimismo, aprobó el Estatuto Orgánico de la Financiera el cual tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales se regirán la organización, funcionamiento y atribuciones de los órganos y unidades administrativas.

Por lo anterior, mediante oficio No. AAI/070/2016 del 27 de julio de 2016, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Administración la Estructura Orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera en la cual se incluyera al personal de outsourcing.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio DGAA/DERH/GOAP/387/2016 del 05 de agosto de 2016, la Gerencia de Organización y Administración de Personal remitió diversa documentación y archivos electrónicos de PDF.

Como resultado del análisis a la información proporcionada, se desprende que no fue remitida como se había solicitado, toda vez, que la Estructura Orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera, no incluyó el personal de outsourcing, solo se enviaron los listados del personal de outsourcing y en donde no se podía identificar el Área a la cual estaban adscritos.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL

Área de Auditoría Interna de la



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUEROHOJA No.: 6 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

En consecuencia, mediante oficio No. AAI/142/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, se requirió nuevamente que proporcionara la información relativa en una Base de datos en Excel de la Estructura Orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera, la cual debería estar dividida por hoja de cálculo de cada área, incluyendo al personal de outsourcing, con cierre al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2016; así como, la plantilla autorizada del personal, el tabulador de sueldos y salarios del personal de estructura, así como del personal de outsourcing del ejercicio 2016; de igual forma, se solicitó adjuntar en archivo electrónico de PDF, Word y/o Visio; según sea el caso, de los organigramas por área incluyendo la totalidad de los niveles (estructura, eventual y outsourcing), el cual debió plasmar el nivel, puesto, tipo de plaza y nombre del empleado que ocupa el puesto al 30 de junio y 31 de diciembre de 2016.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio DGAA/DERH/001/2017 de fecha 02 de enero de 2017, se proporcionó diversa información la cual nuevamente no fue remitida como se había solicitado.

De lo anterior, mediante oficio No. AAI/003/2017 del 17 de enero de 2017, se le comunicó a la Dirección General Adjunta de Administración que, del análisis a la información proporcionada en medio magnético (CD), mediante oficio DGAA/DERH/001/2017 de fecha 02 de enero de la anualidad en curso, suscrito por el Lic. Alejandro Luviano Cruz, Coordinador de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y encargado de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se observó que, ésta no cumplió con los términos solicitados.

Por lo antes vertido, se consideró como no atendido el requerimiento de información; en consecuencia, se reiteró que fuera proporcionada la información solicitada en el mismo; en respuesta a lo anterior, mediante oficio DGAA/DERH/007/2017 del 19 de enero de 2017, proporcionó la Estructura Orgánica y ocupacional; plantilla autorizada, el tabulador de sueldos y los organigramas de la Financiera al 31 de diciembre de 2016.

Por lo que se refiere a la información solicitada del personal de outsourcing, manifestó lo siguiente:

"Asimismo, no omito señalar que la FND no tiene ninguna obligación o responsabilidad laboral respecto del recurso humano que el prestador de servicio suministra conforme a los términos del contrato respectivo, por lo tanto, al no tener el carácter de servidores públicos de la Institución, no se tiene adscripción, número de empleado, puesto, fecha de ingreso, tipo de plaza, grupo, grado, nivel dentro de la estructura de esta Institución, y por lo que respecta al sueldo bruto y neto, esta información corresponde a los pagos que el prestador de servicio como patrón hace a los empleados."

Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se identificó que la Financiera cuenta con la estructura siguiente:

La Financiera cuenta con una plantilla ocupacional de 1,214 Plazas, de las cuales 49 son eventuales y 33 son plazas vacantes, la cual está integrada a nivel Corporativo (en la Ciudad de México) por 5 Direcciones Generales Adjuntas, una Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social, una Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, una Unidad para la Administración Integral de Riesgos y el Área de Auditoría Interna; así como, a nivel Regional está distribuida en 5 Coordinaciones Regionales con 94 Agencias divididas en 28 Agencias Estatales de Crédito Rural, una Agencia Corporativa de Crédito Rural, 66 Agencias de Crédito Rural y 23 Módulos de Apoyo para dar atención a toda la República Mexicana.



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 7 de 64
 No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Por otra parte, se tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con terceros (917 personas de outsourcing); por lo anterior, se realizó un comparativo entre el tabulador de la Financiera (Sueldo Bruto) y la relación del personal de outsourcing (Sueldo Bruto); con la finalidad de identificar a qué tipo de sueldo mensual bruto pertenecen los niveles salariales (mandos medios) que tiene asignado el personal de outsourcing.

Para mayor análisis, se adjunta el Anexo INF-ESTR-FND-1 con los resultados del comparativo.

Posteriormente, se realizó una disgregación de la Estructura antes citada por cada Ejecutivo de Financiamiento Rural (Ejecutivos) que se encuentra adscrito a cada una de las 94 Agencias de Crédito Rural y la colocación crediticia acumulada fue de 62,013.1 mdp en el ejercicio 2016, identificándose 233 plazas de Ejecutivos, que representan el 19% de la Estructura autorizada.

Como resultado del comparativo, se identificó de forma general que hay Agencias de Crédito Rural que tienen mayor colocación crediticia y menor número de Ejecutivos y en otras Agencias tienen mayor número de Ejecutivos y menor colocación crediticia (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 07) (Anexo CDD-ESTR-CR-1) (De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 31 y fracción VII del artículo 160 de las Disposiciones).

[Handwritten signature]
 18/01/2016

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



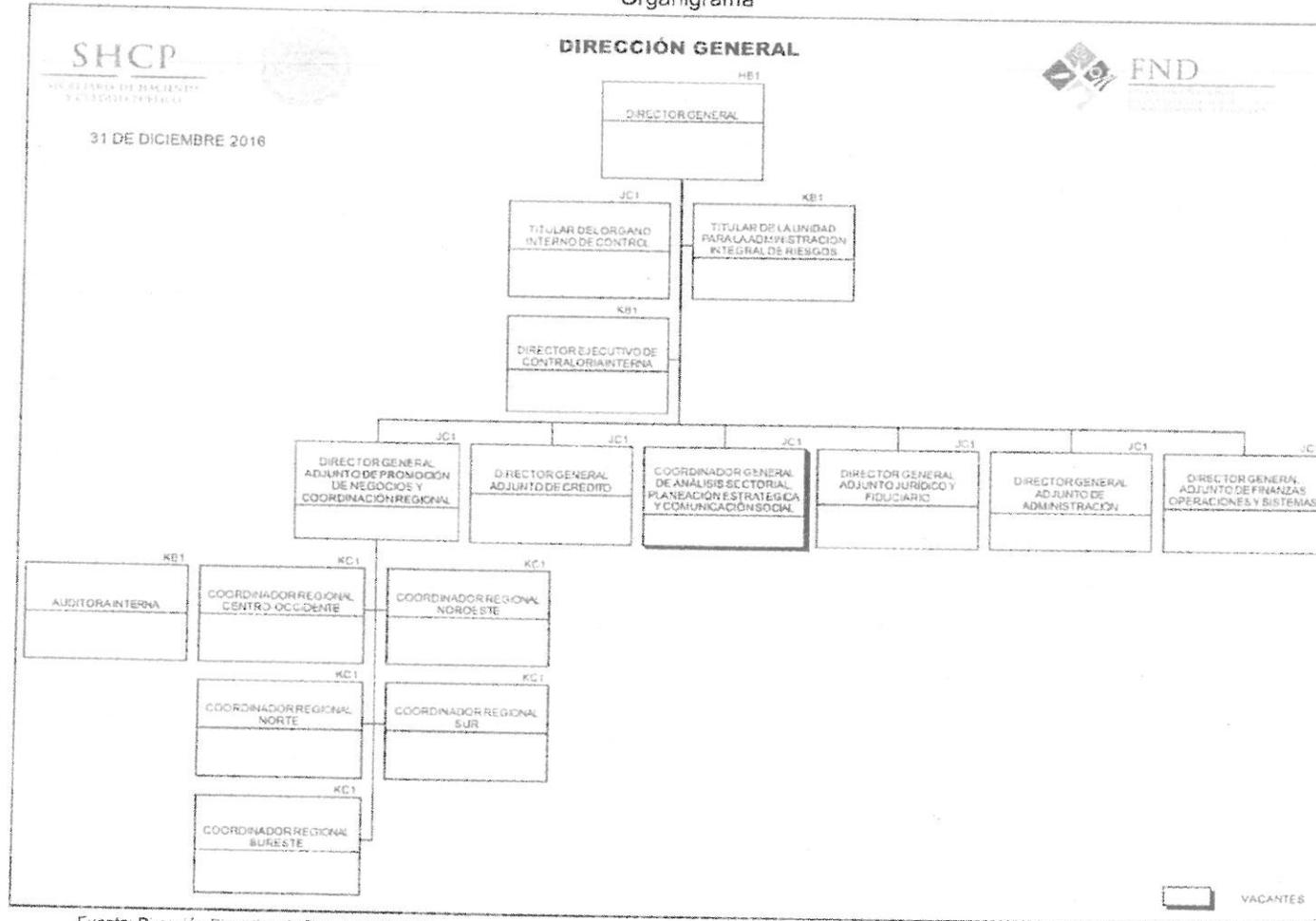
FND

HOJA No.: 8 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Organigrama



Fuente: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 9 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"



Handwritten signature and initials

Handwritten signature



Área de Auditoría Interna de la



FND
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

HOJA No.: 10 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

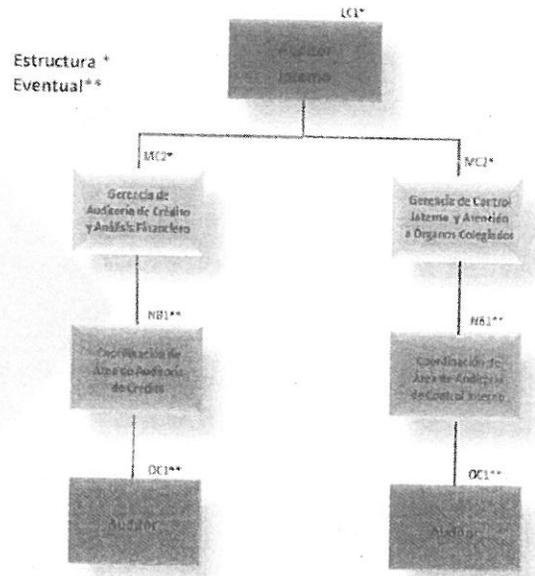
Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

En la Estructura Orgánica autorizada, se encuentra incluida el Área de Auditoría Interna, que es un área independiente de las Unidades de negocio y administrativas, encargándose de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el H. Consejo Directivo para el correcto funcionamiento de la Financiera se apliquen de manera adecuada; así como de verificar en la misma forma, el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia (De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 160 de las Disposiciones).

Dentro de sus funciones, es la encargada de realizar esta auditoría en materia de crédito, la cual permitió establecer y dar seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los Límites de Exposición al Riesgo y como resultado de esta se emite el presente informe (De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de las Disposiciones).

Para llevar a cabo los trabajos de la auditoría en cuestión y las funciones inherentes a la misma, se tiene la Estructura Orgánica autorizada siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



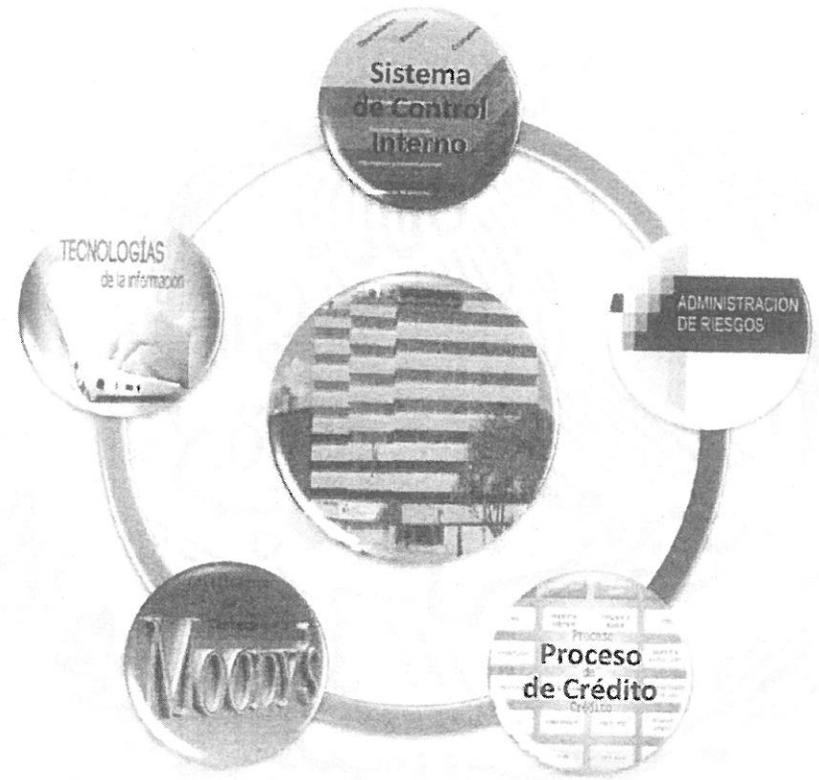
FND

HOJA No.: 11 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Adicionalmente, para lograr un mayor entendimiento de la Financiera, se realizó un estudio y evaluación del control interno a través de los procesos siguientes:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Área de Auditoría Interna de la



FND

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA

HOJA No.: 12 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

A. Sistema de Control Interno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Capítulo Segundo "Del sistema de Control Interno" de las Disposiciones Prudenciales, el cual señala que los objetivos y lineamientos del sistema de control interno de la Financiera, así como la participación que en dicha materia compete a sus órganos de administración y vigilancia, así como a sus Unidades Administrativas o personal, en adición a lo previsto en las presentes Disposiciones Prudenciales, estos se deberán establecer de conformidad con lo dispuesto en las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo Sexto "Controles Internos" del Título Segundo de las Disposiciones.

Por lo antes expuesto, la Dirección General es la responsable de la debida implementación del Sistema de Control Interno y la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna coadyuva con la misma, con el fin de procurar que el Sistema de Control Interno sea acorde con las estrategias y fines de la Financiera.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna emitió los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno, aprobados por el H. Consejo Directivo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2007, mismos que han sido modificados en el transcurso de los años para un mejor funcionamiento de la Financiera, por lo que, la última modificación fue presentada al Comité de Auditoría para toma de conocimiento en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2014, mismos que fueron autorizados por el H. Consejo Directivo en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2014.

Los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno, constituyen uno de los documentos rectores del Control Interno Institucional, asegurando su permanente alineación a los objetivos estratégicos de la Financiera para cumplir con las Disposiciones emitidas por la Comisión en materia de Control Interno y el Manual de Administración y Aplicación General en Control Interno (MAAG-CI), basados en la publicación del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI) y el Marco COSO 2013, como un modelo estándar de Control Interno, el cual fue adoptado e implementado por la Financiera.

Como resultado del análisis a los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno, se observó que el documento no se encuentra actualizado de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado el 03 de noviembre de 2016; por lo que, se encuentra deficiente en su estructura; apartándose de las sanas prácticas y usos bancarios (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).

Es importante señalar, que se realizó un comparativo con la normatividad relativa a los objetivos y lineamientos de Control Interno, emitidos por otras Instituciones de Banca de Desarrollo, de las cuales se destaca a el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) y a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Anexo CDD-CI-1).

Durante el ejercicio 2016, la Financiera ha dado seguimiento a diversas acciones, destacando las siguientes:

- Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI), alineados a los Objetivos Estratégicos del Programa Institucional 2013-2018.
- Riesgos y Controles en materia de TIC's.



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 13 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

➤ Implantación de las reformas y regulación financiera a través de las sanas prácticas y usos bancarios en la materia.

Lo anterior con el propósito de asegurar la efectividad y eficiencia de las operaciones, una correcta integración de la información financiera y cumplimiento con leyes y regulación aplicable.

En resumen, el Sistema de Control Interno de la Financiera se sustenta en las Normas Generales de Control Interno y se encuentra dividido en tres niveles (Estratégico, Directivo y Operativo), estando vinculados entre sí, refiriéndose a los aspectos siguientes:

I. Ambiente de Control;

➤ Tiene como finalidad establecer y promover la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, así como la estructura de vigilancia, desarrollar expectativas de competencia profesional y mantener la rendición de cuentas ante sus Órganos Colegiados y el H. Consejo Directivo.

Por lo anterior, mediante oficio No. AAI/133/2016 del 18 de noviembre de 2016, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Administración diversa información relativa al Código de Conducta; en respuesta al oficio antes citado, la Gerencia de Organización y Administración de Personal remitió el oficio DGAA/DERH/GOAP/544/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, a través del cual proporcionó a esta Área a mi cargo, diversa información referente a la implementación y observancia del Código de Conducta.

Del análisis a la información remitida, se identificó que, la Financiera cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual tiene por objeto la consulta y asesoría especializada para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se establecen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que deberá observar el personal en el desempeño de sus cargos o comisiones y en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2012, emitió sus Reglas de Operación, mismas que fueron actualizadas en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, de conformidad con los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015.

En las Reglas de Operación del Comité antes referido, se señala en el numeral 6.2. Integrantes, que "El Comité estará conformado por once integrantes propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y diez serán electos con carácter temporal"; los integrantes con carácter temporal serán servidores públicos elegidos cada dos años y representarán el nivel jerárquico al que pertenezcan, de acuerdo a la Estructura Ocupacional de la Financiera.

Para dar cumplimiento a su objeto, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Financiera en la Segunda Sesión Ordinaria y en la Primera Sesión Extraordinaria celebradas los días 31 de marzo y 2 de agosto de 2016, respectivamente, aprobó la actualización al Código de Conducta, la cual se realizó de conformidad con los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FORTALECIMIENTO

Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 14 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"
---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; posteriormente, se presentó al Comité de Auditoría para toma de conocimiento en las Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias celebradas los días 17 de mayo y 19 de agosto de 2016, respectivamente; para que, finalmente fuera aprobado por el H. Consejo Directivo de la Financiera en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2016.

Una vez aprobado el Código de Conducta, mediante correo electrónico de la Normateca Institucional de fecha 02 de septiembre de 2016, se hizo del conocimiento al personal de la Financiera y personal de Outsourcing en la Financiera.

Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Administración a través de los correos electrónicos de fechas 07 y 26 de septiembre de 2016, dio a conocer los Principios y Valores de la Financiera, así como la estructura del citado Código.

Mediante diversos correos electrónicos del 17 al 21 de octubre de 2016, se dio a conocer que se realizaría la evaluación del Código de Conducta; una vez concluido el plazo antes referido, con fecha 25 de ese mismo mes y año, mediante correo electrónico masivo se dio a conocer el resultado de la evaluación, derivando un porcentaje de cumplimiento del 94%.

De lo anterior, se observó a la fecha del presente informe, lo siguiente:

- ✓ El Código de Conducta carece de marco autorregulatorio que norme la conducta con otras entidades, de la clientela, así como la conducta de sus consejeros acorde con las actividades y funciones de estos últimos.
 - ✓ No se evaluó al 100% el personal de Estructura y Eventual de la Financiera; así como al personal de outsourcing que presta sus servicios en la Financiera (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).
- El ambiente de control señala que se debe establecer una Estructura Organizacional necesaria que permita desarrollar una planeación, ejecución, control y evaluación acorde a la Financiera para la consecución de sus objetivos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad la modificación a la Estructura Orgánica de la Financiera en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de abril de 2016; asimismo, se aprobó el Estatuto Orgánico de la Financiera el cual tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales se regirán la organización, funcionamiento y atribuciones de los Órganos y Unidades administrativas.

De igual forma, se identificó que la Financiera emitió el Manual General de Organización el 30 de abril de 2015; teniendo por objetivo, proporcionar la información necesaria a las áreas con el fin de dar a conocer la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de cada Unidad administrativa y el cual establece en su numeral II – "INTRODUCCIÓN" lo siguiente: "... deberá ser actualizado cada año o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de la Financiera...".

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL

Área de Auditoría Interna de la



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUEROHOJA No.: 15 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

De lo anterior, se observó a la fecha del presente informe, lo siguiente:

- ✓ El Manual General de Organización no se encuentra actualizado conforme a la Estructura Orgánica de la Financiera vigente (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).
- ✓ La Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría del 2016, el Reporte de Avance de las Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI 2015, con corte al 30 de septiembre de 2016, informando que se atendió la Acción de Mejora "Actualizar y fortalecer el Código de Conducta (Se incluirá el fortalecimiento del Código, respecto al Conflicto de Interés y las recomendaciones de instancias externas como internas)".

En la fecha antes citada, de igual manera, se informó que se tiene un avance del 40% en la Acción de Mejora "Elaborar Guía que documente los procesos operativos de Recursos Humanos (Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto)".

II. Administración de Riesgos;

Respecto de establecer un procedimiento para identificar los riesgos de corrupción, la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna manifestó que no se ha tenido avance respecto de las Acciones de Mejora "Convenio de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y la Financiera Nacional de Desarrollo, para la implementación del Usuario Simulado, en el marco del "Plan de Transparencia y Rendición de Cuentas" e "Implementación de la Contraloría Social Rural"; no obstante que esa Contraloría Interna tiene establecido un procedimiento para identificar los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que puedan afectar a la Financiera.

De igual manera, informó que atendió la Acción de Mejora que a la letra indica "A través de la revisión de Riesgo Legal, se verificará que los Órganos Colegiados instaurados en la Institución para la toma de decisiones, disponen de Reglas de operación claras y suficientes para la toma y seguimiento de acuerdos y para lograr los fines de tales instancias, asimismo que su funcionamiento se apegue al marco normativo que les resulta aplicable y en general existe un gobierno corporativo que cumpla con las mejores prácticas".

III. Actividades de Control Interno;

Respecto del desarrollo de las funciones permanentes de Contraloría Interna, consistentes en el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad aplicable.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL

Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 16 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

La Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) manifestó que, las actividades efectuadas durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo con el objetivo de dar continuidad a la evaluación de los controles en el proceso crediticio, destacando las siguientes:

- Propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a las instituciones en la realización de sus operaciones en materia de crédito.
 - ✓ El 14 de marzo de 2016, se envió correo electrónico con los hallazgos encontrados en las visitas de campo realizada a la Agencia de Crédito Rural Puebla.
 - ✓ El 15 de abril de 2016 mediante oficio numero DG/DECI/063/2016 se emitió el informe de verificación de los controles operaciones crediticia, derivado de la evaluación de los controles en el proceso de crediticio (corporativo y de la inspección física de los expedientes de crédito (Agencia de Crédito Puebla).
 - ✓ El 13 de mayo de 2016 mediante oficio DG/DECI/093/2016 se inicia la verificación de los controles de operaciones crediticias, efectuadas en la Agencia de Crédito Rural Zacatecas.
 - ✓ El 13 de junio de 2016 se envió por correo electrónico con los hallazgos de control encontrados en los expedientes de crédito correspondientes a la Agencia de Crédito Rural Zacatecas.
 - ✓ Dio seguimiento a la actualización de 14 procedimientos de crédito derivados de la acción de mejora "Actualizar los procesos de Crédito y Reporto" establecida en el PTCI 2015.
 - ✓ Con base en la estrategia 4.5 simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno del programa para un gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y en cumplimiento al Oficio No. SSFP/UPMGP/411/0249/2015 y Circular No. SP/100/667/2015 y Oficio No. DG/DECI284/2015, durante el ejercicio 2016 la DECI llevó a cabo el seguimiento al "Programa Anual de Trabajo 2016 Revisión de Normas" con el fin de impulsar la revisión periódica de normas administrativas y sustantivas de la Financiera, con el objeto de determinar su eliminación o modificación. Así como de mejorar el proceso de elaboración de normas internas que se pretendan emitir, de conformidad con la regulación vigente, a través del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).
- Dio inicio a los trabajos de verificación de operaciones diarias, derivado de la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Operación, la Subdirección Corporativa de Mesa de Control y la Subdirección Corporativa de Tesorería; dando como resultado, el informe que fue remitido mensualmente a las áreas, a efecto de darles a conocer las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Área de Auditoría Interna de la



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

HOJA No.: 17 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

- Actividades de control relacionadas en materia de crédito para validar el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de la información conforme a las políticas de seguridad, así como a la elaboración de información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.
- ✓ En el PTCI 2015 se estableció una acción de mejora "Implementar controles para solucionar vulnerabilidades de Tecnologías de la Información (Equipos de cómputo probados sin afectación de servicio) Caja Gris y Caja Negra".
 - ✓ Del mismo modo se estableció la acción de mejora "Actualizar los documentos normativos y no normativos conforme a la guía para la elaboración, actualización, revisión, aprobación y publicación de documentos normativos y no normativos", denominado "Políticas de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la información para uso de equipo de cómputo institucional".
 - ✓ Trabajos realizados para verificar los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados.
 - ✓ Se elaboró el Plan de Continuidad de Negocio (BCP), el cual fue autorizado por el H. Consejo Directivo en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2016.
 - ✓ Respecto de a la Acción de Mejora "Implementar controles para solucionar vulnerabilidades de TIC's, Caja gris y Caja Negra", se dio seguimiento a la implementación de los controles necesarios para solucionar las vulnerabilidades detectadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información.
 - ✓ A través de la participación en el Comité de Administración Integral de Riesgos se asegura y verifica la correcta implantación de los controles de seguridad de la información en los sistemas de información, entregando el informe de Riesgo Tecnológico correspondiente al segundo trimestre de 2016, el cual contiene el seguimiento a la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTICSI), la implementación del proceso de Administración de Seguridad de la Información (ASI), la matriz de riesgos tecnológicos que surge de la implementación del MAAGTICSI, Por lo que respecta al proceso de Operación de Controles de Seguridad de la Información y del ERSC(OPEC) este se encuentra implementado.
 - ✓ Respecto del Control de informes y reportes institucionales (CIRI) en materia de crédito, cargados en el sistema ORCA, en dicho sistema se suben los acuses de los informes y reportes que se envían a las diferentes instancias, en la cual la DECI verificó el cumplimiento a través de esa herramienta.



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 18 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

- ✓ Se llevó a cabo la difusión del Plan de contingencia recuperación de información el cual contiene el conjunto de estrategias, procesos y acciones que permiten la continuidad y el restablecimiento de los procesos críticos de la Financiera.

➤ Información y Comunicación;

Mediante oficio DG/DECI/243/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, la DECI proporcionó el Reporte de Avance de las Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI 2015, con corte al 30 de septiembre de 2016; manifestando que, se actualizaron los procesos de Crédito y Reporto; asimismo, informó que se atendieron las Acciones de Mejora "Implementar controles para solucionar vulnerabilidades de TIC's (Equipos de cómputo probados sin afectación de servicio) Caja Gris y Caja Negra" y "Elaborar el Plan de Continuidad de Negocio de los procesos Institucionales, conforme a las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera, emitidas por la CNBV".

Cabe señalar que mediante oficio SCD/PCD/015/2016 de fecha 8 de abril de 2016, la Prosecretaría del H. Consejo Directivo hizo del conocimiento los acuerdos que fueron adoptados en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2016; en dicha Sesión fue aprobado por unanimidad el Plan de Continuidad de negocio elaborado por la Dirección General.

IV. Supervisión y Mejora Continua;

La DECI presentó, al Comité de Auditoría en su Cuarta Sesión Ordinaria el Reporte de Avance de las Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI 2015, con corte al 30 de septiembre de 2016; en el cual informó la conclusión general sobre el avance global en atención a las 9 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2015, con corte al 30 de septiembre de 2016, se obtuvo un 71% de avance real.

De igual manera, se presentó el Informe de la verificación de los controles de operaciones crediticias en la Agencia Estatal de Crédito Rural Zacatecas, en el cual se determinaron diversas deficiencias que la Unidad supervisada debió atender.

De lo anterior, se observó a la fecha del presente informe, lo siguiente:

- ✓ Aún y cuando se realizan las funciones para la supervisión y cumplimiento al Sistema de Control Interno, los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno no se encuentran estructurados y actualizados de conformidad a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno vigente y a las sanas prácticas y usos bancarios.

(De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de las Disposiciones Prudenciales y en los artículos 166 y 167 de las Disposiciones).



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 19 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

B. Administración de Riesgos

El Estatuto Orgánico establece que las Unidades administrativas de la Financiera, con excepción del H. Consejo Directivo y de los Comités, tendrán áreas adscritas y personal para el desempeño de sus funciones. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está adscrita orgánicamente de manera directa a la Dirección General, por lo cual existe independencia con las áreas de negocio y las áreas tomadoras de riesgo (Tesorería, Instancias de autorización de crédito, Agencias de Crédito Rural); sus funciones están debidamente delimitadas y cuentan con facultades y responsabilidades acorde al perfil de puestos.

Su principal objetivo es el identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, vigilar e informar los riesgos que enfrenta la Financiera en sus operaciones.

Mediante oficio No. AAI/073/2016 del 27 de julio de 2016, se solicitó a la UAIR el documento integrador del modelo de calificación de cartera y cálculo de reservas; así como la Matriz de Riesgos Institucional; asimismo, de la documentación e información con que cuenta el Área de Auditoría Interna y de la revisión a la Normateca Institucional se identificó que la UAIR cuenta con un manual de procedimientos para la administración integral de riesgos y procedimientos

[Redacted content]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que significaría a su titular obtener una ventaja económica frente a terceros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 20 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

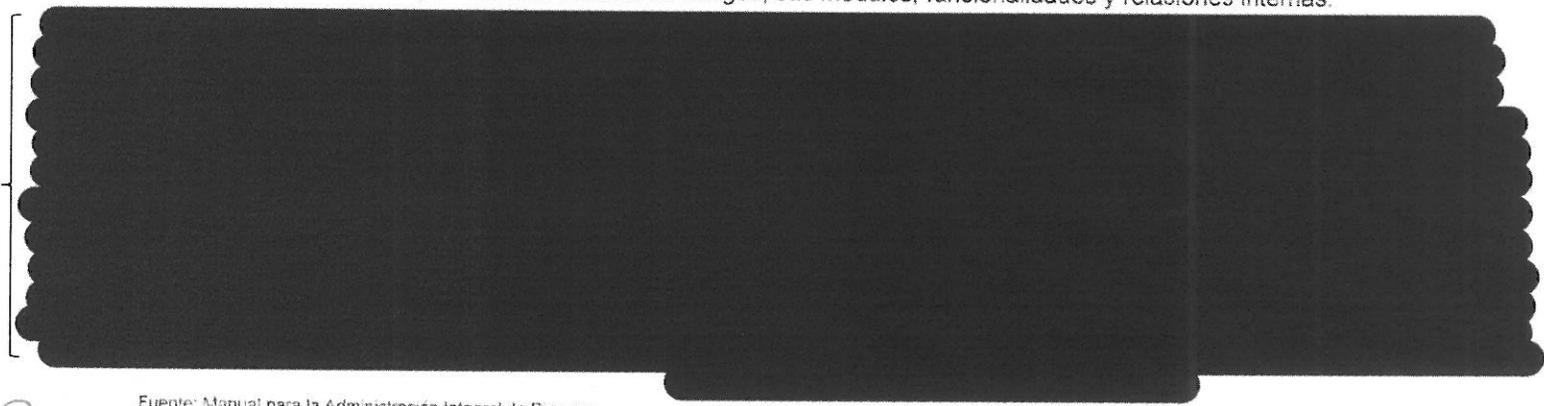
La UAIR cuenta con diferentes sistemas y herramientas tecnológicas que se utilizan para la identificación y medición integral de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera, de los cuales se destacan los siguientes:

- Riesgo de Mercado.
- Score para el Otorgamiento de Crédito.
- Pérdida Esperada y Tarificación.
- VaR de Crédito.
- Riesgo Operativo, operativo inter-áreas y estratégico.
- Riesgo de Liquidez.

Para el cálculo de los siguientes riesgos y procesos, la UAIR no cuenta con un sistema de apoyo, la información se elabora con procesos semi-automáticos desarrollados en Excel.

- Riesgo de Emisor- Contraparte.
- Cálculo de Valor de Aceptación de Certificados de Depósito (Aforos).
- Cálculo de Aforos para Cuentas por Cobrar.
- Cálculo de los Límites de AGD's.
- Riesgo Tecnológico.
- Riesgo Legal.

En el siguiente diagrama se esquematiza el sistema de riesgos, sus módulos, funcionalidades y relaciones internas:



Fuente: Manual para la Administración Integral de Riesgos

ELIMINADO: Sección/Párrafo, Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que significaría a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 21 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

La UAIR cuenta con un marco normativo prudencial relativo al establecimiento de un modelo para la administración integral de riesgos y su diversificación; dentro del cual se cuenta con el documento denominado "Objetivos, Lineamientos y Políticas para la Administración Integral de Riesgos" (OLPAIR)

[Redacted text]

Dicho documento, ha tenido diversas modificaciones, de las cuales la última actualización fue a propuesta del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) y autorizada por el H. Consejo Directivo en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2016.

Los temas contenidos en el documento referido en el punto anterior son:

- [Redacted]

(De conformidad con lo establecido en los artículos 84 al 93 de las Disposiciones Prudenciales).

Asimismo, elaboró un documento integrador del modelo de calificación de cartera y cálculo de reservas, el cual fue analizado y el resultado del trabajo desarrollado se encuentra en el apartado E Calificación de Cartera de este informe.

Por otra parte, presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría celebrada el 18 de febrero de 2016, el Reporte Anual del Resultado del ejercicio de autoevaluación de Riesgos al cierre de 2015; de igual manera, en la Segunda, Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias de dicho Comité se presentaron los avances al Programa de Trabajo de Administración Integral de Riesgos 2016.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 22 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Considerando los elementos antes expuestos, podemos concluir que las medidas de Control Interno existentes para verificar la operación en la administración integral de riesgos, principalmente son:

- Evaluar al menos una vez al año, que los modelos y sistemas referidos en el artículo 29 fracción IV de las Disposiciones Prudenciales continúan siendo adecuados.

Los resultados de dichas revisiones deberán presentarse al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Como resultado de la evaluación presentada al Comité de Administración Integral de Riesgos en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2015, se concluyó que los Modelos y Sistemas siguen siendo adecuados (De conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción IV de las Disposiciones Prudenciales).

Por otra parte, en cada sesión del Comité de Administración Integral de Riesgos se presentan diversos informes de los cuales se destacan los de Riesgo, Crédito, Mercado, Liquidez, Operativo, Legal, Tecnológico, Calificación de Cartera, Rentabilidad de Cartera, Score y VaR de Crédito.

- La Financiera deberá llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración de riesgos a que se refiere el Anexo 8 de las Disposiciones Prudenciales, cuando menos cada dos ejercicios sociales.

Es importante señalar, que la evaluación técnica se llevó a cabo en el ejercicio 2015, por el Despacho Externo Flores Chao y Asociados y se ejecutó del 01 de enero al 31 de marzo de 2016; los resultados se hicieron constar en el informe correspondiente, el cual se presentó ante las instancias facultadas de conformidad con las Disposiciones Prudenciales (De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de las Disposiciones Prudenciales).

- Llevar a cabo cuando menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

De lo anterior, se informa que se realizó una auditoría en materia de administración integral de riesgos correspondiente al ejercicio 2016, la cual fue ejecutada por el Despacho de Auditores Externo IDEFI Consultores, S.C., llevándose a cabo por el periodo del 1º de noviembre de 2016 al 31 de enero de 2017; los resultados se hicieron constar en el informe correspondiente, el cual se presentó ante las instancias facultadas de conformidad con las Disposiciones (De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones).



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 23 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

C. Proceso de crédito

El artículo 31 de las Disposiciones establece que, en la auditoría en materia de crédito como mínimo se deberá:

I. Implementar un esquema de clasificación que defina las prioridades a ser revisadas y, en consecuencia, la periodicidad con que las diferentes áreas, funcionarios y funciones de la Actividad Crediticia serán auditados para mantener un adecuado control sobre la misma.

El Área de Auditoría Interna, para la elaboración de su Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT 2016), mediante oficio No. AAI/011/2016 del 19 de enero de 2016, solicitó la opinión de la Dirección General para que desde su perspectiva indicara las áreas, operaciones, programas y procesos, que fueran susceptibles para el desarrollo de auditorías; en respuesta, la Dirección General Adjunta de Administración remitió oficio DGAA/055/2016 del 25 de enero de 2016, en el cual comunicó que por instrucciones superiores se considerara incluir en el Programa de trabajo revisiones orientadas a las operaciones sustantivas o de alto riesgo para la Financiera.

Asimismo, durante la ejecución de la auditoría se llevaron a cabo diversas reuniones con las Direcciones Generales Adjuntas de la Financiera, en las cuales se definió el esquema de clasificación de prioridades a ser revisadas en la actividad crediticia, el cual se muestra a continuación:

Rubro por Auditar	Área Auditada	Ejercicio de ejecución	Objetivo
Operaciones Crediticias- Primer Piso	Dirección General Adjunta de Crédito-Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria-Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional-Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas-Dirección General Adjunta de Administración-Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica, y Comunicación Social-Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna-Unidad para la Administración Integral de Riesgos-Coordinaciones Regionales-Agencia Corporativa de Crédito Rural-Agencias Estatales de Crédito Rural-Agencias de Crédito Rural.	2016	Verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera (La muestra de auditoría se determinara para créditos de primer piso en cartera vigente).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Área de Auditoría Interna de la



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

HOJA No.: 24 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Rubro por Auditar	Área Auditada	Ejercicio de ejecución	Objetivo
Operaciones Crediticias- Segundo Piso	Dirección General Adjunta de Crédito-Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria-Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional-Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas-Dirección General Adjunta de Administración-Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica, y Comunicación Social-Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna-Unidad para la Administración Integral de Riesgos-Coordinationes Regionales-Agencia Corporativa de Crédito Rural-Agencias Estatales de Crédito Rural-Agencias de Crédito Rural	2017	Verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera (La muestra de auditoría se determinara para créditos de segundo piso en cartera vigente).
Operaciones Crediticias- Cartera Vencida	Dirección General Adjunta de Crédito-Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional-Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria- Coordinaciones Regionales y sus Agencias de Crédito Rural	2018	Verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera (La muestra de auditoría se determinara para créditos en cartera vencida).
Operaciones Crediticias- Guardavalores	Dirección General Adjunta de Crédito-Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional- Coordinaciones Regionales y sus Agencias de Crédito Rural	2019	Verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera (La muestra de auditoría se determinara para créditos en cartera vigente).

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 25 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Rubro por Auditar	Área Auditada	Ejercicio de ejecución	Objetivo
Operaciones Crediticias- Bienes Adjudicados	Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria- Dirección General Adjunta de Administración	2020	Verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera (La muestra de auditoría se determinara para bienes adjudicados).
Operaciones Crediticias-Mesa de Control y Calificación de Cartera	Dirección General Adjunta de Crédito- Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional -Coordinaciones Regionales y sus Agencias de Crédito Rural	2021	Verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera (La muestra de auditoría se determinara para créditos en cartera vigente).
Negocios Fiduciarios	Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria- Coordinaciones Regionales	2022	Verificar que los Negocios Fiduciarios se hayan formalizado, administrado, operado, en su caso, extinguido de conformidad con los fines, condiciones contractuales y normatividad aplicable en la materia (La muestra de auditoría se determinara en función de los negocios fiduciarios vigentes).

II. Verificar que la actividad crediticia se esté desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Políticas de Crédito (MNPC) y a la normatividad aplicable, así como que los funcionarios y empleados de la Financiera, estén cumpliendo con las responsabilidades encomendadas, sin exceder las facultades que les fueron delegadas, incluidas las funciones que realice el área jurídica en cuanto a su participación en la actividad crediticia.

III. Cerciorarse a través de muestreos estadísticos representativos aplicados a la totalidad de los créditos, que las áreas correspondientes den seguimiento a los créditos de la Financiera y, en su caso, se cumpla con las distintas etapas que al efecto establezca el MNPC durante la vigencia de los mismos.



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 26 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Para dar cumplimiento a las dos fracciones que anteceden y como resultado del análisis a la normatividad en materia de crédito se identificó lo siguiente:

→ En el MNPC [Redacted]

Los fundamentos del ejercicio de crédito de la Financiera, se encuentran sustentados en las Disposiciones Prudenciales, y se encuentran documentados en el MNPC, respecto de los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, [Redacted]

[Redacted]

El MNPC fue aprobado por el H. Consejo Directivo en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2003, de conformidad con las facultades otorgadas por dicho Órgano de Gobierno en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2003, en donde el Comité de Operación es la instancia facultada para aprobar modificaciones, ajustes o adiciones a este documento y a sus procedimientos de crédito; por lo que, en el ejercicio de 2016 se emitieron tres versiones, la primera a partir del 4 de enero de 2016, la segunda a partir del 17 de junio de 2016 y, la vigente a partir del 30 de noviembre de 2016.

→ El MNPC [Redacted]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a en utilizar obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 27 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

El MNPC

[Redacted content]

En el MNPC,

[Redacted content]

y que se requirieron mediante oficio No. AAI/071/2016 del 27 de julio de 2016, mismos que fueron proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Análisis y Normatividad de Crédito a través del oficio DGAC/DEANC/205/2016 del 03 de agosto de 2016.

- o Adicionalmente se cuenta con procedimientos que comprenden el MNPC, los cuales se mencionan a continuación:

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a) en titular o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 29 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

En el capítulo 7 "Facultades" del MNPC, y en el procedimiento para la "Decisión del Crédito" y Reglas de Operación de los Cuerpos Colegiados

En el desarrollo de negocios.

Las áreas de negocio identifican el segmento objetivo con referencia en los criterios siguientes:

- Tipos de Proyecto.
- Operaciones de Crédito.
- Tipos de Cliente.

Se podrán financiar proyectos vinculados con el Mercado Objetivo, que se desarrollen en cualquiera de las actividades económicas en forma individual o complementaria siguientes:

- Producción.
- Industrialización.
- Comercialización.
- Servicios.

Los productos de crédito que otorga la Financiera, son:

- Crédito de habilitación o avío.
- Crédito refaccionario.
- Crédito prendario.
- Crédito simple.
- Crédito en cuenta corriente.
- Préstamo Quirografario.

Tipos de cliente:

- Personas físicas.
- Personas morales debidamente constituidas conforme a la legislación aplicable.

Durante el proceso de desarrollo de negocio, cuando algún solicitante tenga la intención de requerir algún financiamiento de la Financiera, antes de cualquier otro trámite, se le requiere de su autorización por escrito, y de las personas relacionadas cuando proceda, para consultar su historial crediticio ante las Sociedades de Información Crediticia (Buró de Crédito) e Historial Interno de Crédito.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 30 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

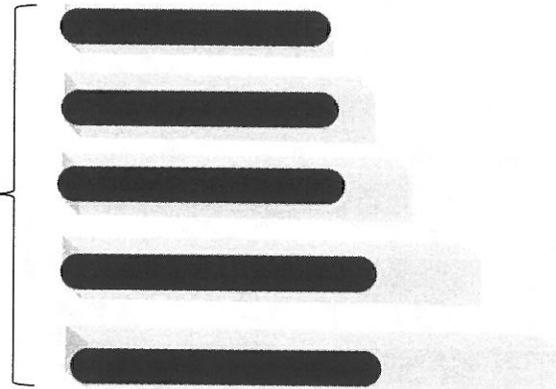
De tener adeudos vencidos con la Financiera y/o claves de prevención u observación que limiten la atención de la solicitud, se le informa verbalmente al solicitante y de manera inmediata que para poder continuar con el trámite de su solicitud es necesario que previamente liquide sus adeudos vencidos y/o que tramite la baja de sus claves de prevención u observación, según sea el caso.

La finalidad de realizar la consulta al Historial Interno de Crédito, es conocer tanto la calidad del acreditado como su clasificación, con fines de ofrecerle las mejores condiciones de crédito.

Las facultades de las Instancias de Autorización las aprueba el H. Consejo Directivo.

La existencia de los Comités y Subcomités de Crédito se sustenta en los artículos 9° y 33 fracciones VII y VIII de la LOFNDARFP, en materia de préstamos o créditos, artículo 77 del Estatuto Orgánico, y demás normatividad aplicable, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la LOFNDARFP, y el artículo 8 fracciones I, II y III de las Disposiciones Prudenciales.

Ubicación de la función de decisión de crédito en la Financiera:



Para efectos de solicitudes de crédito pre autorizado, la Agencia de Crédito Rural valida el otorgamiento de la Operación al amparo de facultades mancomunadas.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 31 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

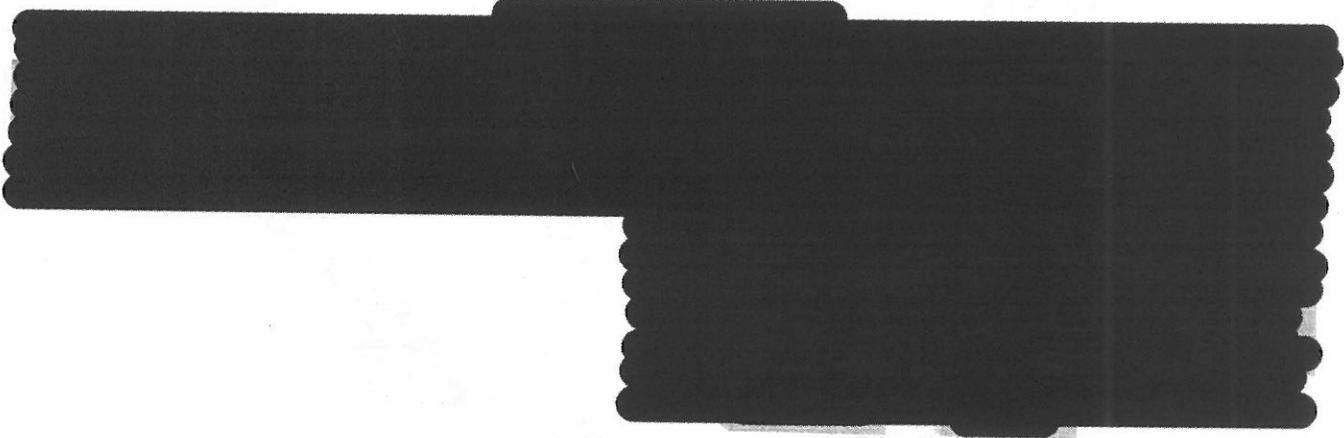
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Las facultades para la autorización de Operaciones se ejercen colegiadamente y conforme a lo establecido en los documentos normativos siguientes:

- Ley Orgánica de la "FND", por lo que se refiere a las facultades del H. Consejo Directivo.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Crédito.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Crédito a Intermediarios Financieros Rurales.
- Lineamientos para la Recuperación y Liquidación, Reestructuración, Quitas y Quebrantos.
- Reglas de Operación del Comité de Crédito.
- Reglas de Operación del Comité de Operación.
- Reglas de Operación del Comité de Créditos Menores.
- Reglas de Operación del Subcomité de Crédito.

Las Instancias de Autorización se estructuran de la forma siguiente:



ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 33 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

Una actividad principal en el PDC es la de la

[Redacted text block]

Una vez dispersados los recursos del crédito se procede a la supervisión y seguimiento al acreditado, la cual consiste en:

[Redacted text block]

En el caso de que el acreditado presente incumplimiento de pago o mora, el MNPC

[Redacted text block]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 34 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Dentro del MNPC y el PDC

Todo acreditado debe contar con un expediente único, integrado por una sección maestra por cliente y una sección operativa por cada crédito que éste solicite.

Una vez analizado el MNPC, sus procedimientos y normatividad aplicable, el personal de auditoría para poder verificar que la actividad crediticia se esté desarrollando en lo general conforme a la normatividad antes citada, procedió a determinar la muestra de auditoría, la cual se determinó a partir del análisis al archivo denominado AB_ Saldo May2016, del cual se identificó el tipo de cartera de crédito que se encuentra en el Balance General al 31 de mayo de 2016, tal y como se muestra a continuación:

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 36 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Una vez identificada la Cartera de Crédito¹, y derivado de los comentarios realizados por los miembros del Comité de Auditoría en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2016 y de las reuniones sostenidas con la Comisión, en los cuales se comentó la prioridad de auditar las operaciones crediticias vigentes de personas morales y personas físicas (primer piso); el personal auditor, procedió a determinar el Universo² por un importe de 24,977,841,844.87 pesos, el cual consistió en incluir la cartera de personas morales y personas físicas (primer piso vigente) (Sector 31 * y Sector 32**), excluyendo a las Entidades Financieras Bancarias (Sector 23***) y a las Otras Entidades Financieras (segundo piso) (Sector 26 ****).

Desagregado, que se muestra a continuación:

Balance General al 31 de Mayo de 2016		AB_ SalDOS May2016					
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE ¹		Clasificación	Activo	VIGENTE ¹	Sector	Universo Suma de cap_vig (Sin Intereses)	Suma de total_cont_Val
Actividad empresarial o comercial	Primer Piso		26,177,450,607	Personas morales y Personas físicas ²	31* 32**	12,523,954,896.26	13,133,377,480.03
Entidades financieras bancarias	Segundo Piso		102,025,850	Entidades Financieras Bancarias	23***	12,453,886,948.61	13,044,073,126.75
Otras entidades financieras	Primer Piso		13,616,893,178	Segundo piso	26****	24,977,841,844.87	26,177,450,606.78
Subtotal			39,896,369,635	Subtotal		100,933,144.30	102,025,849.97
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA				VENCIDO		13,343,889,361.11	13,616,893,177.56
Actividad empresarial o comercial	Primer Piso		1,968,068,117	Personas morales y Personas físicas	31 32	38,422,664,350.28	39,896,369,634.31
Otras entidades financieras	Segundo Piso		166,422,025	Segundo piso	26	909,973,518.71	713,637,967.01
Subtotal			2,134,490,143	Subtotal		546,219,074.69	1,254,430,150.35
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO			42,030,859,778	Cartera Tradicional Vig y Venc (N)		1,456,192,593.40	1,968,068,117.36
						162,440,064.22	166,422,025.53
						1,618,632,657.62	2,134,490,142.89
						40,041,297,007.90	42,030,859,777.20

Fuente: Balance General al 31 de mayo de 2016 proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Finanzas.

Fuente: AB_ SalDOS May2016, proporcionada por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



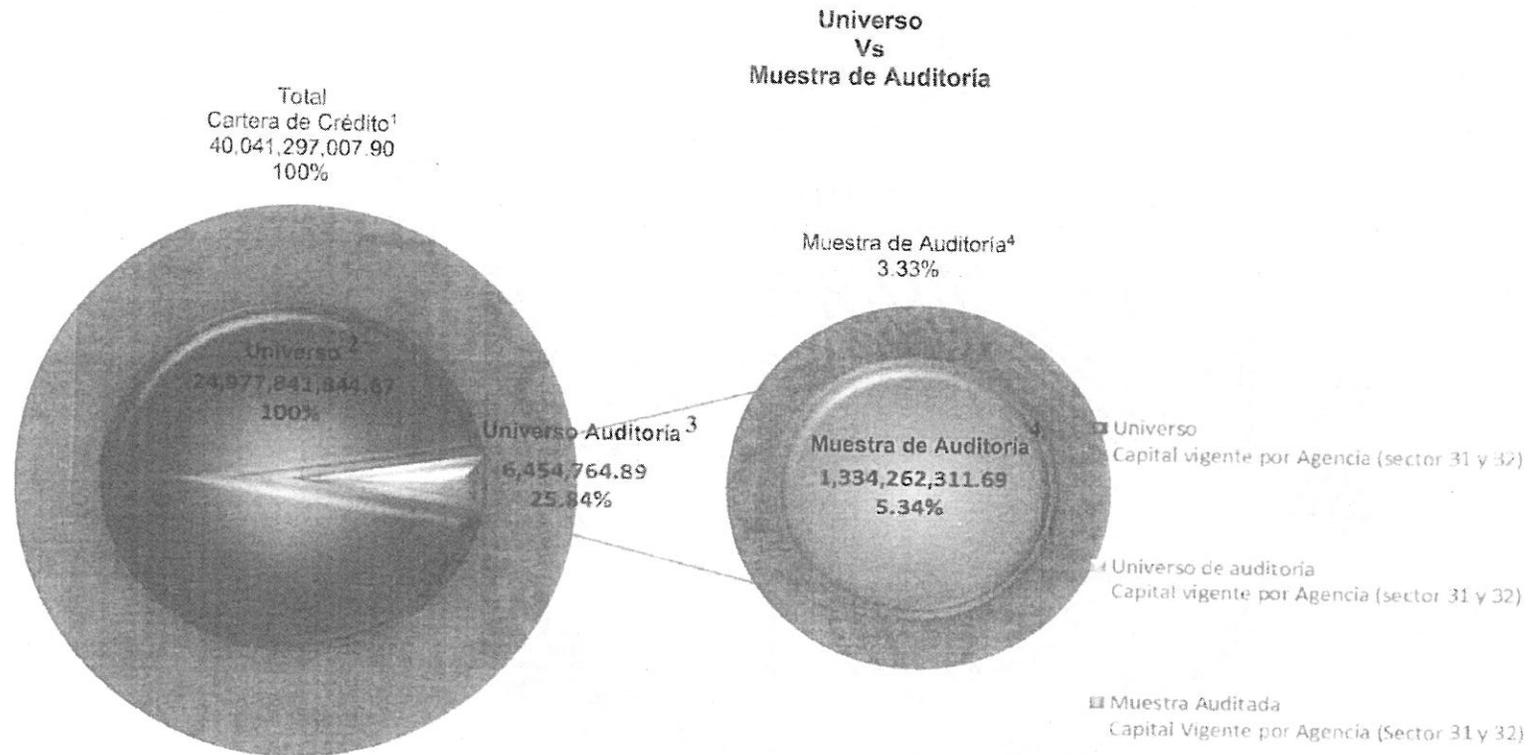
FND

HOJA No.: 37 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Del Universo², se procedió a determinar el Universo de Auditoría³ por un monto de 6,454,764,890.88 pesos (cap vig), dispersado a través de las 94 Agencias de Crédito Rural y una Agencia de Crédito Rural Corporativa, del cual se determinó una Muestra de Auditoría⁴ por un importe de 1,334,262,311.69, considerando 12 Agencias de Crédito Rural, misma que se integra de la forma siguiente:



Fuente: Base de datos denominada AB_Saldos May2016 proporcionada por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



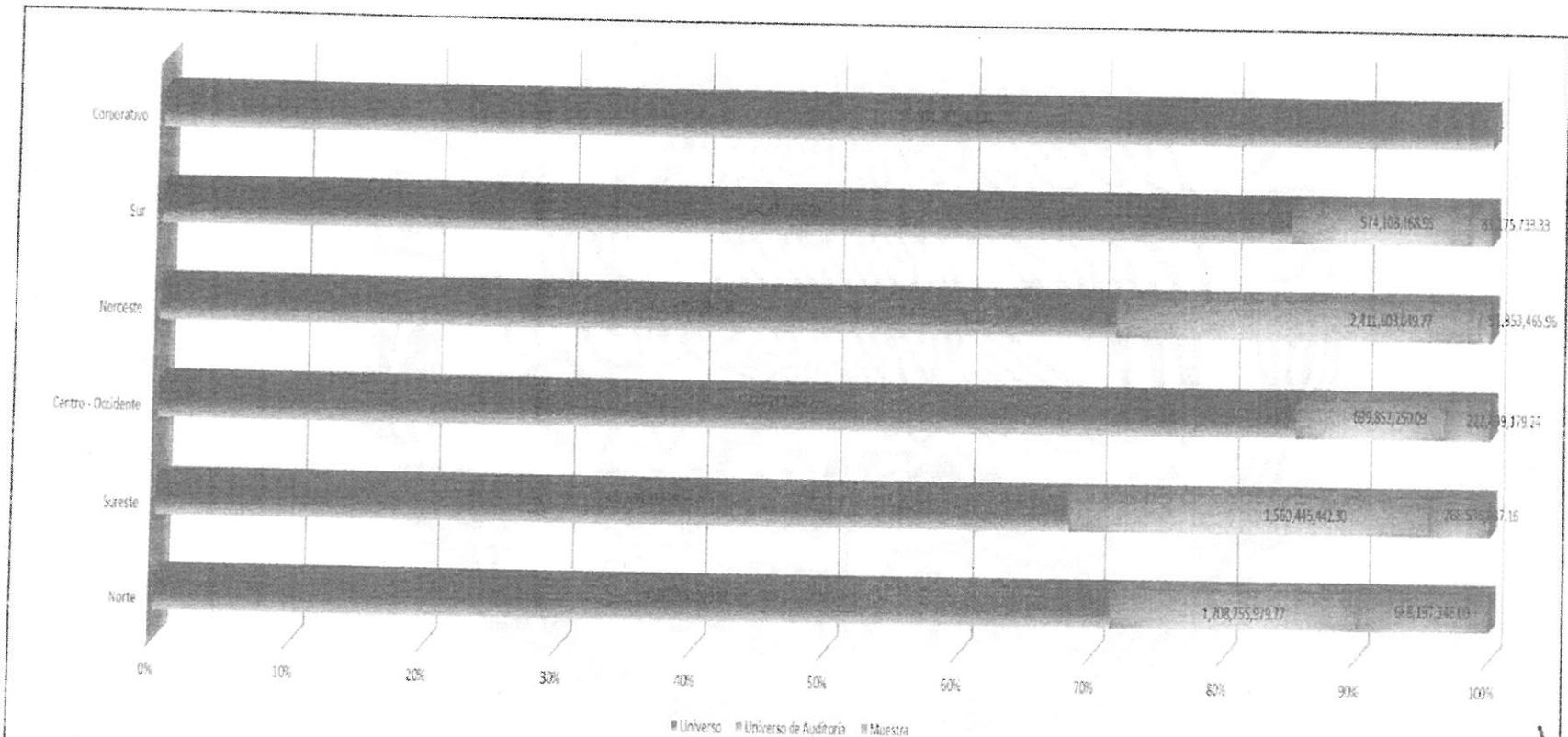
FND

HOJA No.: 38 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Universo
Vs
Muestra de Auditoría por Coordinación Regional



Fuente: Base de datos denominada AB_Saldos May2016, proporcionada por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 39 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Universo de Auditoría
Vs
Muestra de Auditoría por Agencia de Crédito Rural

No.	Periodo de ejecución	Coordinación Regional	Agencia	Expedientes de crédito	Aperturas de Crédito	Monto del Crédito		%	No. Auditorías
						Capital Vigente (AB Saldos) Auditado	Universo de auditoría Capital Vigente por Agencia (sector 31 y 32)		
1	Del 01 al 05 de agosto de 2016	Norte	Agencia de Crédito Rural No. 314 Monterrey, N.L.	7	28	418,756,071.37	517,654,897.60	80.85%	6
2	Del 09 al 12 de agosto de 2016	Norte	Agencia Estatal de Crédito Rural No. 312 Durango, Dgo.	9	44	159,045,280.00	462,092,978.49	34.42%	4
3	Del 15 al 19 de agosto de 2016	Norte	Agencia Estatal de Crédito Rural No. 302 Chihuahua, Chihuahua	9	11	90,395,894.63	228,708,103.68	39.52%	4
4	Del 22 al 26 de agosto de 2016	Sureste	Agencia de Crédito Rural No. 609 Villahermosa, Chiapas	9	35	92,315,124.17	225,150,165.46	41.00%	4
5	Del 29 de agosto de 2016 al 02 de septiembre de 2016	Sureste	Agencia de Crédito Rural No. 611 Cárdenas, Tabasco	54	58	105,613,641.20	517,101,197.42	20.42%	4
6	Del 05 al 09 de septiembre de 2016	Sureste	Agencia Estatal de Crédito Rural No. 613 Villahermosa, Tabasco	34	35	70,607,921.79	618,194,089.42	8.63%	3
7	Del 19 al 23 de septiembre de 2016	Centro-occidente	Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima	32	43	112,970,677.85	368,952,229.81	30.62%	3
8	Del 26 al 30 de septiembre de 2016	Centro-occidente	Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes	41	43	109,528,501.38	330,900,020.28	33.10%	3
9	Del 07 al 11 de noviembre de 2016	Noroeste	Agencia de Crédito Rural No. 205 Los Mochis (Ahome), Sinaloa	27	27	49,640,501.43	1,159,043,271.93	4.28%	3
10	Del 14 al 18 de noviembre del 2016	Noroeste	Agencia de Crédito Rural No. 207 Guasave, Sinaloa	17	18	42,212,964.53	1,252,559,777.84	3.37%	2
11	Del 22 al 25 de noviembre del 2016	Sur	Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz	10	10	31,770,872.18	274,515,577.73	11.57%	2
12	Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2016	Sur	Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo	26	28	51,494,761.15	299,582,491.22	17.16%	2
Total			12	277	180	1,334,262,311.15	6,454,764,896.03	21%	

Fuente: Base de datos denominada "AB_Saldos May2016", proporcionada por la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional

Nota: Revisión a Primer Piso. Sector (31) Empresas y (32) Personas Físicas

Sector:

- (26) Segundo Piso
- (23) Bancos
- (31) Empresas
- (32) Personas Físicas



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 40 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

De lo anterior, se observó a la fecha del presente informe, lo siguiente (Cédulas de Deficiencias o Desviaciones Nos. 02, 03, 04, 05 y 06):

Del Universo y Muestra determinados en el apartado IV de nominado "Universo y Muestra" se identificó un universo total de 95 Agencias de Crédito (100%) adscritas a las Coordinaciones Regionales Norte, Sureste, Centro-Occidente, Noroeste, Sur y una Agencia Corporativa, se determinó una muestra de auditoría de 12 Agencias a revisar (Monterrey, N.L.; Durango, Dgo.; Chihuahua, Chih.; Villaflores, Chis.; Cardenas, Tab.; Villahermosa, Tab.; Colima, Col.; Aguascalientes, Ags.; Los Mochis, Sin.; Guasave, Sin.; Córdoba, Ver. y Pachuca, Hgo.), que representan el 13% del total de universo total en Agencias; en dichas Agencias se determinó un universo de auditoría de 8,252 expedientes de crédito, que contienen 10,678 aperturas de crédito (100%) a revisar, por un monto de 6,454.7 mdp (cartera vigente- capital vigente), de los cuales se determinó una muestra de auditoría de 277 expedientes de crédito, que contienen 380 aperturas de crédito que representan el 3% del universo de auditoría de expedientes de crédito, con un importe de 1,334.2 mdp, equivalente al 21% del universo de auditoría en pesos; cifras que fueron extraídas del AB_Saldos al 31 de mayo de 2016.

La auditoría practicada a las Coordinaciones Regionales consistió en analizar los 277 expedientes de crédito que contienen 380 aperturas de crédito de las 12 Agencias de Crédito Rural revisadas, en los cuales se verificó que contaran con la existencia de la documentación comprobatoria que evidenciara la correcta aplicación del destino del crédito; el aseguramiento de los conceptos de inversión y el aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; los reportes de supervisión; así como, la debida integración de expedientes y que estos, en su caso, cumplan con las distintas etapas que al efecto establezca el MNPC aplicable, para lograr el cumplimiento de obligaciones crediticias, de la cual se obtuvieron los resultados siguientes:

De los 277 expedientes de crédito, se observó que 271 expedientes cuentan con al menos un faltante, lo cual representa el 98% de la muestra auditada, con un importe total en créditos de 1,319.2 mdp, que representa el 99% de la muestra en pesos, mismos faltantes que se mencionan a continuación:

- Comprobación de los conceptos de inversión.

En 97 expedientes de crédito que representan el 35% de la muestra revisada, con un importe total en créditos de 377.2 mdp, no se localizó la comprobación de los conceptos de inversión.

- Póliza de seguro de los conceptos de inversión.

En 97 expedientes de crédito que representan el 35% de la muestra de expedientes revisados, con un importe total en créditos de 362.7 mdp, no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión.



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 41 de 64
 No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

- Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía.
 En 12 expedientes de crédito que representan el 4% de la muestra de expedientes revisados, con un importe total en créditos de 20.2 mdp, no se localizó la póliza de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía.
- Reportes de Supervisión y Seguimiento.
 En 112 expedientes de crédito, que representan el 40% de la muestra revisada, con un importe total en créditos de 312.4 mdp, no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Área de Auditoría Interna de la



FND

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

HOJA No.: 42 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Los faltantes en los expedientes de crédito originalmente revisados, se enuncian en el cuadro siguiente:

Agencia	Expedientes de crédito	Expedientes de crédito con faltantes	Expedientes de crédito con faltantes con faltantes	Deficiencias o Incumplimientos																				Cuenta Vigente (en Saldo) Auditada						
				Comparación de los conceptos de inversión					Plaza de seguro de los conceptos de inversión					Plaza de seguro de los bienes otorgados en garantía					Reportes de Supervisión y Seguimiento											
				Expedientes de crédito	% de crédito	% de faltantes	cap. eq	%	Expedientes de crédito	%	Operaciones de crédito	\$	cap. eq	%	Expedientes de crédito	%	Operaciones de crédito	\$	cap. eq	%	Expedientes de crédito	%	Operaciones de crédito		\$	cap. eq	%			
Agencia de Crédito Rural No. 311 Mulerrey, N.L.	7	20	5	27	4	57%	3	20%	152,705,711.16	36%	2	29%	2	7%	124,705,711.13	30%	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	418,750,071.37
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 342 Durango Dgo.	8	44	9	22	5	59%	11	32%	15,845,350.00	18%	4	44%	11	25%	20,824,750.00	19%	0	0%	0	0%	0%	4	44%	21	48%	42,387,420.00	27%	159,845,291.00		
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 302 Chihuahua, Chihuahua	9	11	9	7	2	22%	2	18%	22,093,999.92	26%	1	11%	1	9%	9,091,200.00	13%	0	0%	0	0%	0%	1	11%	1	9%	3,563,373.00	4%	93,126,064.00		
Total	23	75	23	21	11	44%	21	25%	191,245,061.08	26%	7	30%	14	17%	133,540,261.13	24%	0	0%	0	0%	0%	5	21%	30	42%	122,735,852.00	31%	468,197,246.37		
Agencia de Crédito Rural No. 503 Villahermosa, Campeche	9	35	9	35	3	0%	0	0%	-	0%	1	11%	1	7%	9,230,140.00	15%	0	0%	0	0%	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1,869,148.00	0%	92,315,174.00
Agencia de Crédito Rural No. 511 Cárdenas, Tlaxcala	54	59	54	50	17	31%	17	32%	41,569,193.30	36%	13	24%	13	23%	30,438,139.15	28%	0	0%	0	0%	0%	20	37%	20	34%	44,737,596.90	47%	105,613,641.20		
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 513 Villahermosa, Tlaxcala	31	18	34	38	23	68%	12	65%	43,819,209.52	62%	3	9%	3	9%	9,521,199.69	14%	1	3%	1	3%	752,436.00	1%	4	12%	4	11%	11,713,371.18	17%	70,607,921.79	
Total	97	127	97	128	43	44%	30	31%	85,418,409.91	32%	17	17%	17	15%	49,552,471.74	15%	1	1%	1	1%	752,436.00	1%	24	24%	24	24%	57,248,794.00	27%	204,536,887.11	
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 114 Colima, Colima	32	43	32	43	13	39%	13	33%	11,865,436.01	11%	8	25%	8	19%	5,025,241.75	1%	0	0%	0	0%	0%	16	41%	14	33%	9,484,534.52	8%	132,870,677.05		
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes	41	43	41	43	17	41%	17	41%	46,533,253.94	42%	26	63%	26	63%	80,229,739.15	62%	2	1%	2	3%	2,234,944.28	4%	24	58%	24	57%	50,021,492.12	43%	189,529,551.29	
Total	73	86	73	86	30	37%	30	35%	58,394,469.96	26%	33	45%	33	38%	73,254,941.70	33%	2	3%	2	3%	2,234,944.28	2%	38	52%	38	44%	53,546,022.74	21%	222,491,179.04	
Agencia de Crédito Rural No. 205 Las Mesas (Rural), Sinaloa	27	27	26	26	2	7%	2	7%	3,574,930.00	7%	6	20%	6	20%	16,632,548.13	24%	0	0%	0	0%	0%	16	59%	16	59%	26,477,243.00	53%	49,845,501.13		
Agencia de Crédito Rural No. 207 Guasave, Sinaloa	11	10	10	10	0	0%	0	0%	-	0%	9	82%	10	91%	27,425,239.34	45%	0	0%	0	0%	0%	11	100%	11	100%	22,411,389.10	51%	42,837,628.44		
Total	44	43	43	44	2	5%	2	4%	3,574,930.00	4%	15	33%	16	36%	44,057,787.47	44%	0	0%	0	0%	0%	27	61%	27	61%	48,888,632.10	52%	92,683,129.57		
Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz	10	13	9	9	1	10%	1	10%	1,057,530.00	9%	2	20%	2	20%	4,644,300.00	15%	0	0%	0	0%	0%	1	10%	1	10%	1,450,000.00	1%	21,773,972.10		
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 126 Fajardo de Soto, Hidalgo	28	28	28	28	16	57%	16	57%	37,402,219.71	73%	21	75%	21	75%	31,654,388.19	82%	7	25%	7	25%	9,231,785.28	18%	15	45%	15	45%	18,493,662.34	32%	51,424,381.15	
Total	38	38	37	37	17	45%	17	45%	38,459,749.71	41%	23	61%	23	61%	36,298,788.19	41%	7	18%	7	18%	9,231,785.28	11%	16	42%	16	42%	19,943,344.34	24%	63,673,721.15	
Total	12	277	261	271	37	26%	110	28%	112,192,482.81	24%	87	31%	155	28%	52,712,602.73	27%	12	4%	13	3%	14,713,531.01	2%	118	43%	143	30%	322,671,137.20	23%	1,211,261.21	

Fuente: Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales

Handwritten signature and date: 10/10/16

Handwritten signature



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 43 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Aunado a lo anterior, se advierte que, durante ejecución de la auditoría, se realizaron visitas de supervisión de campo a los acreditados a efecto de constatar la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados, de los acreditados siguientes:

Agencia	No. de Cliente	No. de Apertura	Nombre del Acreditado	Documentación del Expediente Crédito		
				Monto del Crédito	Producto	Concepto de la Línea de Crédito
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 302 Chihuahua, Chihuahua	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 312 Durango, Dgo	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRO NEGOCIOS DEL NORTE, S.P.R. DE R.L.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima	[REDACTED]	[REDACTED]	AGRIDIDO TOSCANO VIANEY BOCOI	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales

Adicionalmente, se encontraron las deficiencias siguientes:

- En 207 expedientes de crédito, no se localizó o estaba mal requisitado el formato denominado Lista de Verificación de la Integración de Expedientes (RG-CRE-AEA-024-002-02), de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Integración Mantenimiento y Custodia del Expediente Crédito Único aplicable; sin embargo, en el transcurso de la Auditoría se proporcionaron las listas en comento.
- En 229 expedientes de crédito, no se identificó el sello de cotejo en los documentos que proporcionó el acreditado en la solicitud de crédito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4 "Preanálisis" del Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable.

Aunado a lo anterior, se observó que los sellos de cotejo que tienen a su resguardo las Agencias de Crédito Rural, están diseñados de forma diferente.

- En 187 expedientes de crédito, la Solicitud de Crédito para Persona Física (RG-PDN-PRO-001-005) o para Persona Moral (RG-PDN-PRO-001-006), carecía del sello y fecha de recepción de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para Desarrollo de Negocios y el registro "Solicitud de Crédito (persona moral) (RG PDN PRO 001 006)" aplicable.
- Documentación firmada por el personal de outsourcing (Cédulas de Deficiencias o Desviaciones Nos. 04 y 06).

En 43 expedientes de crédito, se observó que, el Personal de Outsourcing que apoya a la Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima, Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes, Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo, firmó diversos formatos y documentos que forman parte integrante del expediente de crédito; por lo que, se presume que realizó funciones que conforme a procedimiento de crédito le corresponde a personal de estructura que opera en las Agencias de Crédito Rural.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular, obtener, mantener o modificar una ventaja competitiva frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 44 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Es importante señalar que, en el transcurso de la auditoría, las Agencias auditadas a través de los enlaces de las citadas Coordinaciones Regionales remitieron a través de correo electrónico, el soporte documental a efecto de dar atención a los faltantes antes citados; mismos que se detallan a continuación:

➤ Comprobación de los conceptos de inversión.

De los 97 acreditados, en los que no se localizó la totalidad de los documentos que comprobaran la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados; y del análisis realizado al soporte documental remitido por dichas Coordinaciones, se determinó que en 91 créditos se comprobó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados; asimismo, 1 crédito fue remitido a jurídico; por lo que persisten 5 créditos por comprobar.

➤ Póliza de seguro de los conceptos de inversión.

De los 97 acreditados, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión; y del análisis realizado al soporte documental remitido por dichas Coordinaciones, se verificó que 74 créditos cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los conceptos de inversión; asimismo, 3 créditos fueron remitidos a jurídico; por lo que persisten 20 créditos por asegurar.

➤ Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía.

De los 12 acreditados, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; y del análisis realizado al soporte documental remitido por dichas Coordinaciones, se verificó que 7 créditos cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los bienes otorgados en garantía; por lo que persisten 5 créditos por asegurar.

➤ Reportes de Supervisión y Seguimiento.

De 112 acreditados, en los cuales no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado, y del análisis realizado al soporte documental remitido por dichas Coordinaciones, se constató que se supervisaron 111 créditos; por lo que persiste un crédito por supervisar.

11/1/2016



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 46 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias adicionales siguientes:

Respecto a la documentación firmada por el personal de outsourcing, la Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima, Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes, Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo, no se pronunciaron al respecto.

Derivado de lo anterior, al no obtener respuesta por parte de las Agencias de Crédito Rural, esta Área de Auditoría Interna procedió a constatar si el personal citado en los párrafos anteriores, forma parte del personal de outsourcing e identificar quien es el responsable (personal de estructura) de supervisar las funciones que realiza; por lo que, para allegarse de la información y documentación que soporte lo antes señalado, mediante oficio No. AAI/003/2017 de fecha 17 de enero de 2017, solicitó a la Dirección General Adjunta de Administración proporcionar en archivo electrónico la información que se señala a continuación:

- *Base de datos en Excel de la estructura orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y pesquero, la cual deberá ser dividida por hoja de cálculo por cada área, incluyendo personal de outsourcing...*
- *Asimismo, proporcionar la plantilla autorizada del personal, el tabulador de sueldos y salarios del personal de estructura, así como del personal de outsourcing del ejercicio 2016, de igual forma, adjuntar en archivo electrónico de PDF, Word y/o Visio, según sea el caso, de los organigramas por área incluyendo la totalidad de los niveles (estructura, eventual, outsourcing), el cual deberá plasmar el nivel puesto tipo de plaza y nombre del empleado que ocupa el puesto...*

En respuesta, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos emitió el oficio DGAA/DERMS/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, con el cual proporcionó en archivo electrónico la información y manifestó lo que se señala a continuación:

1. *Estructura Orgánica autorizada y ocupacional... cabe destacar que el personal subcontratado no forma parte de la mencionada estructura orgánica, éste es proporcionado por la empresa que presta el servicio de subcontratación del personal a la FND.*
2. *Plantilla autorizada del personal de estructura ... y relación del personal subcontratado proporcionado por el proveedor en el mismo periodo.*
3. *Tabulador de Sueldos del personal de estructura vigente en 2016.*
4. *Organigramas de la FND...*

Asimismo, no omito señalar que la FND no tiene ninguna obligación o responsabilidad laboral respecto del recurso humano que el prestador de servicio suministra conforme a los términos del contrato respectivo, por lo tanto, al no tener el carácter de servidores públicos de la Institución, no se tiene adscripción, número de empleado, puesto, fecha de ingreso, tipo de plaza, grupo, grado, nivel dentro de la estructura de esta Institución, y por lo que respecta al sueldo bruto y neto, esta información corresponde a los pagos que el prestador de servicio como patrón hace a los empleados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 47 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Conforme a lo anterior, no se tiene la obligación normativa de contar con una plantilla autorizada, un tabulador de sueldos y salarios y un organigrama del personal subcontratado.

Derivado lo antes expuesto, se presume que la Financiera no cuenta con controles internos para identificar a los responsables de supervisar las actividades que realiza el personal de outsourcing (Cédulas de Deficiencias o Desviaciones Nos. 04 y 06).

IV. Revisar que la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente, al MNPC de la Financiera, así como a la metodología y procedimientos determinados por el área de evaluación del riesgo crediticio.

En el MNPC en la etapa [REDACTED]

Para efectos de un mayor análisis y como resultado del trabajo desarrollado al Procedimiento de Calificación de Cartera, remitirse al apartado D Calificación de Cartera.

De la revisión al cumplimiento de la calificación de la cartera crediticia comercial, se verificó que la calificación de la cartera crediticia se realizó de forma trimestral (marzo, junio septiembre y diciembre) y fueron enviadas a la Comisión a través de los medios correspondientes.

Derivado de que no se realizaron cambios en la metodología y el Despacho Externo Rocha Mendoza Consulting, S.C realizó esta técnica de observación en la auditoría del ejercicio 2015, en la cual opinó que el procedimiento realizado es el mismo que el de la metodología autorizada; por lo que, el personal auditor con base en la experiencia consideró no realizar la verificación in situ de la metodología para este ejercicio.

La Financiera presentó los resultados de la calificación de la cartera crediticia comercial con cifras al 31 de diciembre de 2016, derivados del proceso de aplicación de las metodologías citadas y los cuales se validaron al confrontarlos contra los registros contables conciliando las cifras en el apartado D Calificación de Cartera.

La calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2016, fue la siguiente:

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 48 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal
Cajón 327, Calles Escobedo, C.P. 11200
Del Miguel Hidalgo, Ciudad de México

CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CALIFICADA	IMPORTE CARTERA CREDITICIA COMERCIAL	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS (CALIFICACION)	MENOS: EFECTO ARTICULO 58 BIS DISPOSICIONES CNBV	RESERVAS PREVENTIVAS REGISTRADAS
Riesgo A	\$ 33 924	\$ 230	\$ 211	\$ 19
Riesgo B	12 335	241	201	20
Riesgo C	1 062	315	291	27
Riesgo D	276	245	182	67
Riesgo E	1 380	1 380	1 181	202
TOTAL	\$ 48 977	\$ 2 491	\$ 2 066	\$ 236
MENOS:				
RESERVAS CONSTITUIDAS				
EXCEDO				\$ 326

* Incluye el 100 por ciento de Pago Dominicano (OPD)

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2016.
- La cartera crediticia se califica conforme a las "Reglas para la calificación de la cartera crediticia" a que se refiere el artículo 14 de la "Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2003 y a la metodología autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al amparo de la Décima Primera de las citadas reglas.
- Se presenta el resultado de la aplicación del Artículo 58 bis de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera, emitidas por la CNBV publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015, en la cual permite utilizar como mecanismo de mitigación, los fondos mutuales de garantías liquidas para ajustar el porcentaje de reservas preventivas que corresponda constituir por los créditos otorgados.

[www.gob.mx/fnd/documentos/estados-financieros-a-](http://www.gob.mx/fnd/documentos/estados-financieros-a)

www.gob.mx/cnbv/articulos/publica-cnbv-informacion-estadistica-de-la-banca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 49 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

V. Revisar los sistemas de información de crédito, particularmente respecto de:

- a) El cumplimiento a las modificaciones, actualizaciones, mejoras e innovaciones propuestas por las áreas.
- b) La calidad y veracidad de la información emitida, verificando los resultados con las áreas involucradas en el proceso crediticio.
- c) La oportunidad y periodicidad del reporte de dicha información.

Para efectos de un mayor análisis y como resultado del trabajo desarrollado, remitirse al apartado C. Proceso de Crédito y E. Tecnologías de la Información.

VI. Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas con que la Institución cuente para operaciones con instrumentos derivados, y para la inversión en títulos de deuda, con el objeto de:

- a) Conocer con toda oportunidad el saldo dispuesto y no dispuesto de los créditos.
- b) Reducir la exposición al riesgo hasta por el importe que proceda, en el evento de que, por movimientos de mercado, las operaciones vigentes impliquen un exceso a dicho límite.

En el ejercicio de 2016, la Financiera no realizó este tipo de operaciones.

VII. Verificar que, respecto de las operaciones de crédito, el tratamiento de reservas, quitas, castigos, quebrantos y recuperaciones, así como el aplicable a la cobranza administrativa y, en su caso, judicial, incluyendo la encargada a prestadores de servicios externos, cumplan con lo previsto en el manual de crédito, el cual deberá establecer en forma expresa los distintos eventos, requisitos y condiciones para tal efecto.

Respecto de las operaciones de crédito, el tratamiento de reservas, quitas, castigos, quebrantos y recuperaciones, así como el aplicable a la cobranza administrativa y, en su caso, judicial, incluyendo la encargada a prestadores de servicios externos, estos se encuentran normados en el MNPC y PDC; así como en los Lineamientos para el Otorgamiento de Crédito, en los Lineamientos para el Otorgamiento de Crédito para Intermediarios Financieros Rurales y en los Lineamientos para la Recuperación y Liquidación, Reestructuración, Quitas y Quebrantos, documentos que se encuentran publicadas en la Normateca Institucional.

Los lineamientos están divididos en cinco secciones:

- [Redacted]
- [Redacted]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 50 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Los acreditados deberán realizar sus pagos mediante depósito referenciado en las cuentas concentradoras de la Financiera; por lo que, bajo ninguna circunstancia quien gestione el cobro de la cartera, en cualquiera de las etapas de cobranza antes citadas, podrá recibir el pago correspondiente, en ninguna de las modalidades de pago legales y establecidos en la normatividad de la Financiera.

• [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
✓ [Redacted]
✓ [Redacted]

En el MNPC [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

✓ [Redacted]
[Redacted]
✓ [Redacted]
[Redacted]
✓ [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
✓ [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

ELIMINADO: Sección/Párrafo, Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA



Área de Auditoría Interna de la



FND
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

HOJA No.: 51 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad correspondía a los particulares y que significase a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

✓ [Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]

Para llevar a cabo cualquiera de los tipos de tratamiento se requiere contar diversa documentación con:

✓ [Redacted]

Adicionalmente se obtiene la siguiente documentación para llevar a cabo el análisis:

✓ [Redacted]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 52 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

- ✓ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

VIII. Revisar la adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título Segundo de las presentes disposiciones.

Para efectos de un mayor análisis y como resultado del trabajo desarrollado, remitirse al apartado C. Proceso de Crédito.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 53 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

IX. Tratándose de créditos hipotecarios de vivienda:

Este numeral no es aplicable a la Financiera.

X. En operaciones de factoraje, Descuento y Operaciones de Cesión de Derechos de Crédito:

a) Cerciorarse de que se haya cumplido con los mecanismos de control establecidos en la fracción V del Artículo 15 de estas disposiciones en la etapa de evaluación para aprobar y originar estas operaciones; o bien,

b) Verificar que las plataformas cumplan con lo señalado en el Artículo 15 Bis de las presentes disposiciones, en caso de que las Instituciones utilicen plataformas automatizadas.

En el ejercicio de 2016 la Financiera no realizó este tipo de operaciones.

D. Calificación de Cartera

Para llevar a cabo el proceso de calificación de cartera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debía determinar las bases para la calificación de cartera de créditos otorgados por la Financiera; por lo que, el 16 de julio de 2003 la SHCP emitió las Reglas para la calificación de la cartera crediticia, dentro las cuales se destaca que la Financiera, establecerá los mecanismos necesarios para que la calificación de su cartera se realice de manera uniforme con base en los diferentes grados de riesgo a que esté expuesta y que la Comisión determinará mediante disposiciones de carácter general, la metodología para la calificación de la cartera de créditos y la periodicidad con que se llevará a cabo dicha calificación; asimismo, que los resultados de la calificación de la cartera deberán presentarse a la SHCP, al Banco de México (BANXICO) y a la Comisión, en la forma que éstos determinen, a más tardar dentro de los noventa días naturales siguientes al mes al que esté referida la propia calificación; sin embargo, en la segunda regla transitoria emitida por la SHCP se establece que, hasta en tanto no se emita la metodología para la calificación de cartera que, conforme a las presentes REGLAS, deba emitir la Comisión, la Financiera deberá, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contado a partir de la entrada en vigor de las presentes REGLAS, solicitar a dicha Comisión la aplicación de la metodología autorizada por esta última, para calificar la cartera de crédito al 30 de junio de 2003 del Sistema BANRURAL.

Por lo antes fundado, mediante oficio N° 601-II-173332 de fecha 20 de octubre de 2003, la Comisión autorizó a la Financiera, la aplicación de dicha metodología para calificar la cartera crediticia comercial y determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2003.



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 54 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Posteriormente, se realizaron diversas modificaciones a la metodología las cuales fueron considerando la composición y características de la cartera de la Financiera, en la que destaca el gran volumen de operaciones que se realizan en cada ciclo productivo, el promedio de crédito inferior a las 700 mil unidades de inversión (UDIS), así como el hecho de que la mayoría de sus acreditados son productores de bajos ingresos, que carecen de información financiera suficiente y oportuna; por lo que, se estructuró esa metodología y a raíz de la auditoría practicada por la Comisión al Proceso de Calificación de Cartera durante el 2008, y cuyos resultados fueron entregados mediante el oficio Núm. 122-3/24577/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008, se realizaron otras adecuaciones al presente documento, las cuales buscaban principalmente, que las variables con las cuales se determinen las reservas preventivas para riesgos crediticios de la cartera de segundo piso, sea más acorde a las actividades que caracterizan este segmento de la cartera.

La Comisión mediante oficio No. 122-3/100563/2016 del 16 de diciembre de 2016, tomó conocimiento de que la Financiera registrará en sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2016, así como en los subsecuentes, las estimaciones preventivas resultantes de la sustitución de las tablas de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida; no obstante, que la Financiera debe calibrar anualmente los parámetros a ser utilizados y realizar pruebas anuales de desempeño de los mismos (backtesting) a fin de incorporar información los más reciente posible.

En resumen, el proceso que se lleva a cabo respecto a la calificación crediticia comercial, se realiza trimestralmente a través del método de calificación individual de cartera y método de calificación paramétrica, los cuales se llevan a cabo evaluando los riesgos del país, financiero, sectorial, de pago y a la calificación del deudor.

La calificación aplicable a la calidad crediticia del deudor, se determinará con la calificación inicial asignable a cada crédito.

Se podrá ajustar la calificación inicial de cada crédito, evaluando su relación con el valor de sus garantías personales o reales, para estimar una probable pérdida, sin que por ese motivo pueda cambiarse la calificación aplicable a la calidad crediticia del deudor, en la inteligencia de que en el caso de créditos que cuenten con más de un tipo de garantías, podrán mejorar la calificación inicial hasta por la parte del saldo insoluto del crédito que se encuentre cubierta por dichas garantías con una grado de riesgo menor.

Asimismo, al efectuar el análisis de las garantías personales, se podrá ajustar la calificación inicial asignada a cada crédito a fin de disminuir el grado de riesgo conforme a si son garantías personales o garantías reales.

Las garantías personales y reales deberán estar debidamente otorgadas en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular mantener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 55 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Conforme a lo estipulado en la normatividad emitida por la Comisión, el registro de avales únicamente procederá cuando se trate de personas morales y se cuente con información financiera al cierre de su último ejercicio.

Como parte del proceso, se podrá ajustar la calificación inicial de los créditos, en el saldo que se encuentre cubierto en relación con el valor descontado de la garantía.

También prevé que, para las garantías hipotecarias, se calculará al valor actual con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus componentes, servicios vivienda habitación, vigente a la fecha de la calificación, tomando como base del valor inicial y la fecha del avalúo. En todos los demás casos, el valor actual corresponderá al valor inicial capturado.

En caso de que, una garantía esté asociada a más de un crédito, su valor inicial a registrar deberá ser proporcional hasta donde alcance para cada crédito en particular, respetando invariablemente el derecho de prelación que le corresponda, de acuerdo con el contrato mediante el que fue formalizado.

Cabe señalar que el valor de las garantías que amparen a más de un crédito, se deberá actualizar de acuerdo con el citado derecho de prelación, en función del saldo de los créditos a la fecha del cierre del trimestre que se califica.

La tabla para asignar el grado de riesgo financiero está homologada con los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D o E, así como, para efectos de revelación de información se considera como grado de riesgo "B" los grados de riesgo "B-1", "B-2" y "B-3".

Una vez obtenida la calificación del acreditado, se califica cada uno de sus créditos considerando su saldo insoluto en relación con el valor de las garantías otorgadas (monto cubierto y monto expuesto), generando así el monto de reservas asociadas a cada crédito.

Si un acreditado no presenta saldos en el trimestre inmediato anterior, se le asigna la calificación promedio del segmento al que pertenece.

Tratándose de reestructuraciones, renovaciones y cesiones de créditos que a la fecha de la calificación se encuentren vencidos conforme a los "Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito" expedidos por la Comisión, se otorgará como calificación inicial a dichos créditos, cuando menos la del grado de riesgo C-2.



Con relación a las reservas preventivas a constituir como resultado de la calificación, estas se deberán crear para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso, descubierta, ajustándose al rango superior establecido en la tabla siguiente:

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA FEDERAL

Área de Auditoría Interna de la



FND

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO

HOJA No.: 56 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

GRADO DE RIESGO	INFERIOR	INFERIOR INTERMEDIO	INTERMEDIO	INTERMEDIO SUPERIOR	SUPERIOR
A-1			0.50%		
A-2			0.99%		
B	1.00%	4.00%	7.75%	13.25%	19.99%
C-1	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	39.99%
C-2	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	59.99%
D	60.00%	67.50%	75.00%	82.50%	89.99%
E			100.00%		

Fuente: Documento integrador relativo a la metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial para aplicarse a la cartera de la financiera.

Las reservas preventivas que deberán constituirse de conformidad con la metodología y deberán ser clasificadas con los grados de riesgo A-1, A-2, B, C-1, C-2, D y E de acuerdo a la tabla siguiente:

RANGOS DE PORCENTAJES DE RESERVAS PREVENTIVAS	GRADO DE RIESGO
0% a 0.49%	A-1
0.5% a 0.99%	A-2
1% a 19.99%	B
20% a 39.99%	C-1
40% a 59.99%	C-2
60% a 89.99%	D
90% a 100%	E

Fuente: Documento integrador relativo a la metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial para aplicarse a la cartera de la financiera.

Por lo que concierne, a la severidad de la pérdida se consideran los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación o un portafolio de operaciones, se utiliza el cálculo del "valor de la pérdida esperada histórica".

INFORME

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Área de Auditoría Interna de la



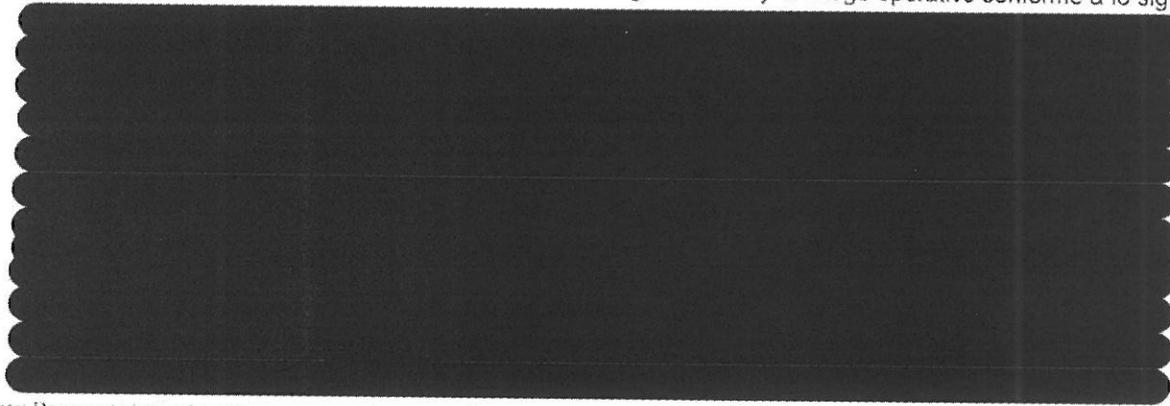
FND

HOJA No.: 57 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Con este método el factor de reservas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica, es homologado a la tabla de calificaciones que establece la Comisión. La calificación obtenida, se considera como base para determinar la calificación progresiva de cada crédito en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y el riesgo operativo conforme a lo siguiente:



Fuente: Documento integrador relativo a la metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial para aplicarse a la cartera de la Financiera.

Las reservas preventivas se deben constituir conforme a los métodos antes referidos y ser clasificadas con los grados de riesgo señalados a continuación:

La pérdida esperada se calcula como el producto siguiente:

- ◆ [Redacted]
- ◆ [Redacted]
- ◆ [Redacted]



Por lo anterior, del análisis a la metodología de calificación de la cartera crediticia comercial se identificó que ésta es acorde a la operatividad actual que requiere la Financiera y se encuentra autorizada por la Comisión (De conformidad con lo establecido en los artículos 58 al 74 de las Disposiciones Prudenciales).

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 58 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

E. Tecnologías de la Información

→ [Redacted text]

los cuales han sido desarrollados internamente de acuerdo a las necesidades operativas de la institución; sin embargo, por su antigüedad y configuración representa un riesgo a corto plazo ya que una vez que la operación aumente y las necesidades tecnológicas tengan que hacer frente a las demandas de procesamiento, administración, confiabilidad, seguridad y servicio en la operación de crédito esta herramienta podría presentar riesgos en su funcionalidad.

Los sistemas y módulos involucrados en la operación de la institución se representan con librerías o carpetas dentro de la plataforma, a los cuales tiene acceso el personal de acuerdo a los requerimientos de seguridad, control de usuarios y perfiles de acceso; están configurados y formulados para obtener de manera oportuna, íntegra, automática y transparente, la información relevante y necesaria para la elaboración de la información financiera, contable y administrativa de forma confiable y que sirva de base a los diferentes interesados para la toma de decisiones.

Para la operación del sistema y módulos, existen políticas y procedimientos los cuales tienen como objetivo:

- ✓ Definir las reglas, procedimientos, guías para gestionar, dar seguimiento, solucionar y documentar solicitudes de los usuarios.
- ✓ Contar con una infraestructura de seguridad, la cual brindará un esquema de seguridad y alta disponibilidad cumpliendo con premisas de administración, transparencia, confidencialidad, seguridad y servicio.
- ✓ Dar seguridad de la información para su implementación a través de diversos procesos, buscando disminuir el impacto en evento adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la institución.
- ✓ Asegurar la continuidad de la operación de los sistemas en ambientes productivos cuando se presenten fallas.
- ✓ Recuperar y restaurar las funciones críticas de operación, asimismo de los datos e información.

La interconectividad de los distintos módulos se muestra en la gráfica siguiente:

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

SHCP



Área de Auditoría Interna de la

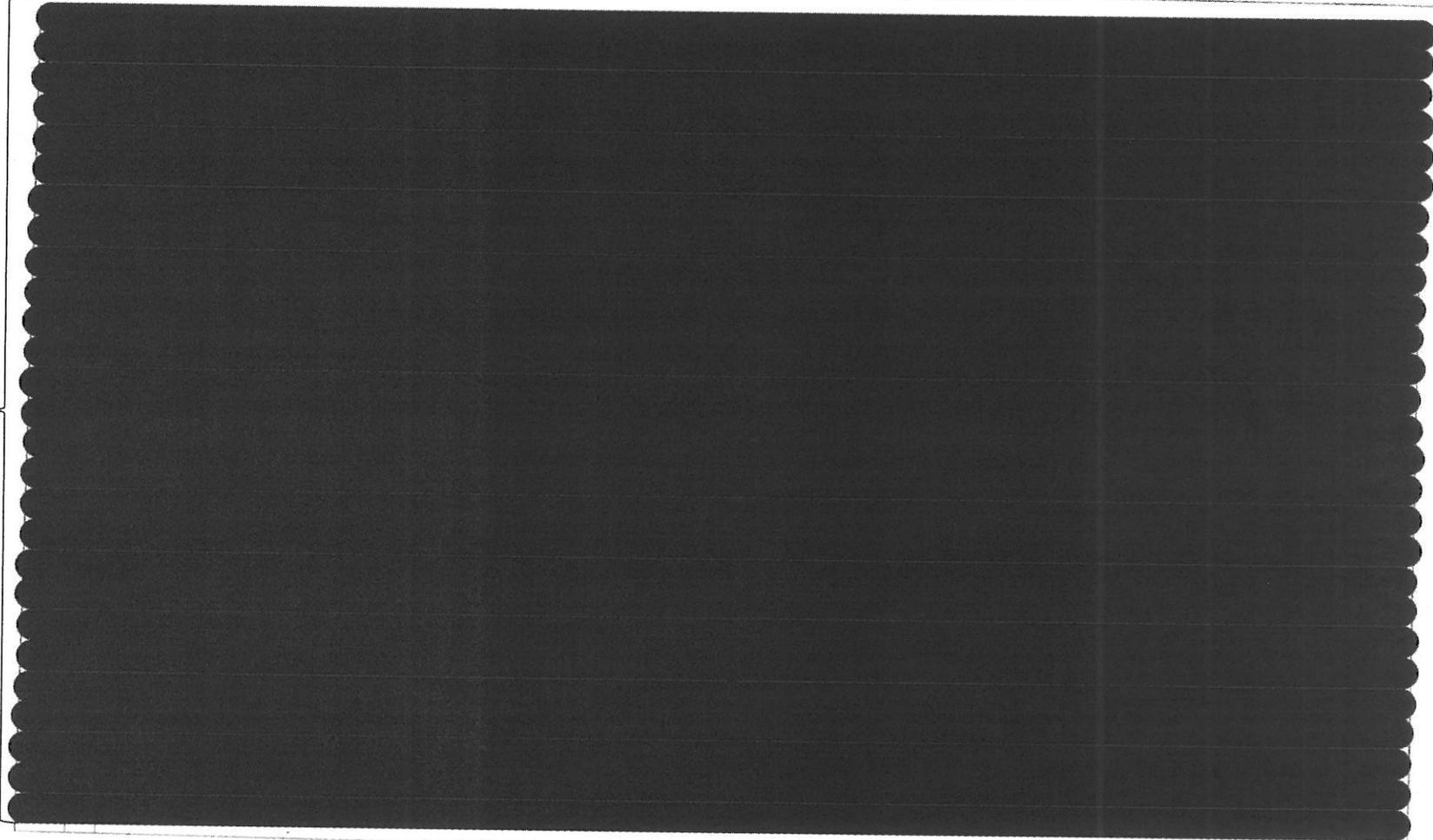


FND

HOJA No.: 59 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"



ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Ociavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 60 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

La Financiera remite información respecto a conciliaciones, integración y reportes a autoridades enviados a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la Comisión, la cual ha sido enviada de manera oportuna y de la que no se tuvo conocimiento de incumplimientos reportados por la misma.

De igual forma, a través de la herramienta CIRI se lleva a cabo el Control de Informes y Reportes Institucionales (CIRI) que se envían a entidades externas, el sistema envía recordatorios al correo electrónico del responsable de la actividad, previos al vencimiento de los plazos de entrega de información, a fin de evitar incumplimientos. Una vez cumplido el envío, los responsables asignados deben remitir por el sistema ORCA el acuse de recibido de las diferentes instancias internas y/o externas; en caso de que la actividad no se ejecute, se inicia el envío de alertas mediante un esquema de escalamiento hacia sus supervisores.

La Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, responsable del desarrollo de aplicaciones de la Financiera, publicó en febrero de 2014 una metodología para desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, así como para el soporte a la producción basada en MAAGTICSI, publicada en el DOF el 13 de julio de 2010 y reformada el 22 de agosto de 2012, denominado "Estándares de Validación y Aseguramiento de la Calidad de Soluciones Tecnológicas".

A partir de esa fecha, todos los desarrollos y mantenimientos a las aplicaciones actuales han sido documentados mediante esta metodología. No obstante lo anterior, para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios, en materia de TIC se realiza conforme al artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, el material de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, publicado en DOF el 8 de mayo de 2014 y su última reforma. El sistema con el que se clasifica la cartera y el control sobre los créditos otorgados por la Financiera, son sistemas que fueron desarrollados o adquiridos antes de las publicaciones de estos manuales administrativos de aplicación general, sin embargo, todas las adquisiciones, desarrollos, mantenimientos y soporte a las aplicaciones actuales, se realizan en base a este acuerdo.

Por otra parte, la Financiera y el Banco Mundial, suscribieron con fecha 29 de abril de 2016, el contrato de préstamo No. 8555-MX, que a partir del 2 de enero de 2017, se estimó dar inicio al procedimiento para la contratación del "Servicio de Consultoría para la Elaboración de la Estrategia, Rediseño de Procesos y Requerimientos Técnicos para la Transformación Tecnológica de la Financiera".

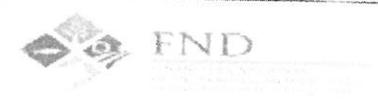
Esta consultoría, en conjunto con las áreas responsables de los procesos sustantivos de la Financiera, serán quienes documenten los Términos de Referencia para la contratación del Core Bancario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la



HOJA No.: 61 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

VI. Opinión

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA

Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 62 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Con base en el Programa Anual de Trabajo 2016, se llevó a cabo la auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias" la cual tuvo como objetivo verificar que se haya establecido y dado seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo y que estos sean acordes con las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Financiera.

La auditoría en materia de crédito, se realizó aplicando pruebas sustantivas, procedimentales y de cumplimiento, con la finalidad de emitir una opinión sobre la evaluación de la Actividad Crediticia y que se está desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Políticas de Crédito, Procedimientos de Crédito y a la normatividad aplicable; así como, el funcionamiento operativo de las distintas unidades de la Financiera, su apego al Sistema de Control Interno y la observancia del Código de Conducta.

El trabajo desarrollado requirió que se cumpliera con lo establecido en las Políticas y Procedimientos en materia de Auditoría Interna, las cuales incluyen medidas de independencia, así como planear y desarrollar la auditoría para obtener una evidencia razonable, sobre si la información objeto de la misma se encuentra presentada adecuadamente, en todos los aspectos importantes, conforme a los criterios establecidos en las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La revisión, incluyó procedimientos y técnicas de auditoría para obtener evidencia sobre la razonabilidad de la información objeto del trabajo desarrollado, destacando los procedimientos siguientes:

- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- Lectura, análisis y revisión del Manual de Normas y Políticas de Crédito y los procedimientos en materia de crédito.
- Validación de cifras entre los sistemas de información de crédito, la cartera crediticia y la contabilidad.
- Revisión de expedientes de crédito.
- Revisión de calificación de cartera.



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 63 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

Con el análisis antes realizado, se obtuvieron los elementos suficientes competentes, relevantes y oportunos para evaluar el cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general aplicable a las Instituciones de Crédito; por lo que, se considera que la evidencia de auditoría que se obtuvo, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

En este contexto, este informe da prueba razonable y no da una conclusión absoluta sobre la información objeto del trabajo desarrollado, debido a las limitantes inherentes en todo trabajo de auditoría.

En mi opinión, la información objeto de la auditoría soporta el cumplimiento de la Financiera con las actividades señaladas en los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general aplicable a las Instituciones de Crédito, la cual se encuentra razonablemente preparada, en todos los aspectos importantes, con base en los criterios citados anteriormente; no obstante, como se muestra en el apartado de "Cédulas de Deficiencias o Desviaciones" que complementa a este informe, se exponen las recomendaciones o áreas de oportunidad por atender.

La presente opinión, debe analizarse integralmente tomando en cuenta el trabajo desarrollado y plasmado en el presente informe y las Cédulas de Deficiencias o Desviaciones.

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA


M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ



Área de Auditoría Interna de la



FND

HOJA No.: 64 de 64
No. de Auditoría: 01/2016

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

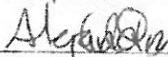
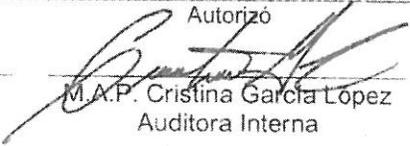
Descripción de la Auditoría: "Operaciones Crediticias"

VII. Cédulas de Deficiencias o Desviaciones

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Administración Dirección ejecutiva de Contraloría Interna</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p style="text-align: center;">DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Como resultado del análisis al cumplimiento de los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y en correlación con los artículos de las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables; se detectaron las deficiencias que a continuación se señalan:</p> <p>Deficiencia No. 01</p> <p>Deficiencias en la estructuración y actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p> <p>Del análisis realizado al documento denominado "Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno" aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el 12 de abril de 2007 y su última actualización fue aprobada por el H. Consejo Directivo el 25 de</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones, deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la recomendación determinada en el cuerpo de la presente cédula de deficiencias o desviaciones; la cual se enuncia a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Recomendación</p> <ol style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para su aprobación por las instancias facultadas y su posterior difusión a través de la Normateca Institucional de la Financiera. <p>Por otra parte, la Dirección General Adjunta de Administración, en el ámbito de sus atribuciones, deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte</p>

 Elaboró L.A. Eduardo Blas Chicas Auditor	 Supervisó L.C.P. Alejandra Uribe Perez Coordinadora de Área de Control Interno	 Coordinó Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados	 Autorizó M.A.P. Cristina Garcia Lopez Auditora Interna
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Administración Dirección ejecutiva de Contraloría Interna</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>julio de 2014, se observó que el documento no se encuentra actualizado de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicadas del 03 de noviembre de 2016, asimismo, se encuentra deficiente en su estructura; apartándose de las sanas prácticas y usos bancarios no cuenta con los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de un Glosario de Términos ✓ En el numeral 4 Fundamento Legal. - no se mencionan las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, las cuales norman los objetivos y lineamientos del sistema de control interno ✓ En el numeral 5 "Lineamientos Generales y Específicos" no se establece o especifica ¿cuáles son los objetivos?, ¿cuáles son los lineamientos? y ¿cuáles son las políticas?; lo anterior, derivado de un comparativo realizado con la normatividad relativa a los objetivos y lineamientos de control interno, emitidos por otras Instituciones de Banca de Desarrollo, de las cuales se destaca a el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) (Anexo CDD:CI-1) 	<p>documental que acredite la implementación de las recomendaciones determinadas; las cuales se enuncian a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la actualización del Manual General de Organización, el cual deberá ser acorde con la Estructura Orgánica autorizada por el H. Consejo Directivo; para su aprobación por las instancias facultadas y su posterior difusión a través de la Normateca Institucional de la Financiera. 2. Llevar a cabo la actualización del Código de Conducta, para su aprobación por las instancias facultadas y su posterior difusión a través de la Normateca Institucional de la Financiera, con la finalidad de que se implemente, divulgue y evalúe al 100% de conformidad con la normatividad aplicable. <p>En el caso, de que las Recomendaciones antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p>

Elaboró

L.A. Eduardo Blas Chicas
Auditor

Supervisó

L.C.P. Alejandra Uribe Perez
Coordinadora de Área de
Control Interno

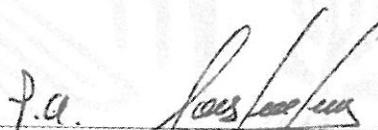
Coordinó

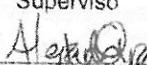
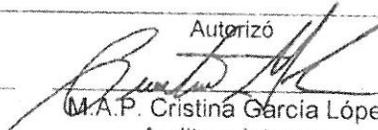
Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y
Atención a Órganos Colegiados

Autorizó

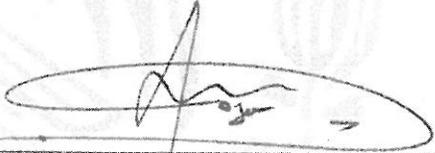
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

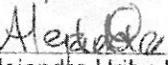
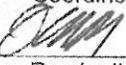
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Administración Dirección ejecutiva de Contraloría Interna</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>✓ Las funciones de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna no se encuentran documentadas en los citados lineamientos, lo cual se aparta de lo establecido en los artículos 167 y 169 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito</p> <p>Deficiencia No. 02</p> <p>Deficiencia en la actualización del Manual General de Organización, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p> <p>Como resultado del análisis al Manual General de Organización, el cual fue emitido por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, el 30 de abril de 2015, se observó que éste no se encuentra actualizado y alineado a la Estructura Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera) autorizada por el H. Consejo Directivo en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2016; apartándose de lo establecido en la fracción II del artículo 164 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, en concordancia con el numeral II "INTRODUCCIÓN" del citado Manual, que a la letra indica que: "... deberá ser actualizado cada año o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de la Financiera ...".</p>	<p style="text-align: center;">Firma y fecha compromiso</p> <p style="text-align: center;">08/Marzo/2017</p> <div style="text-align: center;">  Lic. José León Romero Director General/Adjunto de Administración </div>

<p>Elaboró</p>  L.A. Eduardo Blas Chicas Auditor	<p>Supervisó</p>  L.C.P. Alejandra Uribe Perez Coordinadora de Área de Control Interno	<p>Coordino</p>  Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados	<p>Autorizó</p>  M.A.P. Cristina Garcia López Auditora Interna
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Administración Dirección ejecutiva de Contraloría Interna</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

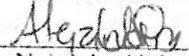
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencia No. 03</p> <p>Deficiencias en la Implementación, Difusión y Evaluación del Código de Conducta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p> <p>Como resultado del análisis al Código de Conducta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se detectaron deficiencias en su difusión y evaluación, las cuales se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se observó que en el marco autorregulatorio se establece la conducta de los directivos, Consejeros y demás personal al interior de la Financiera; sin embargo, no establece la conducta para con otras entidades y la clientela ✓ No se proporcionó el soporte documental en el cual se compruebe que dicho Código se hizo del conocimiento a los Consejeros que participan en actividades de la Financiera 	 <p>C.P. Diego Javier Ortiz Trejo Director Ejecutivo de Contraloría Interna</p>

 Elaboró <hr/> L.A. Eduardo Blas Chicas Auditor	Supervisó  <hr/> L.C.P. Alejandra Uribe Perez Coordinadora de Área de Control Interno	Coordinó  <hr/> Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados	Autorizó  <hr/> M.A.P. Cristina Garcia Lopez Auditora Interna
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Administración Dirección ejecutiva de Contraloría Interna</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Áreas de Oportunidad</p>
<p>Lo anterior, apartándose de lo establecido en el artículo 170 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.</p> <p>Por otra parte, se observó que la Financiera realizó una evaluación para comprobar el conocimiento del Código de Conducta; sin embargo, la participación de los servidores públicos en la citada evaluación fue del 94%; no obstante, se debería de promover su cumplimiento al 100% de la citada evaluación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículos 164 fracción II, 167, 169 y 170 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito • Artículo 30 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero • ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno 		

 Elaboró

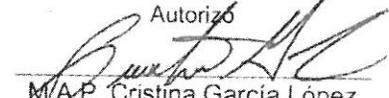
L.A. Eduardo Blas Chicas
Auditor

Supervisó


L.C.P. Alejandra Uribe Perez
Coordinadora de Área de
Control Interno

Coordinó


Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y
Atención a Órganos Colegiados

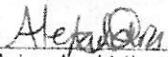
Autorizó


M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>AREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Administración Dirección ejecutiva de Contraloría Interna</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Áreas de Oportunidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Manual General de Organización de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Código de Conducta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Sistema de Administración de Normas Internas http://www.normasinternasapf.funcionpublica.gob.mx/SANI/ 		

 Elaboró

L.A. Eduardo Blas Chicas
Auditor

Supervisó


L.C.P. Alejandra Uribe Perez
Coordinadora de Área de
Control Interno

Coordinó


Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y
Atencion a Órganos Colegiados

Autorizó

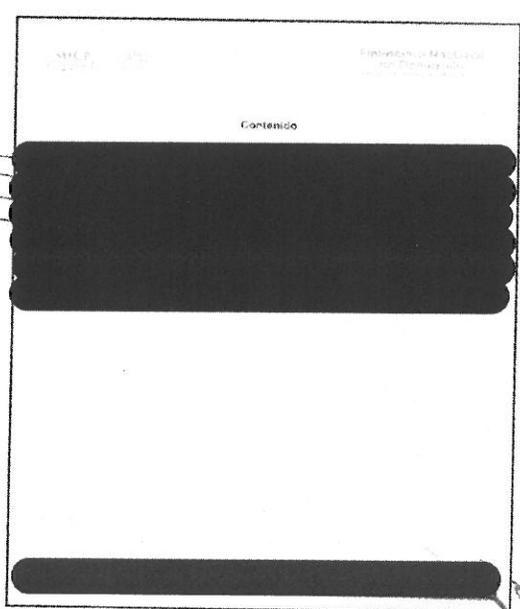
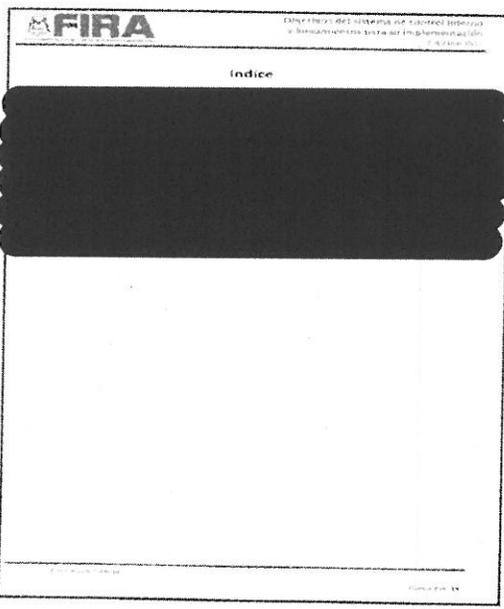
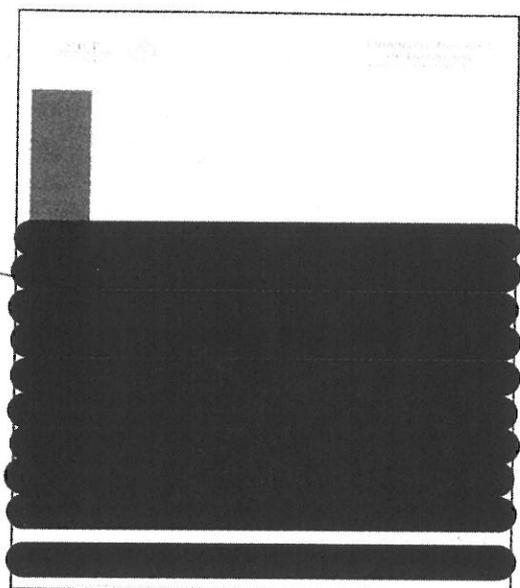
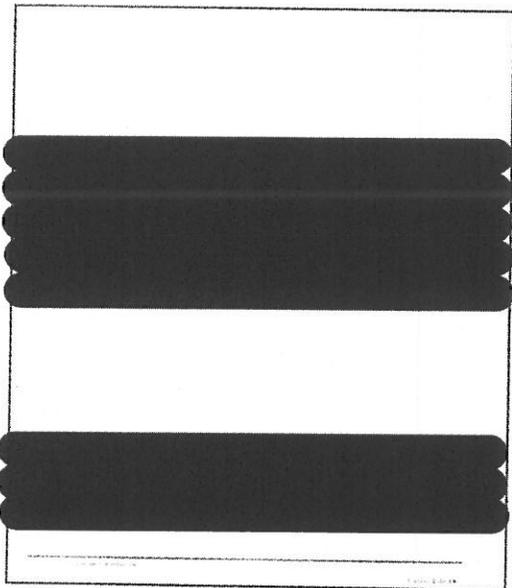

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna



Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación. Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos, Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros



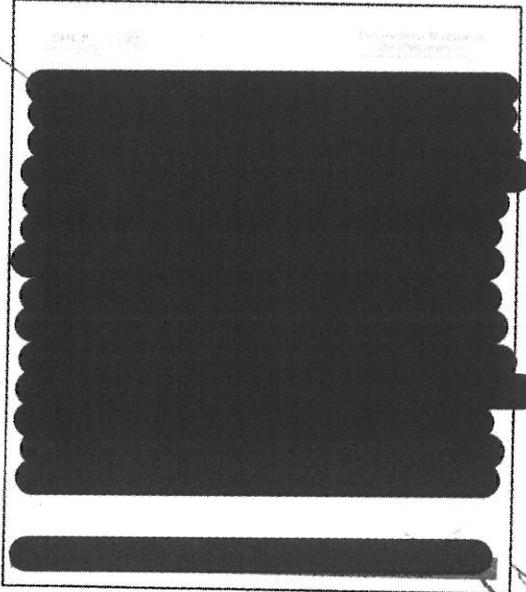
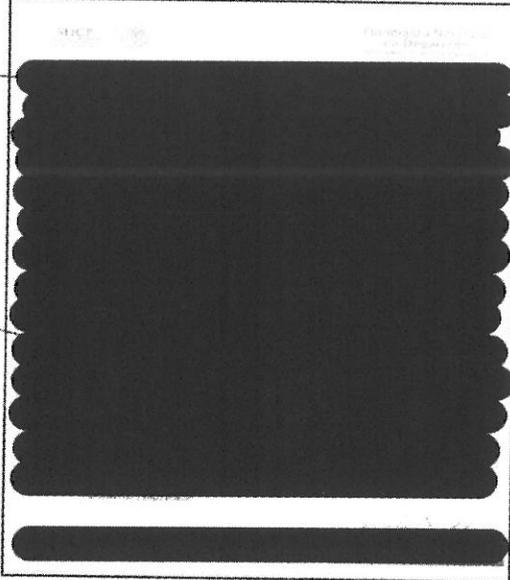
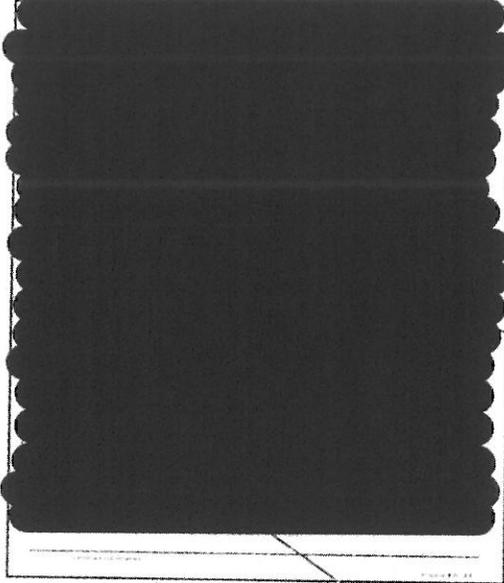


A
~~Handwritten signature~~

Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación, Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifiquen a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.





Objetivos del sistema de control interno y
lineamientos para su implementación. Edición 002
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación. Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Redacted content]

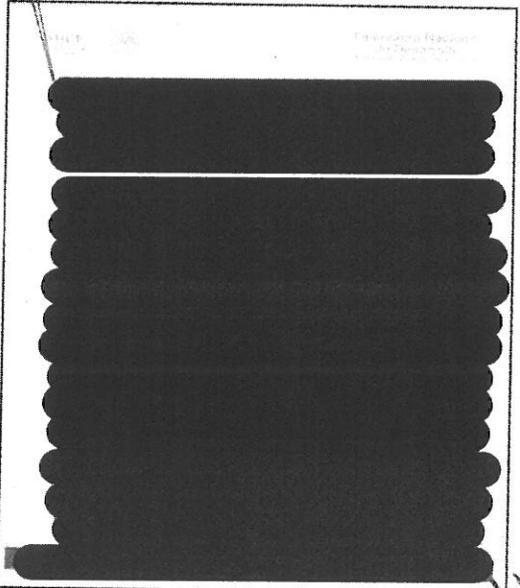
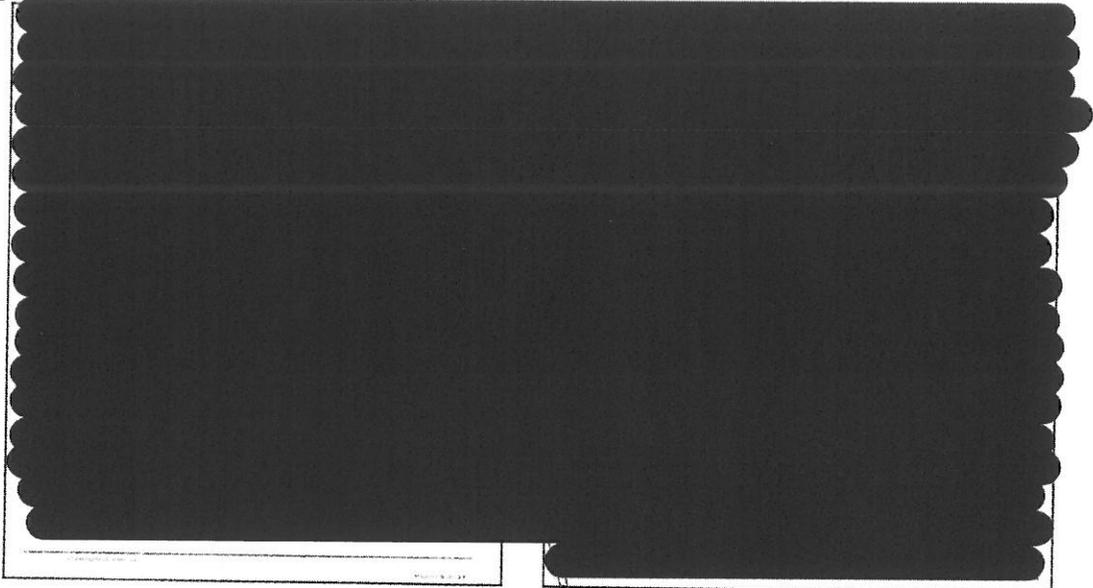
[Redacted content]



Objetivos del sistema de control interno y
lineamientos para su implementación. Edición 002
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros





Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación. Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación. Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Redacted content]

[Redacted content]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación. Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja económica frente a terceros

--



[Handwritten signature]

Objetivos del sistema de control interno y
lineamientos para su implementación. Edición 002
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

[Handwritten signature]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular retener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros

[Large redacted area]

[Redacted area]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials]

Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación. Edición 002 Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

ELIMINADO: Sección Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Fuente:

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Objetivos del sistema de control interno y lineamientos para su implementación de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
<http://www.porfinasinternasaplfuncionpublica.gob.mx/SANI/index.jsf>

[Handwritten initials]



Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



[Handwritten signatures and initials]

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

--

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



[Handwritten signatures and stamps]

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Redacted content]

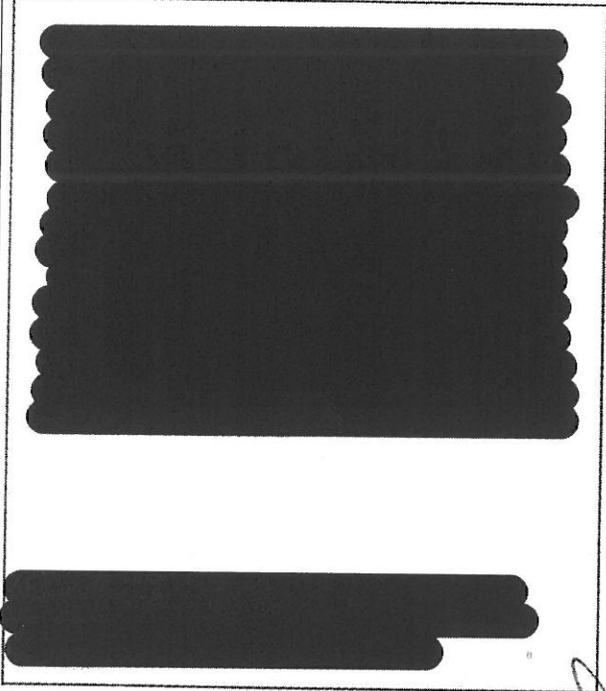
[Redacted content]



Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



[Handwritten marks]



[Handwritten signatures and stamps]
FND
[Handwritten mark]

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Large redacted area]

[Large redacted area]



Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

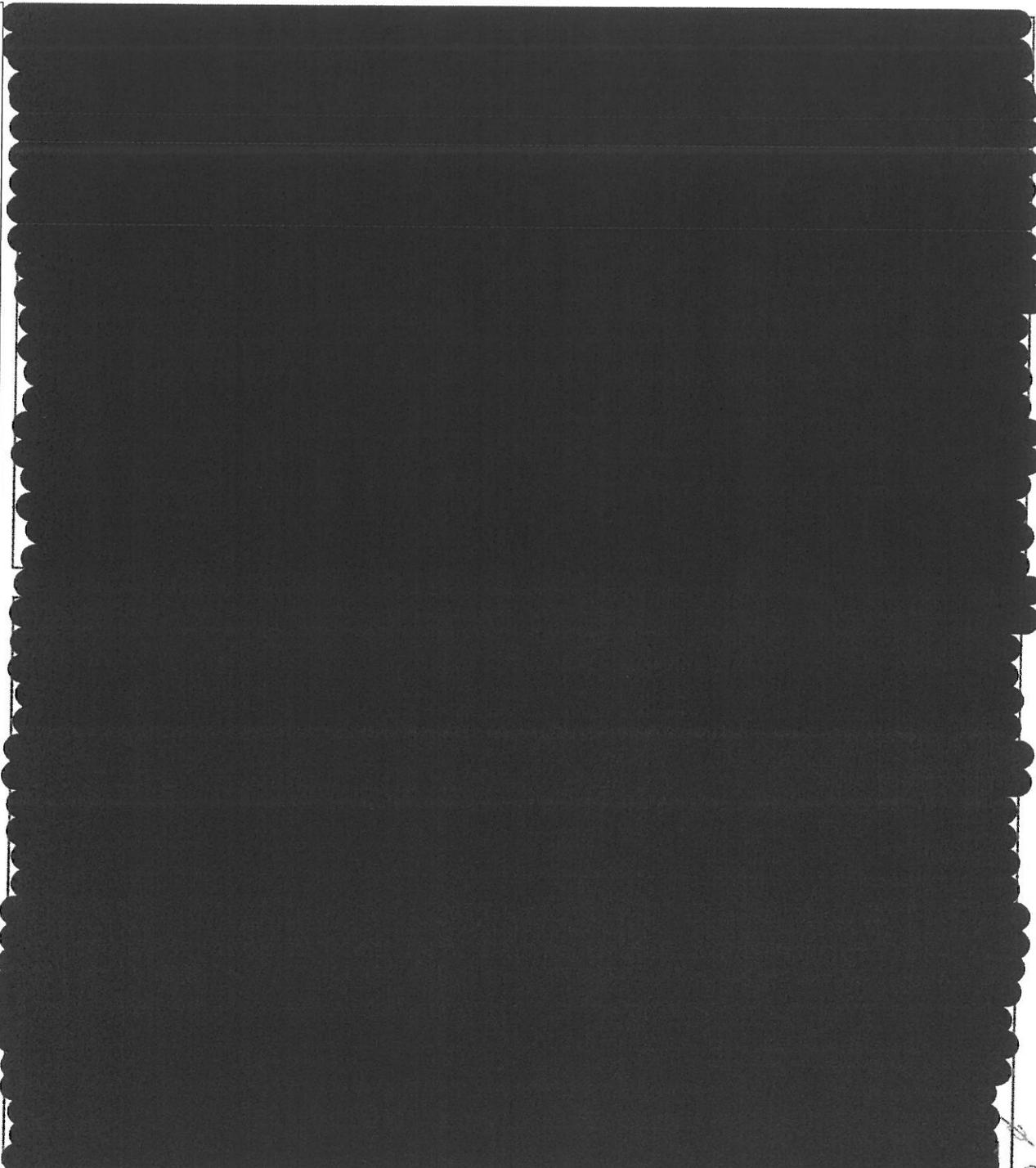
[Handwritten marks]



Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

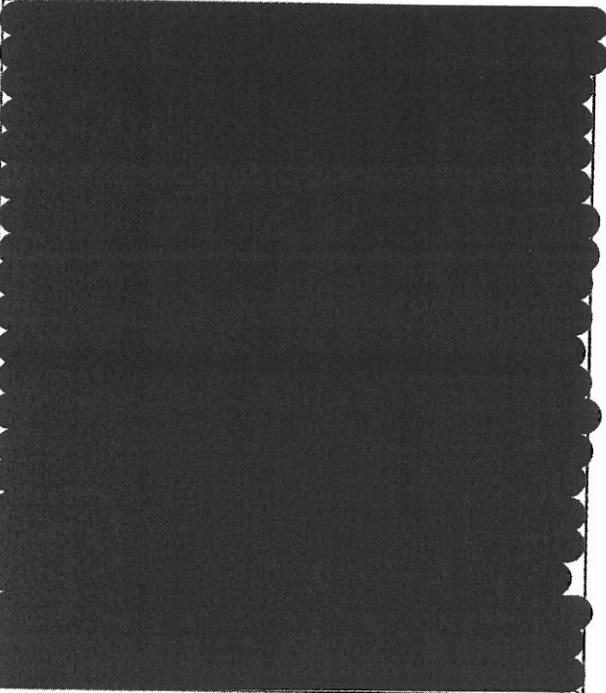
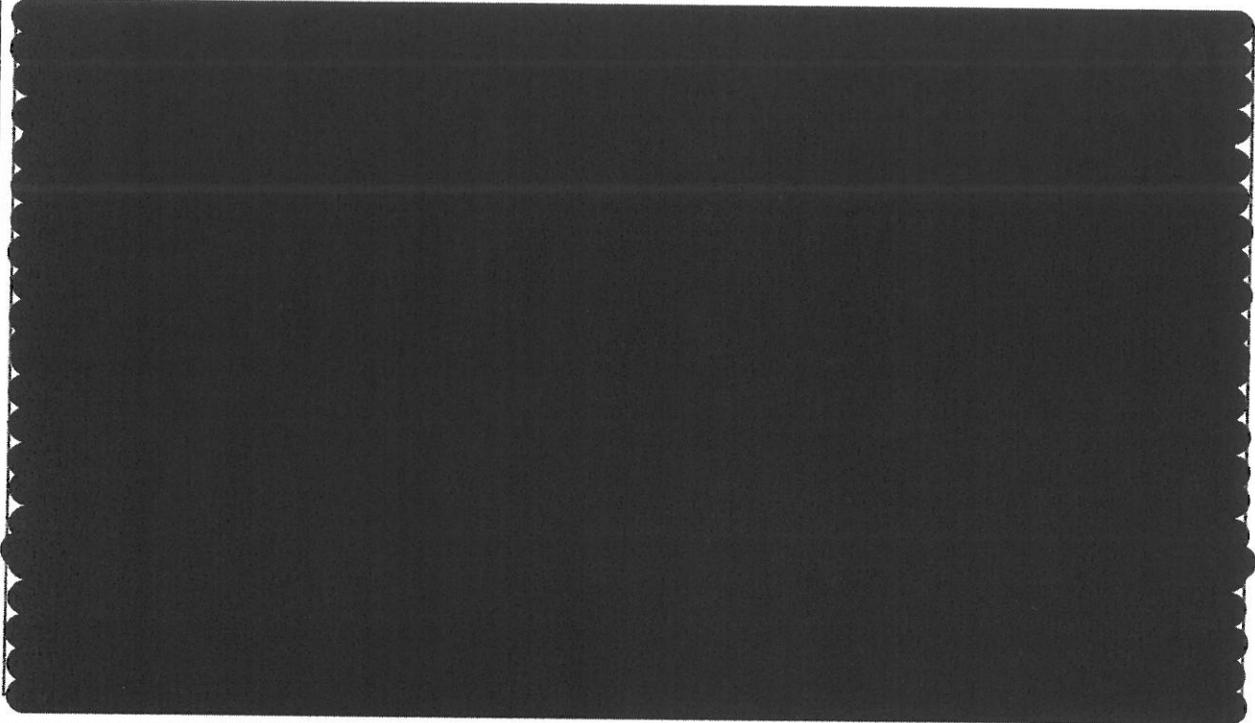




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

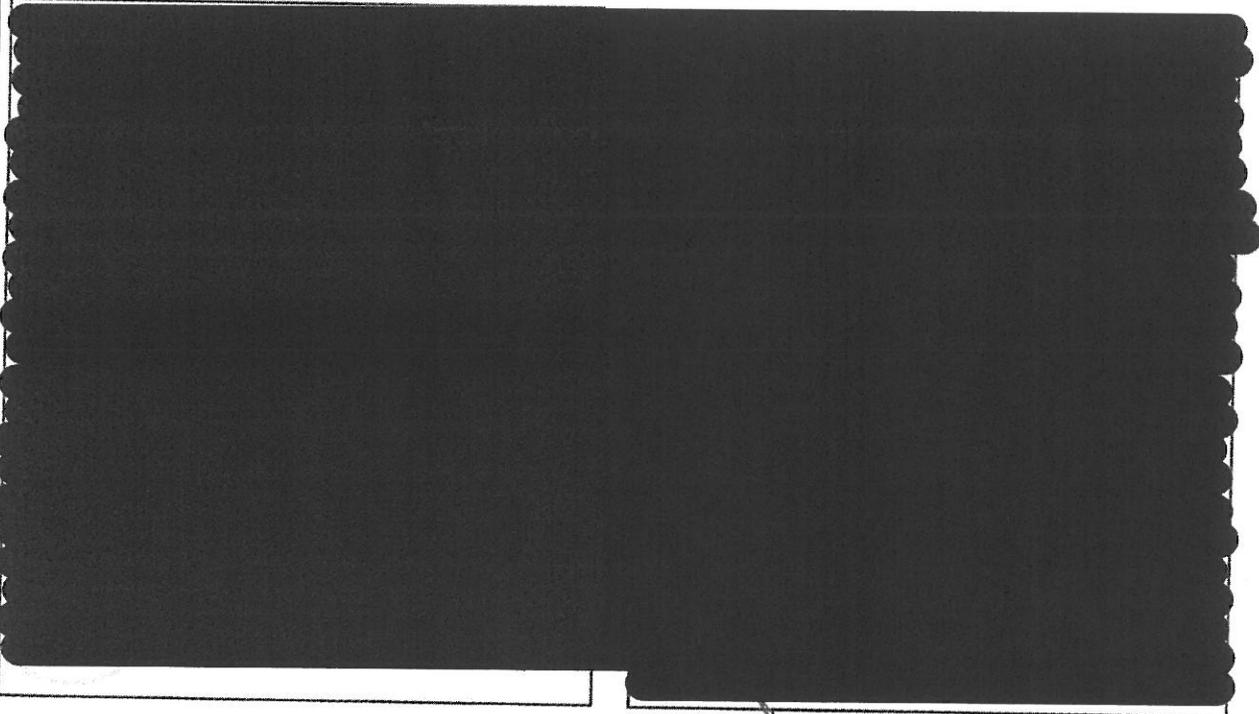
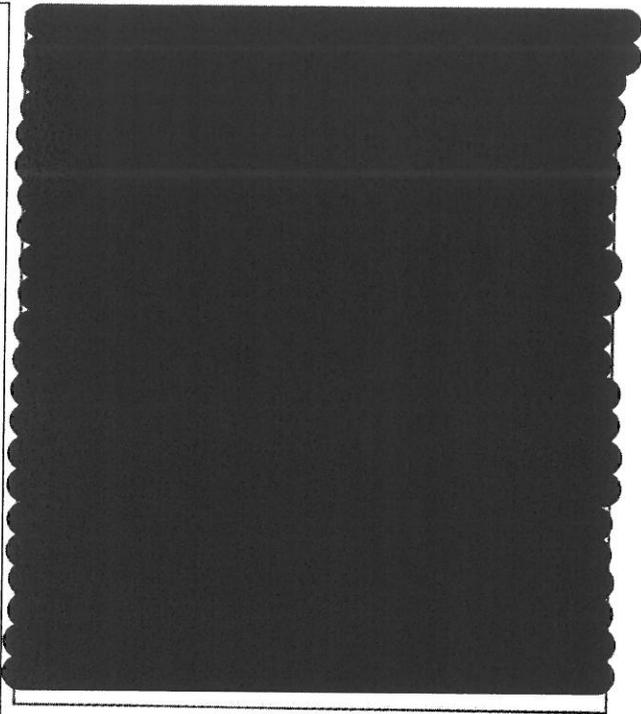




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuart fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

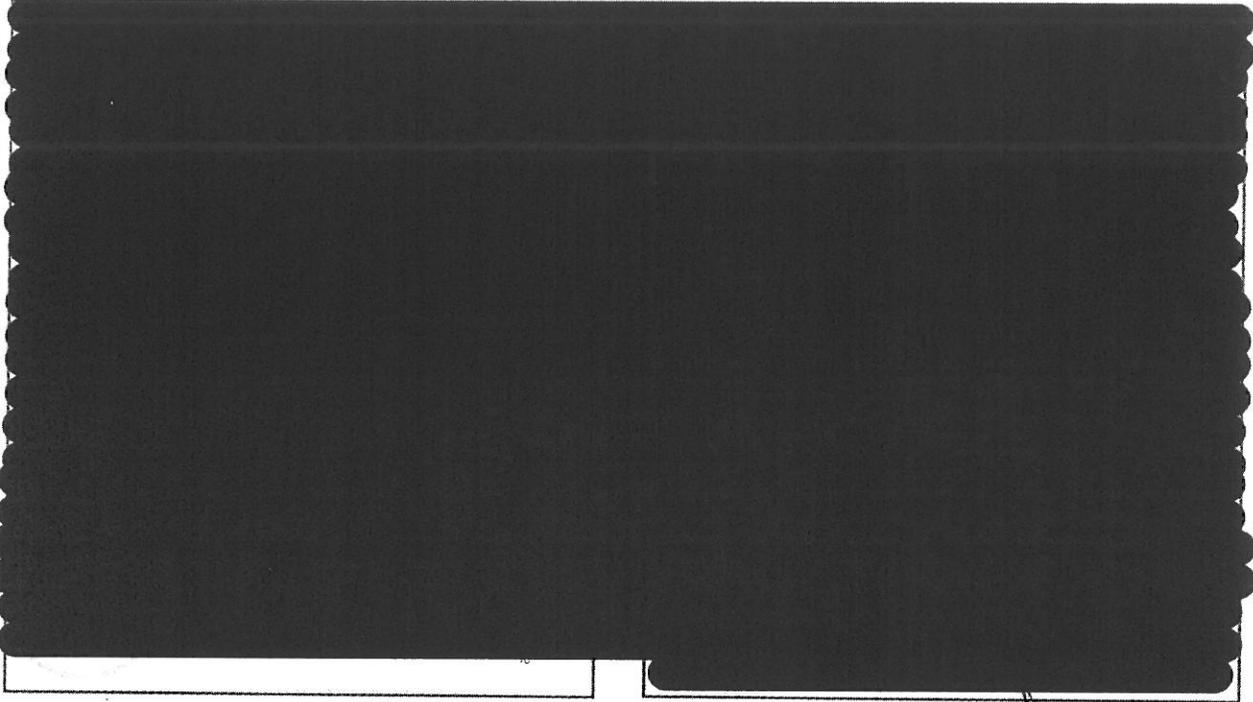




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

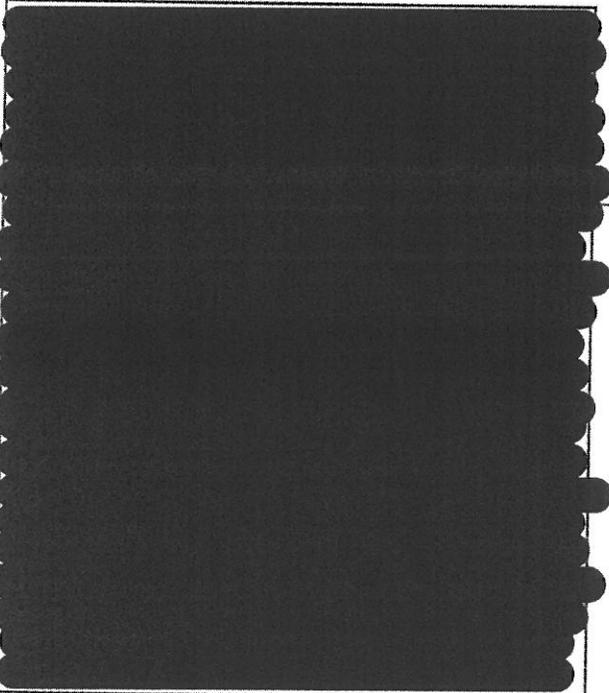
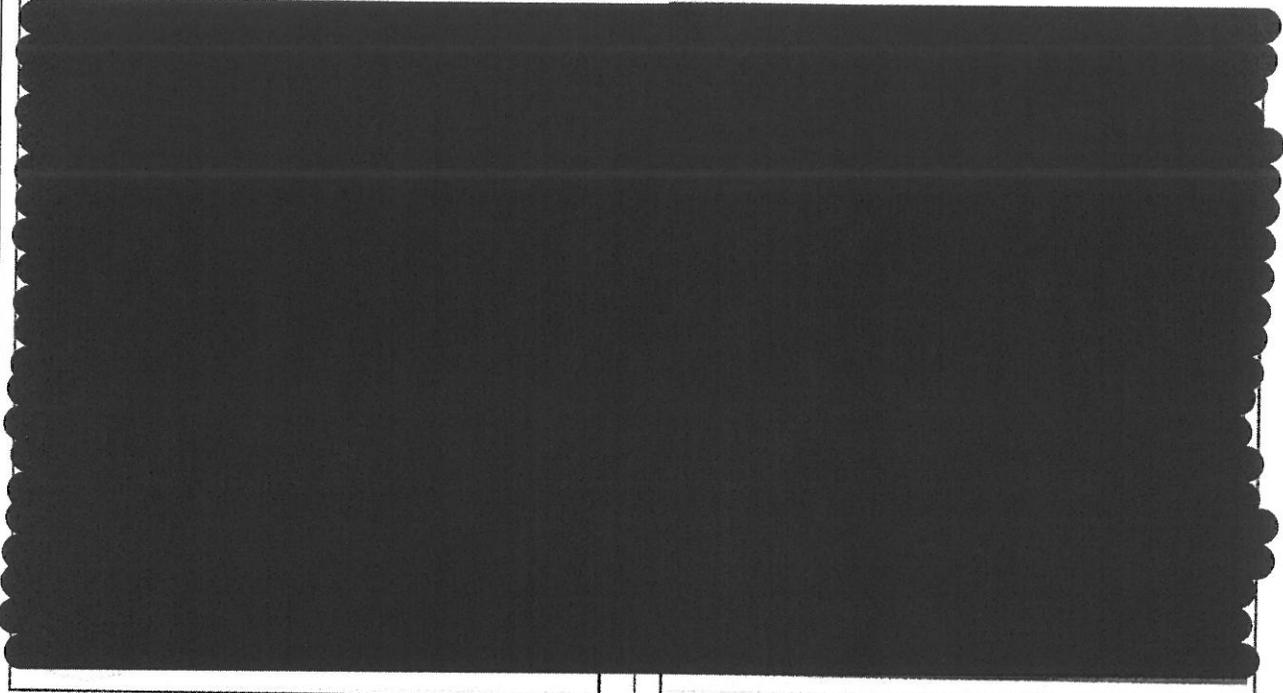




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

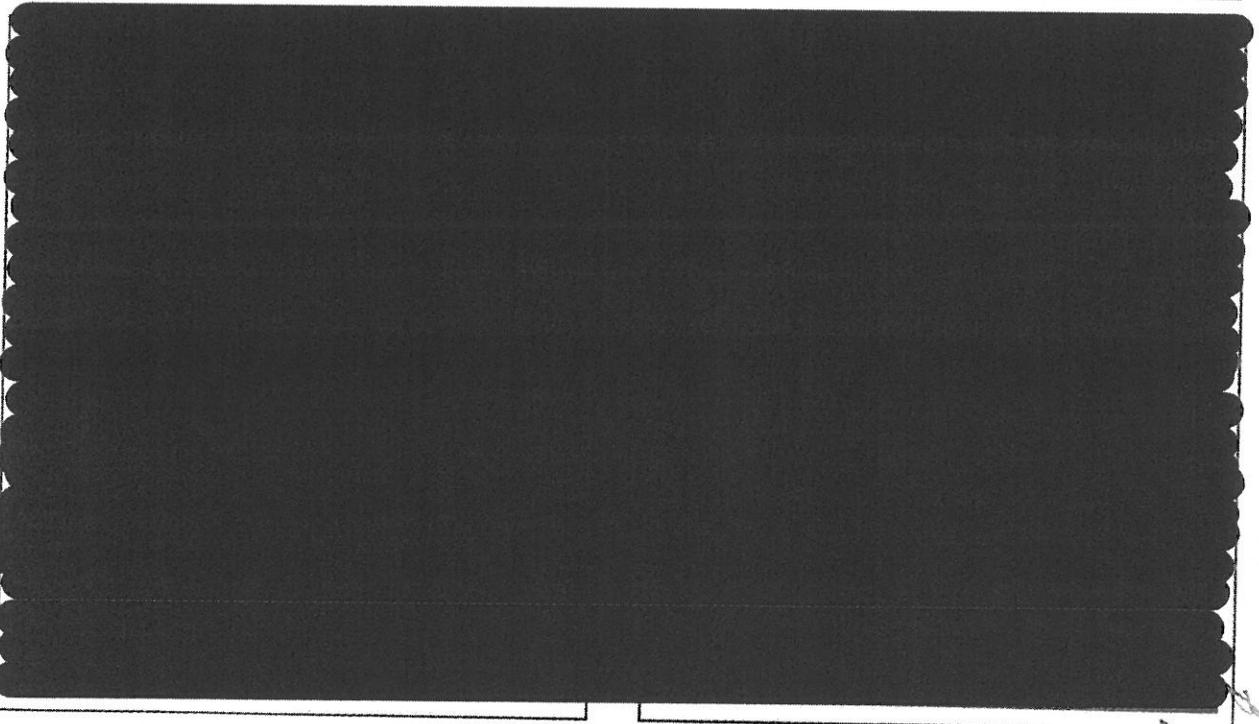
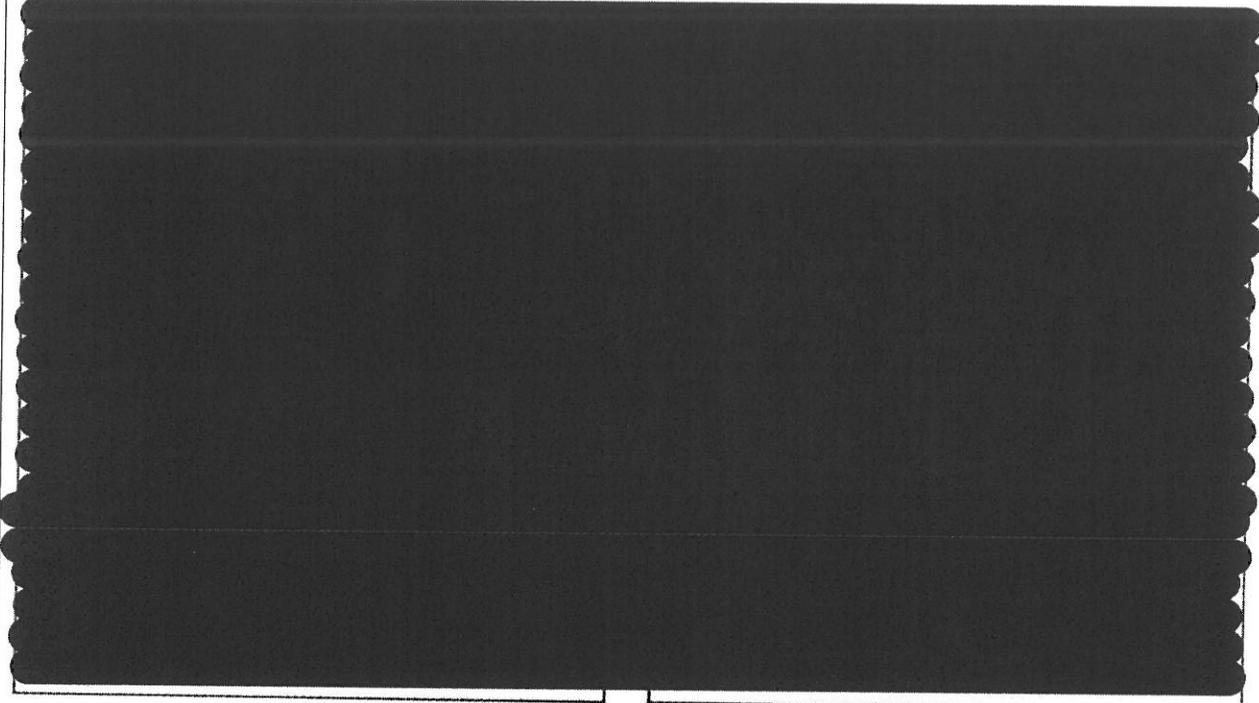




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo, Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

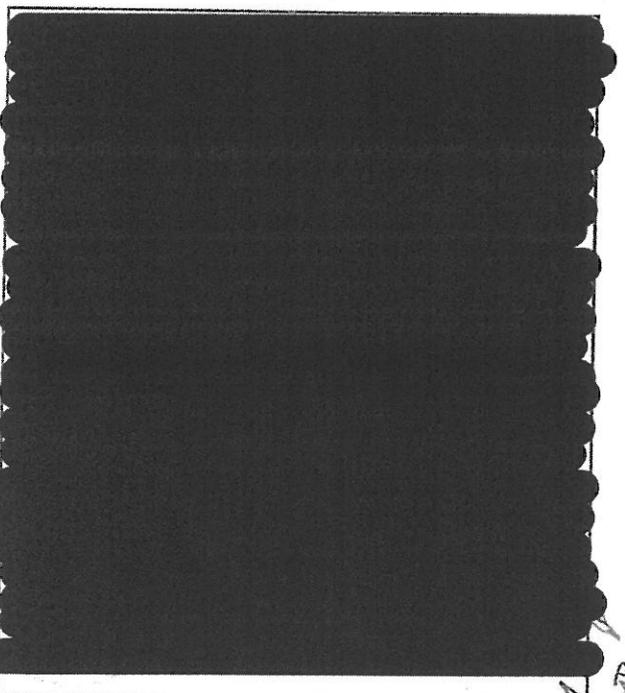
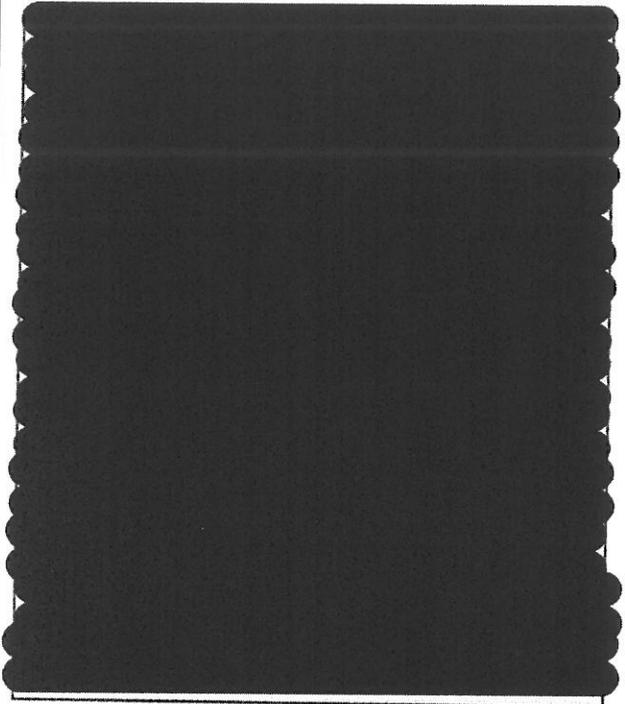




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo, Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

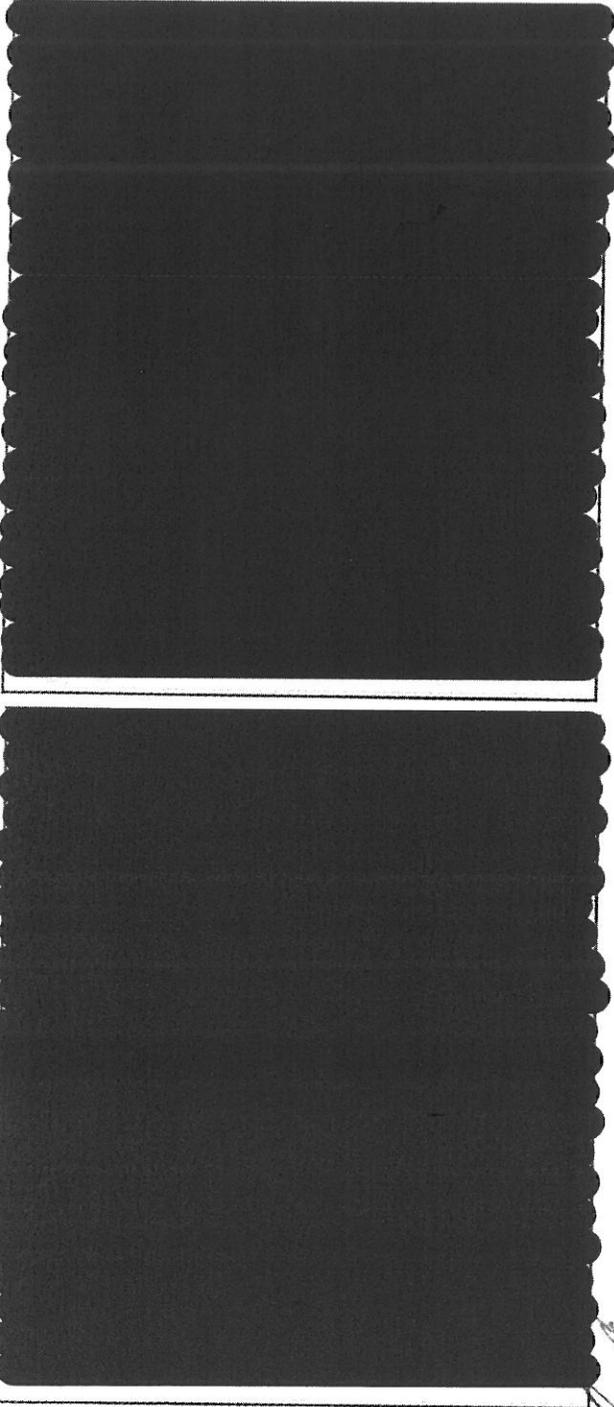




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.





[Handwritten signature]
FND
[Handwritten signature]

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Large redacted area]

[Redacted area]

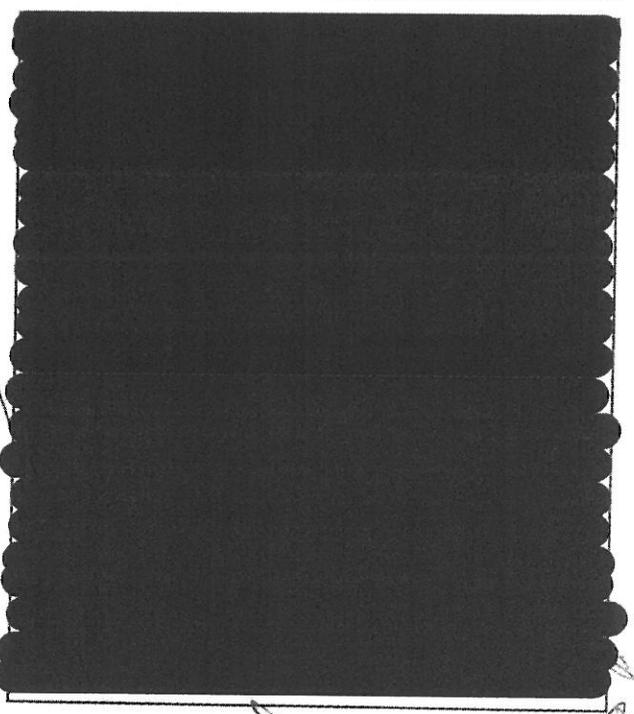
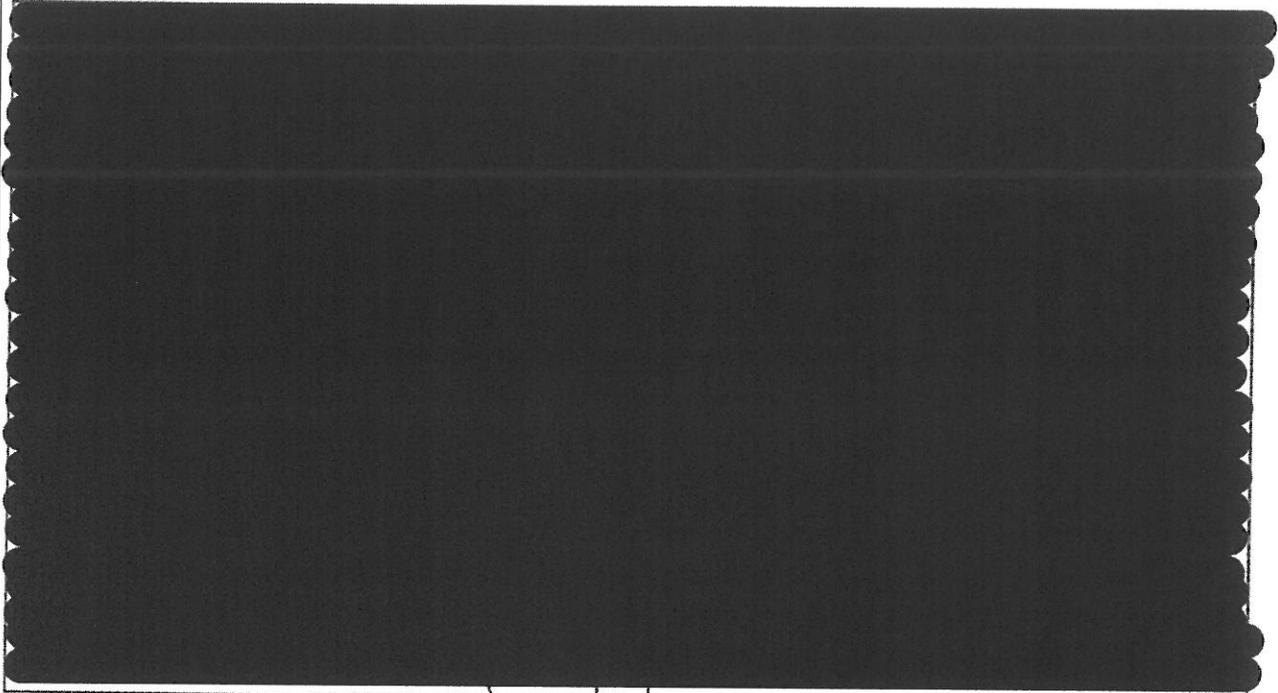
[Handwritten initials]



Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

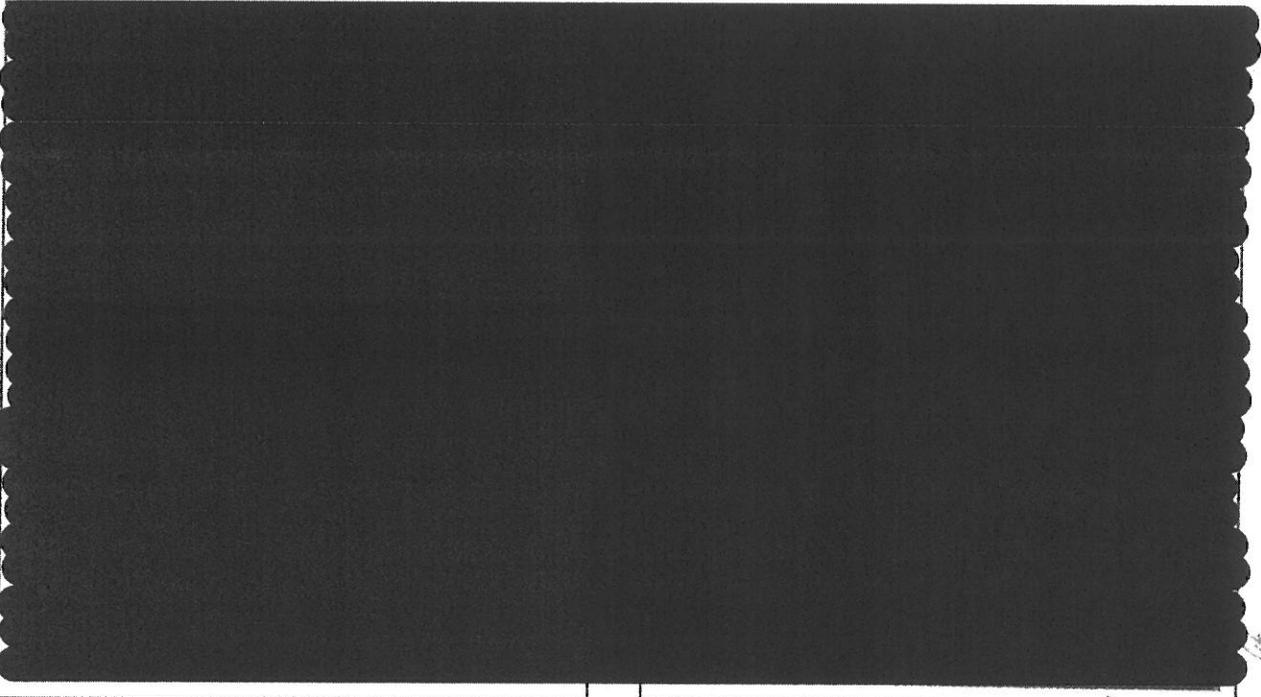
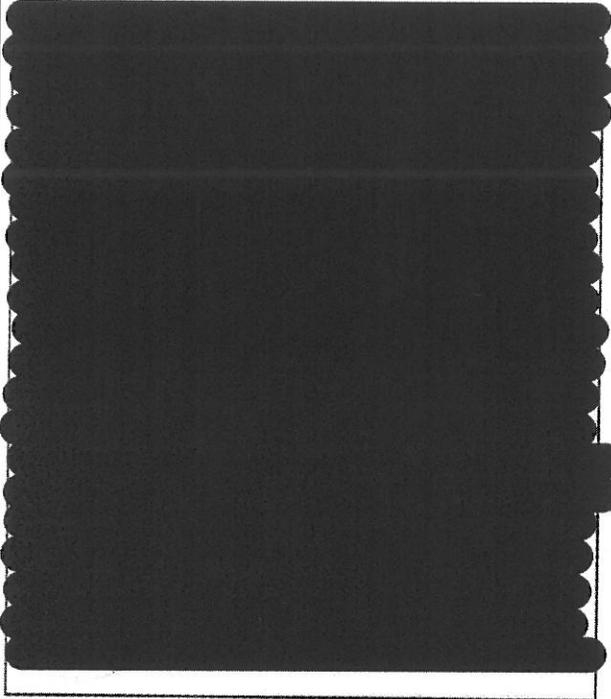




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

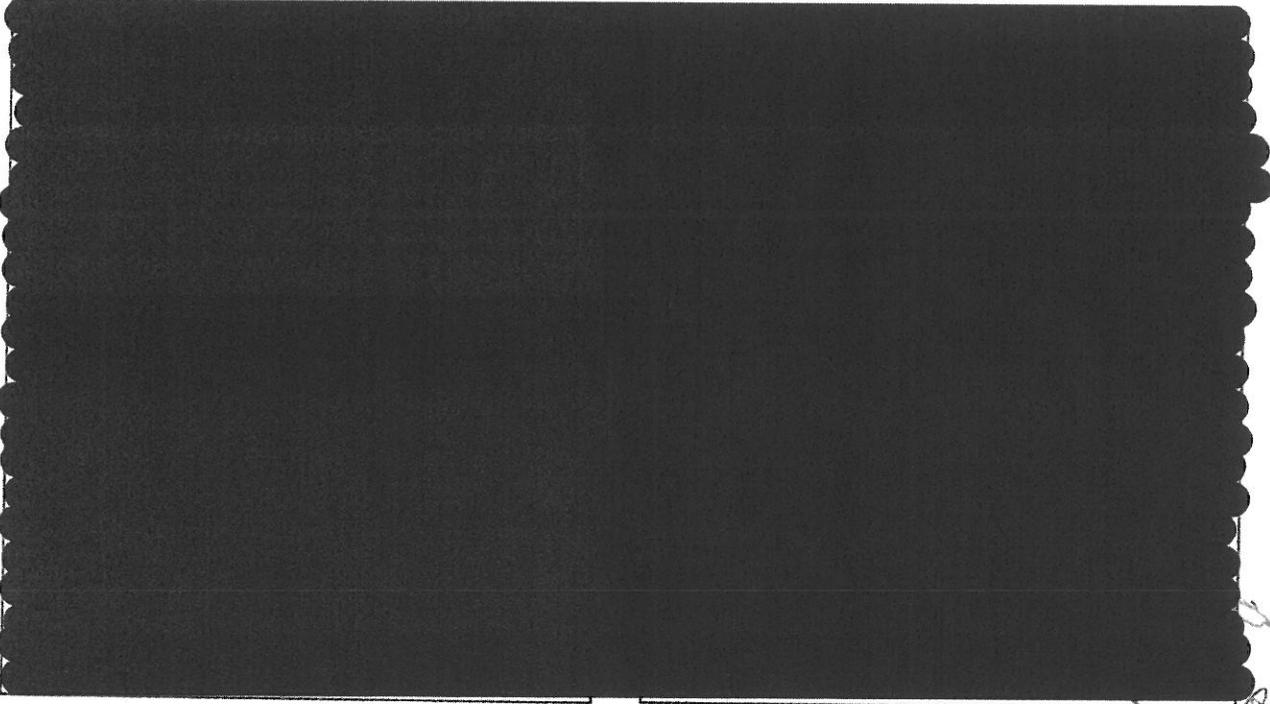
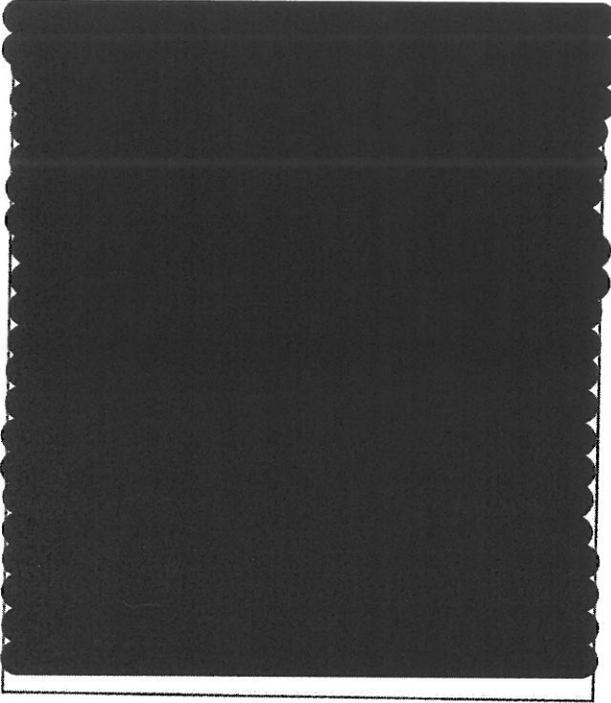




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.





[Handwritten signatures]

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Large redacted area]

[Handwritten initials]

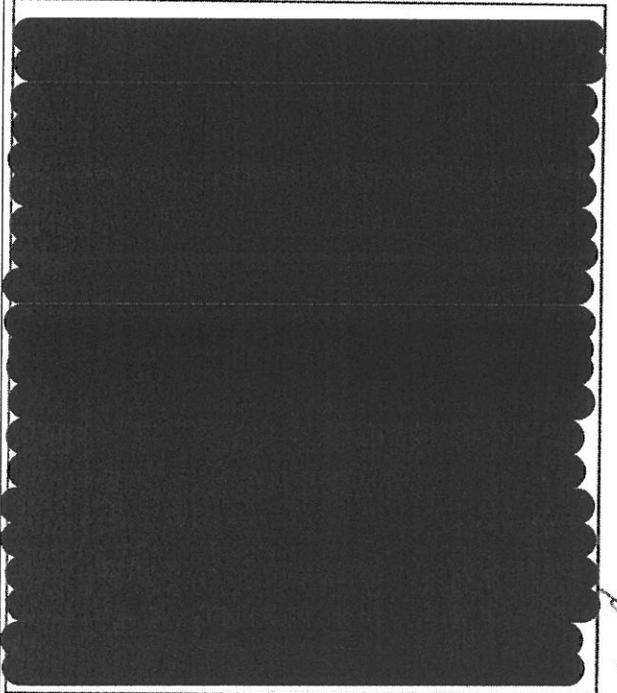
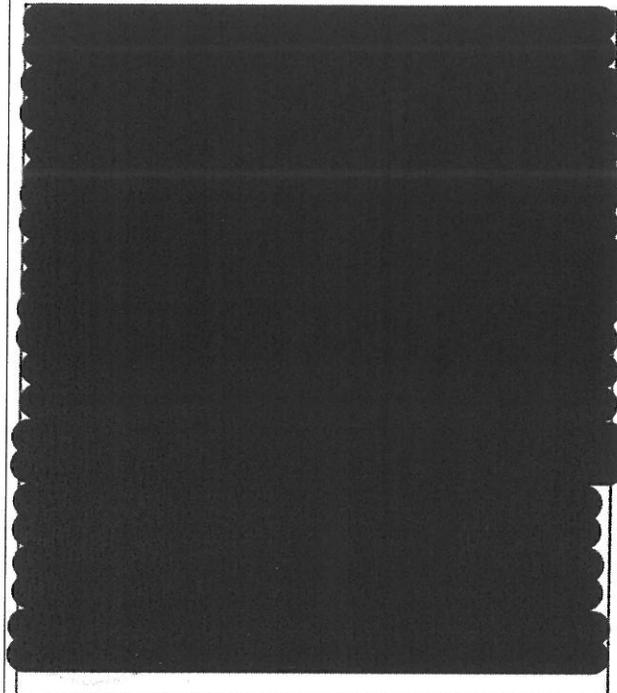


FNID

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

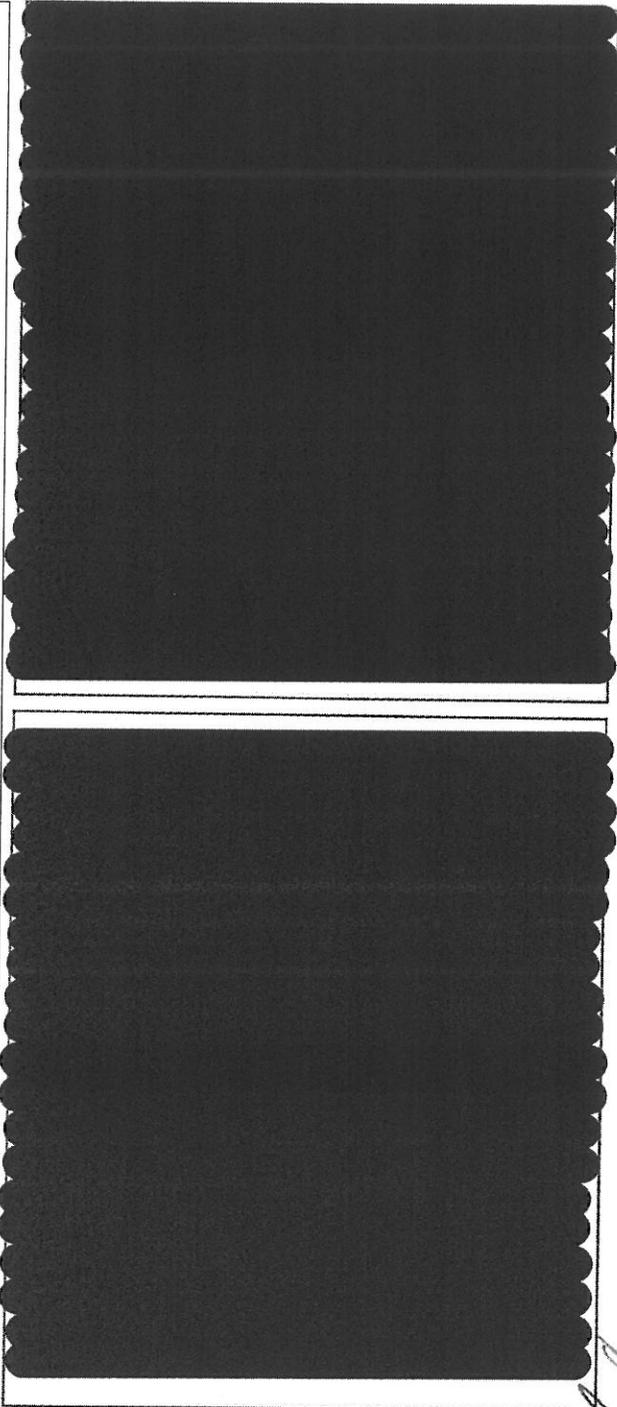




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

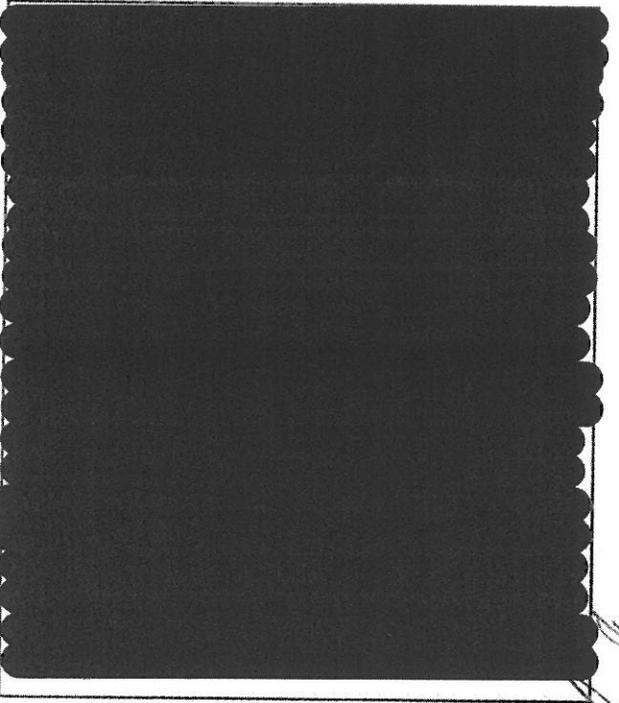
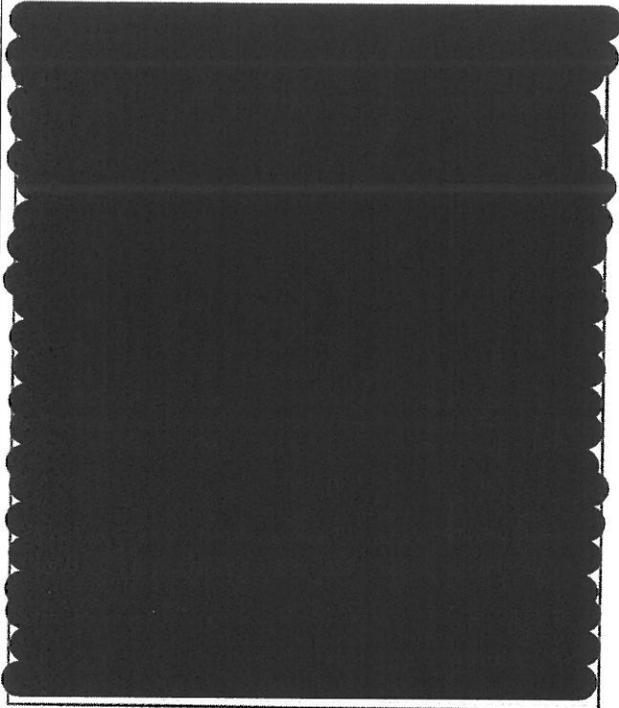




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



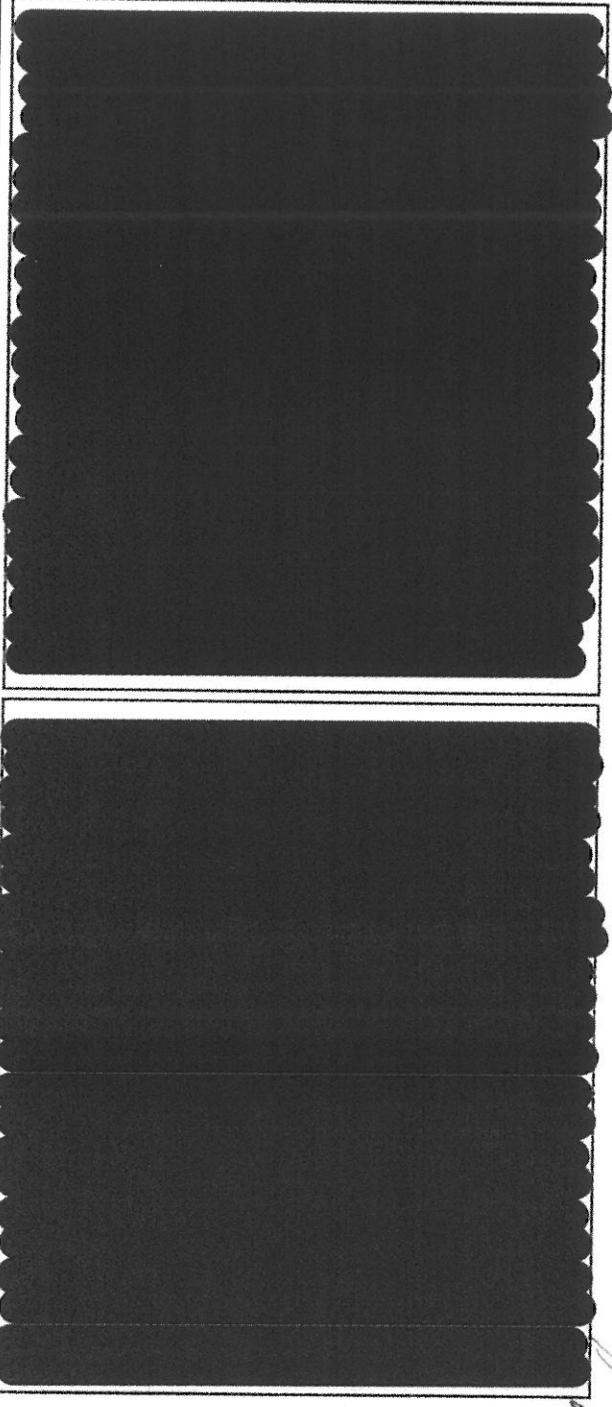


FND

Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

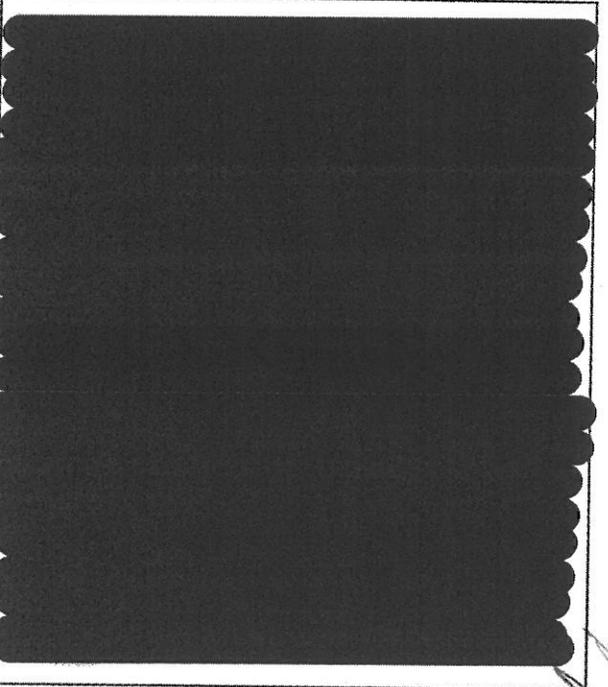
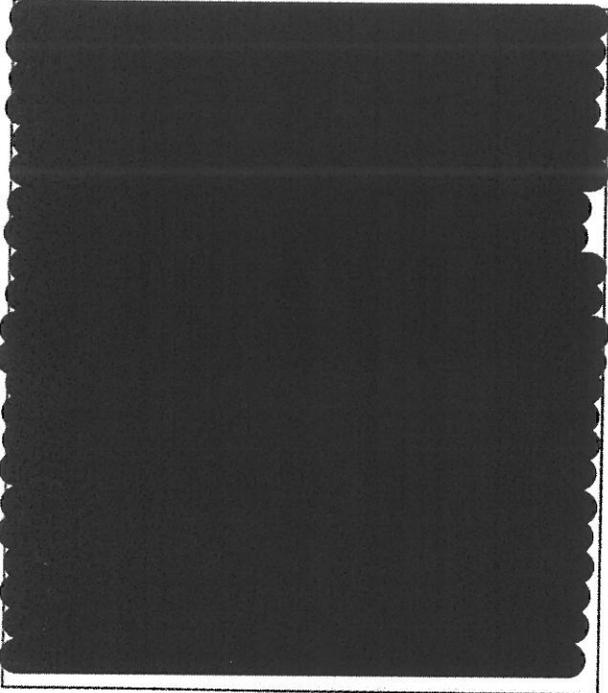




Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero

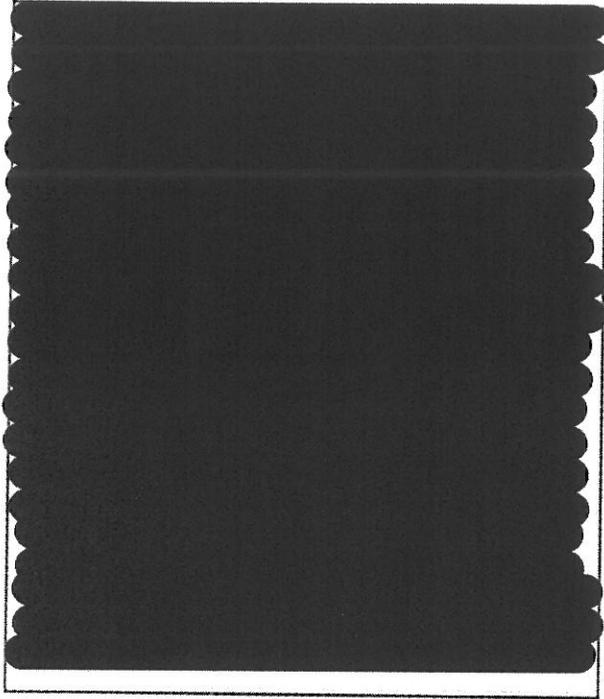
ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.





Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de
la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero



Fuente:

Objetivos, Lineamientos y Políticas del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Lineamientos del Modelo Institucional de Control Interno 2015 Nacional Financiera, S.N.C.
<http://www.normasinternasapf.funcionpublica.gob.mx/SANI/index.jsf>

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 02 Monto fiscalizable: 4,699,330.1 Monto fiscalizado: 668,197.2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p> <p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Norte</p> <p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
-----------------------------	----------------------------------------

Deficiencias en la Etapa Supervisión y seguimiento del crédito (falta de soporte documental que evidencie la correcta aplicación del destino de los recursos otorgados; del aseguramiento de los conceptos de inversión, del aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; del reporte de supervisión y seguimiento del acreditado)

De un universo total de la cartera de crédito vigente-créditos comerciales, por un monto de 38,422.6 mdp. (Suma cap-vig), se determinó revisar el sector 31 (personas morales) y sector 32 (personas físicas), por un monto total de 24,977.8 mdp. que representa el 65% del universo total de la cartera de crédito vigente, integrado por 94 Agencias de Crédito Rural y una Agencia Corporativa de Crédito Rural.

Con lo anterior, se determinó un universo de auditoría de cartera vigente por un monto de 6,454.7 mdp., que representa el 17% del universo total distribuido en 12 Agencias de Crédito Rural (100%) adscritas a las cinco Coordinaciones Regionales, que representan el 13% del universo total de Agencias; determinándose una muestra de auditoría de 278 expedientes de crédito, que contienen 380 aperturas de crédito, con un importe de 1,334.2 mdp., que representa el 3% del universo total en pesos; cifras que fueron extraídas del AB saldos al 31 de mayo de 2016.

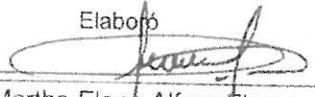
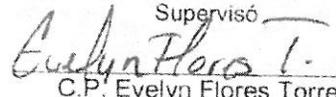
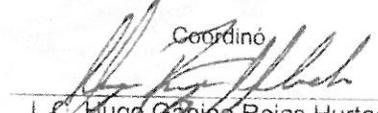
Como resultado de la auditoría realizada a la Coordinación Regional Norte, en específico a la Agencia de Crédito Rural No. 314 Monterrey, N.L.; Agencia Estatal de Crédito Rural No. 312

El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito al Coordinador Regional Norte, a efecto de que el personal adscrito a su Regional proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la Recomendación; la cual se enuncia a continuación:

Recomendación

- Deberá establecer el mismo diseño del sello de cotejo para cada una de las Agencias de Crédito Rural.

Es importante señalar, que el sello de cotejo deberá de incluir la leyenda establecida para su efecto en el Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
Número de Cédula: 02
Monto fiscalizable: 4,699,330.1
Monto fiscalizado: 668,197.2
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Norte

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

Durango, Dgo.; y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 302 Chihuahua, Chihuahua., se determinó que de una muestra de 25 expedientes de crédito, que representan 83 aperturas de crédito (100%), con un importe de 668.1 mdp., se observó que 21 expedientes de crédito, que contemplan 78 aperturas de crédito cuentan con al menos un faltante, que representa el 94% de la muestra auditada en aperturas de crédito, con un importe total de 657.2 mdp., que representa el 98% de la muestra en pesos, mismos faltantes que se mencionan a continuación:

- Comprobación de los conceptos de inversión

En 11 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 21 aperturas de crédito con un importe total de 191.2 mdp., no se localizó la comprobación de los conceptos de inversión, que representan el 44%, 25% y 29% de la muestra auditada respectivamente.

- Póliza de seguro de los conceptos de inversión

En 07 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 14 aperturas de crédito con un importe total de 163.5 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los conceptos de inversión, que representan el 28%, 17% y 24% de la muestra auditada respectivamente.

Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.

El Director General Adjunto de Crédito deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación del Área de Oportunidad determinada; la cual se enuncia a continuación:

Área de Oportunidad

- Deberá evaluar la conveniencia de establecer de manera clara y precisa en el formato RG-CRE-AEA-024-002-02 denominado "Lista de Verificación de la Integración de Expedientes" del Procedimiento para la Integración, Mantenimiento y Custodia del "Expediente Crédito Único", el nombre y firma del Ejecutivo de Financiamiento Rural que

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

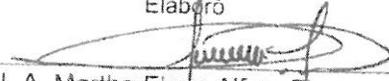
Coordinó

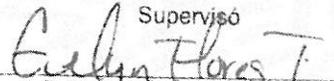
L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

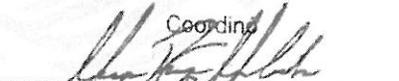
Autorizó

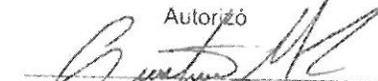
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES	 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Norte		Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 02 Monto fiscalizable: 4,699,330.1 Monto fiscalizado: 668,197.2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"
Deficiencias o Desviaciones		Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de supervisión y seguimiento <p>En 08 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 38 aperturas de crédito con un importe total de 122.7 mdp., no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado, que representan el 32%, 46% y 18% de la muestra auditada respectivamente.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRN-1 con los faltantes antes citados.</p> <p>Adicionalmente, se encontraron las deficiencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 09 expedientes de crédito, no se localizó o estaba mal requisitado el formato denominado Lista de Verificación de la Integración de Expedientes (RG-CRE-AEA-024-002-02), de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Integración Mantenimiento y Custodia del Expediente Crédito Único aplicable; sin embargo, en el transcurso de la Auditoría se proporcionaron las listas en comentario. ➤ En 10 expedientes de crédito, no se identificó el sello de cotejo en los documentos que proporcionó el acreditado en la solicitud de crédito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4 "Preanálisis" del Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable. 		<p>realizó la integración, así como el nombre y firma del Coordinador de Expedientes y Guardavalores que realizó la validación de la debida integración del expediente de crédito, dejando como evidencia en el expediente de crédito la lista en comentario, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>En el caso, de que la Recomendación y Área de Oportunidad antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p> <p style="text-align: right;">Firma y fecha compromiso</p> <p style="text-align: right;">08/Marzo/2017</p>

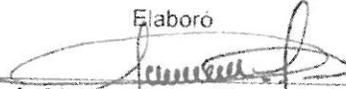
Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

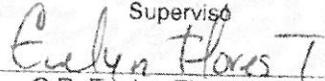
Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

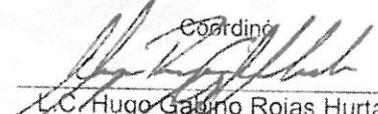
Coordinó

 L.C. Hugo Cabiró Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES	 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 02 Monto fiscalizable: 4,699,330.1 Monto fiscalizado: 668,197.2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo
Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Norte		Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"
Deficiencias o Desviaciones		Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Aunado a lo anterior, se observó que los sellos de cotejo que tienen a su resguardo las Agencias de Crédito Rural, están diseñados de forma diferente.</p> <p>➤ En 09 expedientes de crédito, la Solicitud de Crédito para Persona Física (RG-PDN-PRO-001-005) o para Persona Moral (RG-PDN-PRO-001-006), carecía del sello y fecha de recepción de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para Desarrollo de Negocios y el registro "Solicitud de Crédito (persona moral) (RG PDN PRO 001 006)" aplicable.</p> <p>Derivado de lo antes expuesto, las Agencias de Crédito Rural antes referidas, en el transcurso de la auditoría proporcionaron la documentación soporte para dar atención a los faltantes antes citados, los cuales se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de los conceptos de inversión <p>De los 11 expedientes de crédito, en los que no se localizó la totalidad de los documentos que comprobaran la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que en 10 expedientes de crédito, se comprobó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados; asimismo, un expediente de crédito se turnó a la Gerencia Regional Jurídica de la Coordinación Regional Norte, a fin de llevar a cabo las acciones de cobranza por la vía judicial.</p>		 Lic. Arturo Walter Bodenstedt Engel Director General Adjunto de Crédito

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

 L.C. Hugo Galindo Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autofizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA

CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016

Número de Cédula: 02

Monto fiscalizable: 4,699,330.1

Monto fiscalizado: 668,197.2

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Norte

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

- Póliza de seguro de los conceptos de inversión

De los 07 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que 06 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los conceptos de inversión; asimismo, un expediente de crédito se turnó a la Gerencia Regional Jurídica de la Coordinación Regional Norte, a fin de llevar a cabo las acciones de cobranza por la vía judicial.

- Reportes de supervisión y seguimiento

De los 08 expedientes de crédito, en los que no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que los 08 expedientes de crédito, cuentan con el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el promotor y/o Supervisor, así como por el acreditado.

Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRN-2 con el seguimiento a los faltantes antes citados.

P.D.

Lic. Leonel Ramírez Farias
Director General Adjunto de Promoción de
Negocios y Coordinación Regional

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Superviso

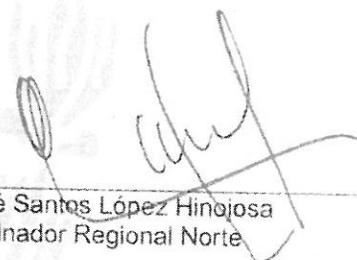
C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

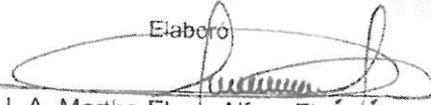
Coordino

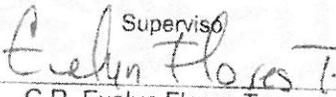
L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

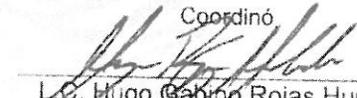
Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 02 Monto fiscalizable: 4,699,330.1 Monto fiscalizado: 668,197.2 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Norte</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Áreas de Oportunidad</p>
<p>Finalmente se adjuntan las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en cada una de las Agencias de Crédito Rural auditadas de esa Coordinación Regional Norte; las cuales fueron previamente comentadas, aceptadas y firmadas por los Titulares de las Agencias de Crédito Rural y personal adscrito a las mismas.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Cláusulas de los Contratos de Apertura de Créditos ➤ Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable ➤ Procedimiento para la Integración y Mantenimiento y Custodia del Expediente de Crédito "Único" aplicable 		 <p>Ing. René Santos López Hinojosa Coordinador Regional Norte</p>

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

Lic. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRN-1"
Deficiencias o Desviaciones
Coordinación Regional Norte

Agencia	Expedientes de crédito	Aperturas de Crédito	Expedientes de crédito con hallazgos	Aperturas con Hallazgos	Deficiencia o Desviación																				Capital Vigente (AB Saldos) Auditado
					Comprobación de los conceptos de inversión						Póliza de seguro de los conceptos de inversión						Reportes de Supervisión y Seguimiento								
					Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%			
Agencia de Crédito Rural No. 314 Monterrey, N.L.	7	25	6	27	4	57%	8	29%	152,705,710.18	36%	2	28%	2	7%	124,705,710.18	30%	3	43%	16	57%	76,150,361.19	18%	418,756,071.37		
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 312 Durango, Dgo.	9	44	9	44	5	56%	11	25%	15,846,950.00	10%	4	44%	11	25%	29,824,150.00	19%	4	44%	21	49%	42,597,120.00	27%	159,045,280.00		
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 302 Chihuahua, Chihuahua.	9	11	6	7	2	22%	2	18%	22,690,999.82	25%	1	11%	1	9%	9,011,000.00	10%	1	11%	1	9%	3,589,376.32	4%	90,395,694.63		
Total	25	83	21	78	11	44%	21	25%	191,243,660.10	29%	7	28%	14	17%	163,540,860.18	24%	8	32%	38	46%	122,736,957.51	18%	668,197,246.00		

Marcas:



Verificado contra documento original o expediente
Cálculos Verificados

Fuente:

Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales

[Handwritten signatures and initials]



Agencias Auditadas	Comprobación							Póliza de seguro de los conceptos de inversión							Reportes de Supervisión y Seguimiento							TOTAL FALTANTES	Expedientes con al menos un hallazgo				
	Sin Comprobación	Con Comprobación	Faltante	Liquidado	Diferencia	Juridico	Faltante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Juridico	Faltante	Sin Reporte	Con Reporte	Faltante	Liquidado	Diferencia	Juridico	Faltante		No.	%	Atendidos	Diferencia	%
	Agencia de Crédito Rural No. 314 Monterrey, N.L.	4	3	1	-	1	1	-	2	1	1	-	1	1	-	3	3	-	-	-	-		-	6	2%	6	0
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 312 Durango, Dgo.	5	5	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	9	3%	9	0	0%	
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 302 Chihuahua, Chihuahua.	2	2	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	6	2%	6	0	0%	
Totales	11	10	1		1	1		7	6	1		1	1		8	8						21	8%	21		0%	

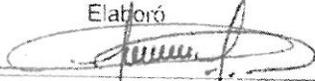
Marcas: Verificado contra documento

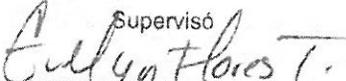
Fuente: Información proporcionada en archivos PDF, por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace), via correo electrónico de fecha 6 de enero de 2016, mediante Link: \\172.17.84.68\Auditoria_Interna

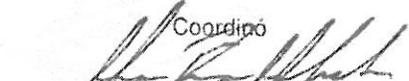
[Handwritten signatures and initials]

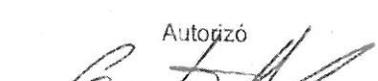
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste</p>		

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencias en la Etapa Supervisión y seguimiento del crédito (falta de soporte documental que evidencie la correcta aplicación del destino de los recursos otorgados; del aseguramiento de los conceptos de inversión, del aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; del reporte de supervisión y seguimiento del acreditado)</p> <p>De un universo total de la cartera de crédito vigente-créditos comerciales, por un monto de 38,422.6 mdp. (Suma cap-vig), se determinó revisar el sector 31 (personas morales) y sector 32 (personas físicas), por un monto total de 24,977.8 mdp. que representa el 65% del universo total de la cartera de crédito vigente, integrado por 94 Agencias de Crédito Rural y una Agencia Corporativa de Crédito Rural.</p> <p>Con lo anterior, se determinó un universo de auditoría de cartera vigente por un monto de 6,454.7 mdp., que representa el 17% del universo total distribuido en 12 Agencias de Crédito Rural (100%) adscritas a las cinco Coordinaciones Regionales, que representan el 13% del universo total de Agencias; determinándose una muestra de auditoría de 278 expedientes de crédito, que contienen 380 aperturas de crédito, con un importe de 1,334.2 mdp., que representa el 3% del universo total en pesos; cifras que fueron extraídas del AB saldos al 31 de mayo de 2016.</p> <p>Como resultado de la auditoría realizada a la Coordinación Regional Sureste, en específico a la Agencia de Crédito Rural No. 609 Villaflores, Chiapas, Agencia de Crédito Rural No. 611</p>	<p>El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito al Coordinador Regional Sureste, a efecto de que el personal adscrito a su Regional proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la Recomendación determinada; la cual se enuncia a continuación:</p> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá establecer el mismo diseño del sello de cotejo para cada una de las Agencias de Crédito Rural. <p>Es importante señalar, que el sello de cotejo deberá de incluir la leyenda establecida para su efecto en el Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar</p>

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Cárdenas, Tabasco y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 613 Villahermosa, Tabasco., se determinó que de una muestra de 97 expedientes de crédito, que representan 128 aperturas de crédito (100%), con un importe de 268.5 mdp., se observó que los 97 expedientes de crédito, que contemplan 128 aperturas de crédito cuentan con al menos un faltante, mismos que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los conceptos de inversión <p>En 40 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 40 aperturas de crédito con un importe total de 85.4 mdp. no se localizó la comprobación de los conceptos de inversión, que representan el 41%, 31% y 32% de la muestra auditada respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>En 17 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 17 aperturas de crédito con un importe total de 49.5 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los conceptos de inversión, que representan el 18%, 13% y 18% de la muestra auditada respectivamente.</p>	<p>Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.</p> <p>El Director General Adjunto de Crédito deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación del Área de Oportunidad determinada; la cual se enuncia a continuación:</p> <p>Área de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá evaluar la conveniencia de establecer de manera clara y precisa en el formato RG-CRE-AEA-024-002-02 denominado "Lista de Verificación de la Integración de Expedientes" del Procedimiento para la Integración, Mantenimiento y Custodia del "Expediente Crédito Único", el nombre y firma del

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

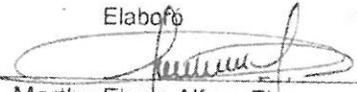
Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

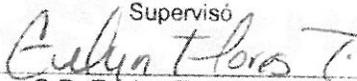
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía <p>En 1 Expediente de crédito, el cual contempla 1 apertura de crédito con un importe total de 0.7 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía, que representan el 1%, 1% y 0.28% de la muestra auditada respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de supervisión y seguimiento <p>En 26 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 27 aperturas de crédito con un importe total de 60.2 mdp., no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado, que representan el 27%, 21% y 22% de la muestra auditada respectivamente.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRSE-1 con los faltantes antes citados.</p> <p>Adicionalmente, se encontraron las deficiencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 72 expedientes de crédito, no se localizó o estaba mal requisitado el formato denominado Lista de Verificación de la Integración de Expedientes (RG-CRE-AEA-024-002-02), de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Integración 	<p>Ejecutivo de Financiamiento Rural que realizó la integración, así como el nombre y firma del Coordinador de Expedientes y Guardavalores que realizó la validación de la debida integración del expediente de crédito, dejando como evidencia en el expediente de crédito la lista en comentario, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>En el caso, de que la Recomendación y Área de Oportunidad antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p> <p>Firma y fecha compromiso</p> <p>08/Marzo/2017</p>

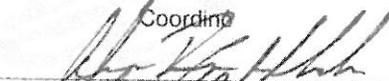
Elaboró


L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

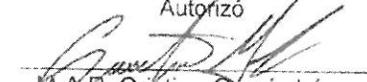
Supervisó


C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

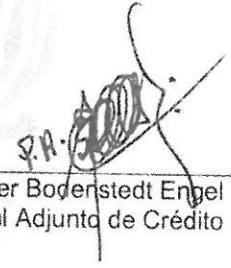
Coordinó

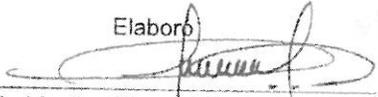
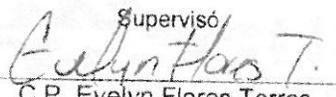
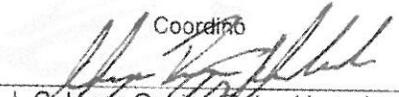
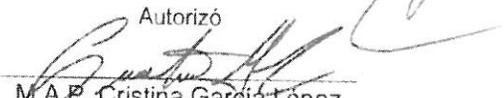

L.C. Hugo Gabrino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

Autorizó

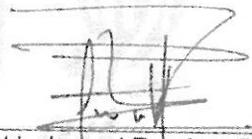

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

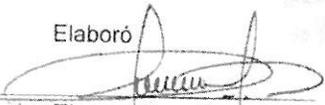
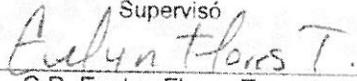
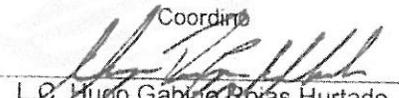
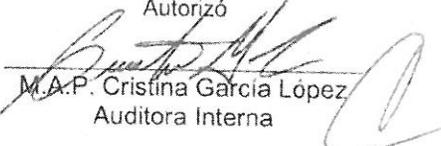
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Mantenimiento y Custodia del Expediente Crédito Único aplicable; sin embargo, en el transcurso de la Auditoría se proporcionaron las listas en comentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 97 expedientes de crédito, no se identificó el sello de cotejo en los documentos que proporcionó el acreditado en la solicitud de crédito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4 "Preanálisis" del Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable. <p>Aunado a lo anterior, se observó que los sellos de cotejo que tienen a su resguardo las Agencias de Crédito Rural, están diseñados de forma diferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 40 expedientes de crédito, la Solicitud de Crédito para Persona Física (RG-PDN-PRO-001-005) o para Persona Moral (RG-PDN-PRO-001-006), carecía del sello y fecha de recepción de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para Desarrollo de Negocios y el registro "Solicitud de Crédito (persona moral) (RG PDN PRO 001 006)" aplicable. <p>Derivado de lo antes expuesto la Agencia de Crédito Rural antes referidas, en el transcurso de la auditoría proporcionaron la documentación soporte para dar atención a los faltantes antes citados, los cuales se mencionan a continuación:</p>	<p style="text-align: center;">  Lic. Arturo Walter Bodenstedt Engel Director General Adjunto de Crédito </p>

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó  L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

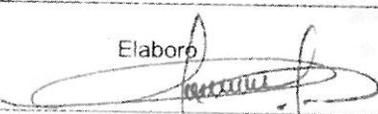
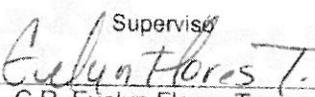
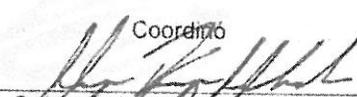
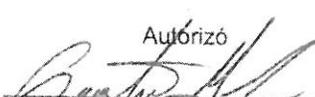
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste		Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los conceptos de inversión <p>De los 40 expedientes de crédito, en los que no se localizó la totalidad de los documentos que comprobaran la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que en 40 expedientes de crédito, se comprobó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>De los 17 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que 15 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los conceptos de inversión; asimismo, 02 expedientes de crédito se turnó a la Gerencia Regional Jurídica de la Coordinación Regional Norte, a fin de llevar a cabo las acciones de cobranza por la vía judicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía <p>Del Expediente de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias</p>	<p style="text-align: center;">  P.D. Lic. Leonel Ramírez Farías Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional </p>

Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora	Supervisó  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito	Coordinó  L.C. Hugo Gabriel Rojas Hurtado Jefe de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero	Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

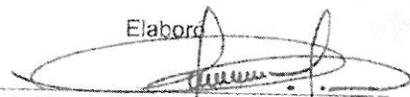
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

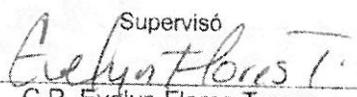
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>en comento, se determinó que el expediente de crédito cuenta con la póliza de aseguramiento vigente de los bienes otorgados en garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportes de supervisión y seguimiento <p>De los 26 expedientes de crédito, en los que no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que los 26 expedientes de crédito, cuentan con el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el promotor y/o Supervisor, así como por el acreditado.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRSE-2 con el seguimiento a los faltantes antes citados.</p> <p>Finalmente se adjuntan las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en cada una de las Agencias de Crédito Rural auditadas de esa Coordinación Regional Sureste; las cuales fueron previamente comentadas, aceptadas y firmadas por los Titulares de las Agencias de Crédito Rural y personal adscrito a las mismas.</p>	 <p>Ing. Salvador Ramirez Avalos Coordinador Regional sureste</p>

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina Garcia Lopez Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 03 Monto fiscalizable: 3,937,533.3 Monto fiscalizado: 268,536.6 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sureste</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Cláusulas de los Contratos de Apertura de Créditos ➤ Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable ➤ Procedimiento para la Integración y Mantenimiento y Custodia del Expediente de Crédito "Unico" aplicable 	

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordino

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

f.




Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRSE-1"
Deficiencias o Desviaciones
Coordinación Regional Sureste



Agencia	Expedientes de crédito	Aperturas de Crédito	Expedientes de crédito con hallazgos	Aperturas con Hallazgos	Deficiencia o Desviación																				Capital Vigente (AB Saldos) Auditado				
					Comprobación de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía					Reportes de Supervisión y Seguimiento									
					Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%		Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%
Agencia de Crédito Rural No. 609 Villaflores, Chiapas.	9	35	9	35	0	0%	0	0%	-	0%	1	11%	1	3%	9,236,090.00	10%	0	0%	0	0%	-	0%	2	22%	3	0%	3,854,448.00	4%	92,315,124.17
Agencia de Crédito Rural No. 611 Cardenas, Tabasco.	54	56	54	56	17	31%	17	29%	41,589,193.38	39%	13	24%	13	22%	30,636,839.18	29%	0	0%	0	0%	-	0%	20	37%	20	34%	44,727,598.02	42%	105,613,641.20
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 613 Villahermosa, Tabasco.	34	35	34	35	23	68%	23	66%	43,819,289.52	62%	3	9%	3	9%	9,661,198.09	14%	1	3%	1	3%	750,105.00	1%	4	12%	4	11%	11,713,971.16	17%	73,507,921.79
Total	97	128	97	128	40	41%	40	31%	85,408,481.60	32%	17	18%	17	13%	49,556,127.07	16%	1	1%	1	1%	750,105.00	0.26%	26	27%	27	21%	60,296,018.00	22%	268,536,637.16

Marcas:



Verificado contra documento original o expediente
Cálculos Verificados

Fuente:

Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRSE-2"
Seguimiento de las acciones realizadas en el transcurso de la Auditoría
Concentrado de Faltantes
Coordinación Regional Sureste

Agencia Auditada	Cobertura						Póliza de seguro de los conceptos de inversión						Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía						Reportes de Supervisión y Seguimiento						TOTAL INSTANCIAS	Expositores con al menos un hallazgo									
	Sin Cobertura	Con Cobertura	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Reporte	Con Reporte	Faltante		Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	No	%	Atendidos	Diferencia	%	
Agencia de Crédito Rural No. 609 Villaflores, Chiapas	0						1	1						0	0							2	2												
Agencia de Crédito Rural No. 611 Cárdenas, Tabasco	17	17					13	11	2		2	2		0	0							20	20							54	20%	54	0	0%	
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 613 Villahermosa, Tabasco	23	23					3	3						1	1							4	4							24	13%	34	0	0%	
Totales	40	40					17	15	2		2	2		1	1						26	26						97	34%	97		0%			

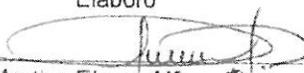
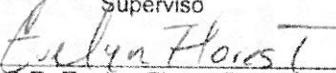
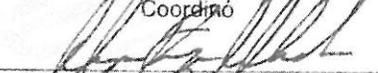
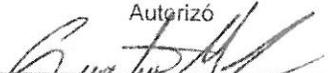
Marcas: Verificado contra documento

Fuente: Información proporcionada en archivos PDF, por la Coordinación Regional Sureste, vía correo electrónico de fechas 22 de septiembre y 28 de noviembre de 2016, mediante Link: \\172.27.11.152\carpetas compartidas\Supervisión

Asimismo, se remitió los oficios, siguientes:
1.-CRSE/134/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016
2.-CRSE/112/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencias en la Etapa Supervisión y seguimiento del crédito (falta de soporte documental que evidencie la correcta aplicación del destino de los recursos otorgados; del aseguramiento de los conceptos de inversión, del aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; del reporte de supervisión y seguimiento del acreditado)</p> <p>De un universo total de la cartera de crédito vigente-créditos comerciales, por un monto de 38,422.6 mdp. (Suma cap-vig), se determinó revisar el sector 31 (personas morales) y sector 32 (personas físicas), por un monto total de 24,977.8 mdp. que representa el 65% del universo total de la cartera de crédito vigente, integrado por 94 Agencias de Crédito Rural y una Agencia Corporativa de Crédito Rural.</p> <p>Con lo anterior, se determinó un universo de auditoría de cartera vigente por un monto de 6,454.7 mdp., que representa el 17% del universo total distribuido en 12 Agencias de Crédito Rural (100%) adscritas a las cinco Coordinaciones Regionales, que representan el 13% del universo total de Agencias; determinándose una muestra de auditoría de 278 expedientes de crédito, que contienen 380 aperturas de crédito, con un importe de 1,334.2 mdp., que representa el 3% del universo total en pesos; cifras que fueron extraídas del AB saldos al 31 de mayo de 2016.</p> <p>Como resultado de la auditoría realizada a la Coordinación Regional Centro-Occidente, en específico a la Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima y Agencia Estatal de</p>	<p>El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito al Coordinador Regional Centro-Occidente, a efecto de que el personal adscrito a su Regional proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la recomendación y Área de Oportunidad; las cuales se enuncian a continuación:</p> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>De los 12 expedientes de crédito en los cuales no se localizó la póliza de seguro vigente de los conceptos de inversión; deberá remitir la póliza de seguro vigente en</p>

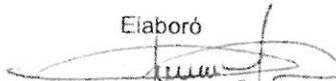
<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabriel Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

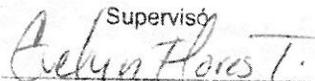
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CEDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

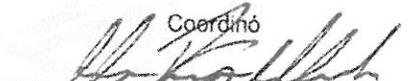
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes., se determinó que de una muestra de 73 expedientes de crédito que representan 86 aperturas de crédito (100%), con un importe de 222.4 mdp, se observó que 73 expedientes de crédito, que contemplan 86 aperturas de crédito cuenta con al menos un faltante, mismo que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los conceptos de inversión <p>En 27 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 30 aperturas de crédito con un importe total de 58.5 mdp., no se localizó la comprobación de los conceptos de inversión, que representan el 37%, 35% y 26% de la muestra auditada respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>En 33 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 33 aperturas de crédito con un importe total de 73.2 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los conceptos de inversión, que representan el 45%, 38% y 33% de la muestra auditada respectivamente.</p>	<p>las que se identifique el aseguramiento de los conceptos de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberán establecer el mismo diseño del sello de cotejo para cada una de las Agencias de Crédito Rural. <p>Es importante señalar, que el sello de cotejo deberá de incluir la leyenda establecida para su efecto en el Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.</p>

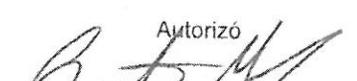
f.



Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

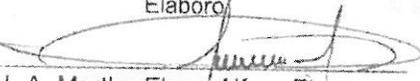
Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

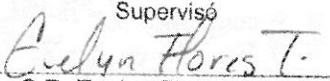
Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

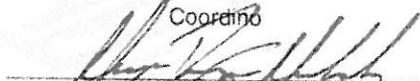
Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

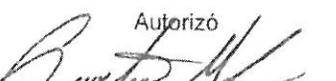
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía <p>En 02 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 02 aperturas de crédito con un importe total de 3.8 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía, que representan el 3%, 2% y 2% de la muestra auditada respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de supervisión y seguimiento <p>En 38 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 38 aperturas de crédito con un importe total de 62.5 mdp., no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado, que representan el 52%, 44% y 28% de la muestra auditada respectivamente.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRCCO-1 con los faltantes antes citados.</p> <p>Adicionalmente, se encontraron las deficiencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 73 expedientes de crédito, no se localizó o estaba mal requisitado el formato denominado Lista de Verificación de la Integración de Expedientes (RG-CRE-AEA-024- 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación firmada por el personal de outsourcing <p>El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de las Áreas de Oportunidad; las cuales se enuncian a continuación:</p> <p>Áreas de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán evaluar la conveniencia de realizar una verificación en todas las Agencias de Crédito Rural a nivel nacional, con el fin de verificar si la conducta se replicó y en el caso de ser afirmativo, deberá de emprender las acciones necesarias para erradicar esta conducta.

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

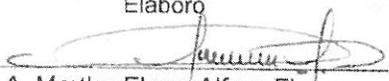
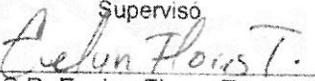
Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>002-02), de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Integración Mantenimiento y Custodia del Expediente Crédito Único aplicable; sin embargo, en el transcurso de la Auditoría se proporcionaron las listas en comentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 72 expedientes de crédito, no se identificó el sello de cotejo en los documentos que proporcionó el acreditado en la solicitud de crédito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4 "Preanálisis" del Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable. <p>Aunado a lo anterior, se observó que los sellos de cotejo que tienen a su resguardo las Agencias de Crédito Rural, están diseñados de forma diferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 71 expedientes de crédito, la Solicitud de Crédito para Persona Física (RG-PDN-PRO-001-005) o para Persona Moral (RG-PDN-PRO-001-006), carecía del sello y fecha de recepción de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para Desarrollo de Negocios y el registro "Solicitud de Crédito (persona moral) (RG PDN PRO 001 006)" aplicable. ➤ Documentación firmada por el personal de outsourcing <p>Esta Área de Auditoría Interna, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 31 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito que a la letra indica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, deberán evaluar la conveniencia de llevar a cabo la verificación de la existencia de controles internos relativos a las actividades que realizan las personas contratadas bajo el esquema de outsourcing; toda vez que, esta Área de Auditoría Interna no tiene competencia para llevar a cabo una auditoría para verificar los procedimientos de contratación y las condiciones contractuales en las cuales se realizó la prestación de servicios bajo el esquema de outsourcing. <p>La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en coordinación con la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la Recomendación; la cual se enuncia a continuación:</p>

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó  L.C. Hago Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina Garcia Lopez Auditora Interna</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

f.





ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA

CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
 Número de Cédula: 04
 Monto fiscalizable: 5,384,217.2
 Monto fiscalizado: 222,499.1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
 Coordinación Regional Centro-Occidente

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

II. Verificar que la Actividad Crediticia se esté desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en el manual de crédito y a la normatividad aplicable, así como que los funcionarios y empleados de la Institución de que se trate, en lo particular, estén cumpliendo con las responsabilidades encomendadas, sin exceder las facultades que les fueron delegadas, incluidas las funciones que realice el área jurídica en cuanto a su participación en la Actividad Crediticia..

Realizó diversas técnicas de auditoría en las Agencias de Crédito Rural, con el fin de verificar lo vertido en el párrafo que antecede.

Derivado de lo anterior, se observó en las Agencias de Crédito Rural lo siguiente:

Colima, Colima

En 03 expedientes de crédito, que representan el 9% de la muestra de expedientes de crédito, se observó que, el Personal de Outsourcing que apoya a esa Agencia en comento, firmó diversos formatos y documentos que forman parte integrante del expediente de crédito; por lo que, se presume que realizó funciones que conforme a procedimiento de crédito le corresponde a personal de estructura que opera en las Agencias de Crédito Rural (se adjuntan relación de documentos Anexo CDD-CRCO-2).

Recomendación

- Deberán proporcionar una opinión jurídica la cual aclare o justifique, si el personal de outsourcing asignado a las Coordinaciones Regionales, que en su caso haya firmado documentos observados (Anexo CDD-CRCO-2 y Anexo CDD-CRCO-3) y que forman parte integrante del expediente de crédito, contó con las facultades para firmarlos; así como, si esta conducta representa algún riesgo legal para llevar a cabo la recuperación del crédito y, en el caso de ser afirmativo, deberá de informar a las instancias facultadas para realizar las acciones conducentes.

El Director General Adjunto de Crédito deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

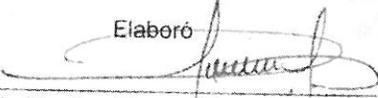
L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

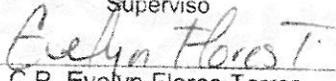
M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Áreas de Oportunidad</p>
<p>Aguascalientes, Aguascalientes</p> <p>En 26 expedientes de crédito, que representan el 66% de la muestra de expedientes de crédito, se observó que, el Personal de Outsourcing que apoya a esa Agencia en comento, firmó diversos formatos y documentos que forman parte integrante del expediente de crédito; por lo que, se presume que realizó funciones que conforme a procedimiento de crédito le corresponde a personal de estructura que opera en las Agencias de Crédito Rural (se adjuntan relación de documentos Anexo CDD-CRCO-3).</p> <p>Derivado de lo antes expuesto, las Agencias de Crédito Rural antes referidas, en el transcurso de la auditoría proporcionaron la documentación soporte para dar atención a los faltantes antes citados, los cuales se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los conceptos de inversión <p>De los 27 expedientes de crédito, en los que no se localizó la totalidad de los documentos que comprobaran la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que en 27 expedientes de crédito, se comprobó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados.</p>		<p>electrónico, el soporte documental que acredite la implementación del Área de Oportunidad determinada; la cual se enuncia a continuación:</p> <p>Área de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá evaluar la conveniencia de establecer de manera clara y precisa en el formato RG-CRE-AEA-024-002-02 denominado "Lista de Verificación de la Integración de Expedientes" del Procedimiento para la Integración, Mantenimiento y Custodia del "Expediente Crédito Único", el nombre y firma del Ejecutivo de Financiamiento Rural que realizó la integración, así como el nombre y firma del Coordinador de Expedientes y Guardavalores que realizó la validación de la debida integración del expediente de crédito, dejando como evidencia en el expediente de crédito la lista en comento.

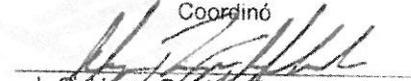
Elaboró


L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó


C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó

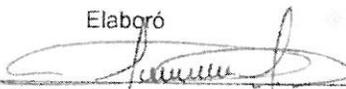

L.C. Hugo Gabriel Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

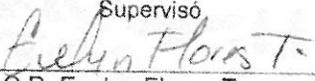
Autorizó

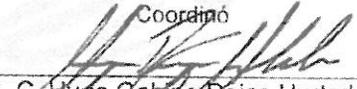

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

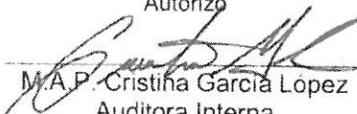
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>De los 33 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que 21 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los conceptos de inversión; por lo que, persiste la falta de 12 pólizas de aseguramiento de los conceptos de inversión (Anexo CDD-CRCO-4).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía <p>De los 02 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que 02 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los bienes otorgados en garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de supervisión y seguimiento <p>De los 38 expedientes de crédito, en los que no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que los 38 expedientes de crédito, cuentan con el reporte</p>	<p>a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>En el caso, de que las Recomendaciones o Áreas de Oportunidad antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p> <p style="text-align: right;">Firma y fecha compromiso</p> <p style="text-align: right;">08/Marzo/2017</p>

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de
 Auditoría de Crédito

Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y
 Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

f.
 GIL
 A
 A



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA

CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
 Número de Cédula: 04
 Monto fiscalizable: 5,384,217.2
 Monto fiscalizado: 222,499.1
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
 Coordinación Regional Centro-Occidente

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el promotor y/o supervisor, así como por el acreditado.

Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRCO-5 con el seguimiento a los faltantes antes citados.

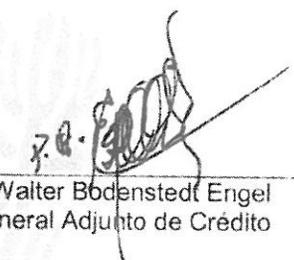
Deficiencias adicionales siguientes:

- Documentación firmada por el personal de outsourcing

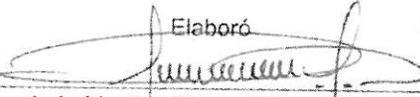
Respecto a la documentación firmada por el personal de outsourcing y en atención a lo solicitado en las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en las Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes, en las cuales se le solicitó, lo siguiente:

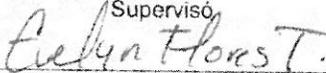
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima

"Derivado de lo anterior, la Agencia Estatal de Crédito Rural de Colima, Colima, deberá remitir en archivo electrónico de Excel, una relación (la cual deberá contener como mínimo el No. de Cliente No. de Apertura, Nombre del Acreditado, Capital Vigente, No. de contrato, Status y documentos firmados del crédito) de todos los créditos que fueron firmados por la C. [REDACTED]"


 Lic. Arturo Walter Bodenstedt Engel
 Director General Adjunto de Crédito

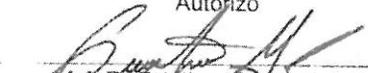
f.
 [Handwritten marks]

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García-López
 Auditora Interna

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2017

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
Número de Cédula: 04
Monto fiscalizable: 5,384,217.2
Monto fiscalizado: 222,499.1
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Centro-Occidente

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

... y del personal a su cargo que haya sido contratado por outsourcing que firmó en su carácter de Ejecutivo de Financiamiento Rural.

Asimismo, una Opinión Jurídica la cual aclare o justifique, si la C. ... o el personal a su cargo de outsourcing, que en su caso haya firmado documentos oficiales de la Institución, cuente con las facultades para firmar los documentos oficiales y ostentarse como Ejecutivo de Financiamiento Rural. una vez obtenida la documentación antes mencionada, deberá remitir a esta Área de Auditoría Interna copia simple del mismo, para el seguimiento correspondiente."

Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes

"Derivado de lo anterior, la Agencia Estatal de Crédito Rural de Aguascalientes, Aguascalientes, deberá remitir en archivo electrónico de Excel, una relación (la cual deberá contener como mínimo el No. de Cliente, No. de Apertura, Nombre del Acreditado, Capital Vigente, No. de contrato, Status y documentos firmados del crédito) de todos los créditos que fueron firmados por el Ing. Francisco Manzanares Heredia, ...

... y del personal a su cargo que haya sido contratado por outsourcing que firmó en su carácter de Asesor y/o promotor de crédito, Ejecutivo de Financiamiento Rural y Coordinador de Expedientes y Guardavalor.

Asimismo, una Opinión Jurídica la cual aclare o justifique, si el Ing. Francisco Manzanares Heredia, ...

... el personal a su cargo de outsourcing, que en su caso haya firmado

P.D.

Lic. Leone Ramírez Farías
Director General Adjunto de Promoción de
Negocios y Coordinación Regional

Elaboró
L.A. Martha Eleja Alfaro Flores
Auditora

Supervisó
C.P. Evelyne Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordino
L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

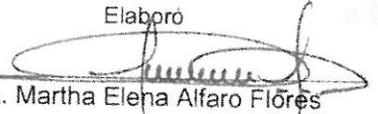
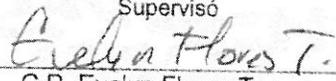
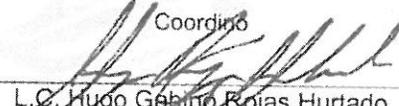
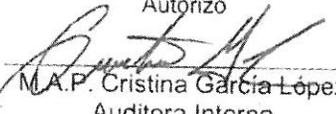
Autorizó
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2017

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

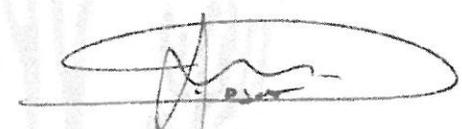
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p> <p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p> <p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p><i>documentos oficiales de la Institución, cuente con las facultades para firmar los documentos oficiales y ostentarse como Asesor y/o promotor de crédito, Ejecutivo de Financiamiento Rural y Coordinador de Expedientes y Guardavvalor, una vez obtenida la documentación antes mencionada, deberá remitir a esta Área de Auditoría Interna copia simple del mismo, para el seguimiento correspondiente."</i></p> <p>Las Agencias Estatales de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima y No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes, no se pronunciaron al respecto.</p> <p>Derivado de lo anterior, al no obtener respuesta por parte de las Agencias de Crédito Rural, esta Área de Auditoría Interna procedió a constatar si el personal citado en los párrafos anteriores, forma parte del personal de outsourcing e identificar quien es el responsable (personal de estructura) de supervisar las funciones que realiza; por lo que, para allegarse de la información y documentación que soporte lo antes señalado, mediante oficio AAI/003/2017 de fecha 17 de enero de 2017, solicitó a la Dirección General Adjunta de Administración proporcionar en archivo electrónico la información que se señala a continuación:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos en Excel de la estructura orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y pesquero, la cual deberá ser dividida por hoja de cálculo por cada área, incluyendo personal de outsourcing... 	 <p>Mtro. Jan Roberto Boker Regens Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario</p>

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó  L.C. Hugo Gebino Rojas Hurtado Gefente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

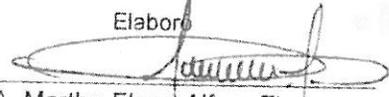
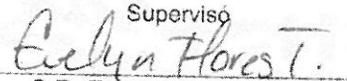
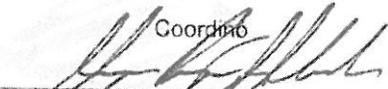
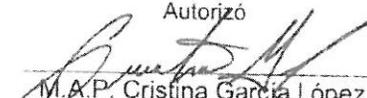
4.
v
d
k
d

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

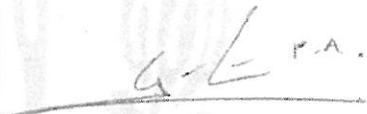
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>• Asimismo, proporcionar la plantilla autorizada del personal, el tabulador de sueldos y salarios del personal de estructura, así como del personal de outsourcing del ejercicio 2016, de igual forma, adjuntar en archivo electrónico de PDF, Word y/o Visio; según sea el caso, de los organigramas por área incluyendo la totalidad de los niveles (estructura, eventual, outsourcing), el cual deberá plasmar el nivel puesto tipo de plaza y nombre del empleado que ocupa el puesto..."</p> <p>En respuesta, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos emitió el oficio DGAA/DERMS/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, con el cual proporcionó en archivo electrónico la información y manifestó lo que se señala a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura Orgánica autorizada y ocupacional... cabe destacar que el personal subcontratado no forma parte de la mencionada estructura orgánica, éste es proporcionado por la empresa que presta el servicio de subcontratación del personal a la FND. 2. Plantilla autorizada del personal de estructura ... y relación del personal subcontratado proporcionado por el proveedor en el mismo periodo. 3. Tabulador de Sueldos del personal de estructura vigente en 2016. 4. Organigramas de la FND..." 	 <p>C.P. Diego Javier Ortiz Trejo Director Ejecutivo de Contraloría Interna</p>

4.

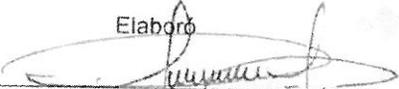
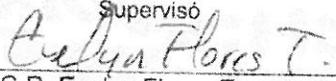
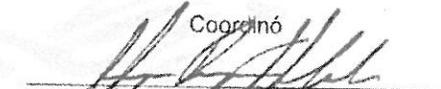
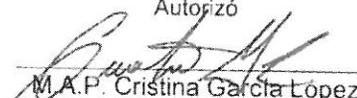
[Handwritten marks and signatures on the right margin]

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina Garcia Lopez Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

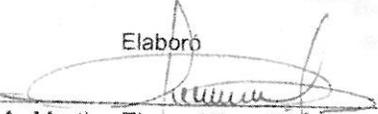
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		

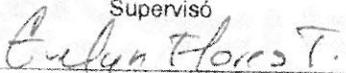
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p><i>Asimismo, no omito señalar que la FND no tiene ninguna obligación o responsabilidad laboral respecto del recurso humano que el prestador de servicio suministra conforme a los términos del contrato respectivo, por lo tanto, al no tener el carácter de servidores públicos de la Institución, no se tiene adscripción, número de empleado, puesto, fecha de ingreso, tipo de plaza, grupo, grado, nivel dentro de la estructura de esta Institución, y por lo que respecta al sueldo bruto y neto, esta información corresponde a los pagos que el prestador de servicio como patrón hace a los empleados.</i></p> <p>Conforme a lo anterior, no se tiene la obligación normativa de contar con una plantilla autorizada, un tabulador de sueldos y salarios y un organigrama del personal subcontratado."</p> <p>Derivado lo antes expuesto, se presume que la Financiera no cuenta con controles internos para identificar a los responsables de supervisar las actividades que realiza el personal de outsourcing.</p> <p>Finalmente se adjuntan las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en cada una de las Agencias auditadas de esa Coordinación Regional Centro Occidente; las cuales fueron previamente comentadas, aceptadas y firmadas por los Titulares de las Agencias Estatales de Crédito Rural, Agencias de Crédito y Ejecutivos de Financiamiento Rural.</p>	 <p>Ing. Ignacio Rivera Rodriguez Coordinador Regional Centro Occidente</p>

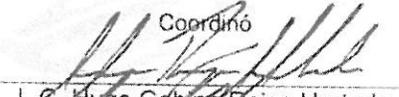
4.

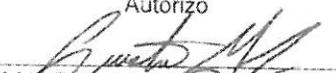

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Centro-Occidente</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 04 Monto fiscalizable: 5,384,217.2 Monto fiscalizado: 222,499.1 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Áreas de Oportunidad</p>
<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Cláusulas de los Contratos de Apertura de Créditos ➤ Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable ➤ Procedimiento para la Integración y Mantenimiento y Custodia del Expediente de Crédito "Único" aplicable 		<p><i>[Handwritten notes and signatures on the right margin]</i></p>

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

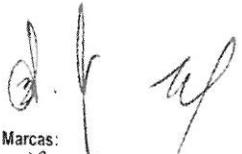
Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRCCO-1"
Deficiencias o Desviaciones
Coordinación Regional Centro- Occidente

Agencia	Expedientes de crédito	Aperturas de Crédito	Expedientes de crédito con hallazgos	Aperturas con Hallazgos	Deficiencia o Desviación																				Capital Vigente (AB Saldos) Auditado				
					Comprobación de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía					Reportes de Supervisión y Seguimiento									
					Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%		Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%
Agencia Estatal de Crédito Rural No 115 Colima Colima	52	43	32	43	10	31%	13	30%	11,996,498.01	11%	8	25%	8	18%	5,026,241.75	4%	0	0%	0	0%	0%	14	44%	14	33%	9,494,004.62	8%	112,970,677.85	
Agencia Estatal de Crédito Rural No 101 Aguascalientes, Aguascalientes	41	43	41	43	17	41%	17	40%	46,639,953.94	42%	25	61%	25	58%	66,228,735.35	62%	2	5%	2	5%	3,839,184.28	4%	24	59%	24	56%	53,052,468.18	48%	109,528,501.39
Total	73	86	73	86	27	37%	30	35%	58,506,448.95	26%	33	45%	33	38%	73,254,981.10	33%	2	3%	2	2%	3,839,184.28	2%	38	62%	38	44%	62,546,472.80	28%	222,499,179.24

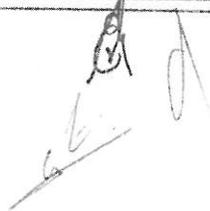
Marcas:



 Verificado contra documento original o expediente
 Cálculos Verificados

Fuente:

Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales




Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"



ANEXO "CDD-CRCCO-2"

Concentrado de documentos firmados por personal de outsourcing
Coordinación Regional Centro- Occidente

DOCUMENTOS FIRMADOS	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CRÉDITO/GUÍA	CLAVE	FORMATO PUBLICADO EN LA NORMATECA	TOTAL DE DOCTOS	TOTAL DE FOIAS
1.-Cédula para la validación de créditos pre- autorizados	Manual de Normas y Políticas de Crédito	[REDACTED]	[REDACTED]	3	7
2.-Formato de cumplimiento de condiciones precedentes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	3	3
3.-Recibo de documentos vaíos en Guarda valores	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	3	7
				7	7

Marcas: Verificado contra documento original o expediente

Fuente:
1.- Información proporcionada adjunta en archivos PDF por la Agencia de Crédito Rural via correo electrónico de fecha 17 al 24 de enero de 2017.
2.- Información proporcionada via correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, haciendo referencia a la siguiente liga: Acceso por ftp://172.26.17.55/ desde el explorador de archivos y archivos en PDF adjuntos al correo remitido el 17 de enero de 2017.
3.- <http://anet.fmrural.gob.mx/normateca/Normal/Normas/Cre/ProcCre/Paginas/default.aspx>

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten signatures and initials]



Al analizar la verificación a los expedientes de crédito se identifica que varios expedientes de crédito cuentan con diversos documentos firmados por Personal en Outsourcing. Documentos que se detallan a continuación:

Identificación	Apellido	No.	Expediente	Asignación	No. de Créditos	No. de Acciones	Sección del Expediente	Capital Vigente	Tipo de Límite	No. de Acciones	Nombre	Organismo con el que se contrató	Documentos Firmados	Existencia de la verificación de autenticidad de los documentos	Forma de cumplimiento de clasificación o desclasificación	Forma de recuperación de los documentos
													1. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													2. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													3. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													4. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													5. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													6. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													7. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													8. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													9. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													10. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													11. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													12. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													13. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													14. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													15. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													16. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													17. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													18. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													19. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													20. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													21. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													22. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													23. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													24. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													25. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													26. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													27. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													28. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													29. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													30. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													31. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													32. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													33. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													34. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													35. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													36. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													37. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													38. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													39. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													40. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													41. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													42. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													43. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													44. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													45. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													46. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													47. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													48. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													49. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													50. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													51. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													52. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													53. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													54. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													55. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													56. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													57. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													58. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													59. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													60. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													61. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													62. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													63. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													64. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													65. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													66. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													67. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													68. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													69. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													70. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													71. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													72. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													73. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													74. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													75. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													76. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													77. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													78. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													79. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													80. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													81. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													82. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													83. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													84. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													85. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													86. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													87. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													88. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													89. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													90. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													91. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													92. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													93. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													94. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													95. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													96. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													97. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1
													98. Copia de cumplimiento de requisitos de garantías	1	1	1
													99. Copia de documentos para el cumplimiento	1	1	1
													100. Copia de la verificación de valores en custodia	1	1	1

Marcas: verifícase contra documento original de expediente

Fuente: 1. Información proporcionada a Subjunta en expediente PCO por la Agencia de Crédito Rural con fecha electrónica de fecha 17 de 24 de agosto de 2017.
2. Información proporcionada por Subjunta en fecha 20 del expediente de 2016, expediente referencial y la siguiente lista: Anexo por No. 1172 de 17/15. Anexo al expediente de acciones y acciones por PCO adjuntos al expediente de 17 de agosto de 2017.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Área de Auditoría Interna en la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"

ANEXO "CDD-CRCC-3"

Concentrado de documentos firmados por personal de outsourcing
Coordinación Regional Centro- Occidente



DOCUMENTOS FIRMADOS	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CRÉDITO/GUÍA	CLAVE	FORMATO PUBLICADO EN LA NORMATECA	TOTAL DE DOCTOS	TOTAL DE FOJAS
1 -Cédula para la validación de créditos pre- autorizados	Manual de Normas y Políticas de Crédito	[REDACTED]	[REDACTED]	7	14
2 -Formato de cumplimiento de condiciones precedentes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	3	3
3 -Solicitud de elaboración de estudio de crédito	[REDACTED]	[REDACTED]	Automatizada (formato no localizarlo en la normateca)	1	4
	Manual de Normas y Políticas de Crédito	[REDACTED]			

Marcas:

7

Verificado contra documento original o expediente

Fuente:

- 1 -información proporcionada adjunta en archivos PDF, por la Agencia de Crédito Rural vía correo electrónico de fecha 17 al 24 de enero de 2017
- 2 - Información proporcionada vía correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, haciendo referencia a la siguiente sigla: Acceso por <http://172.26.17.55/> desde el explorador de archivos y archivos en PDF adjuntos al correo remitido el 17 de enero de 2017.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]

Al realizar la investigación a los expedientes de crédito se identificó que varios expedientes de crédito, cuentan con ciertos documentos firmados por Personal de Subsección, documentos que se clasifican a continuación:

Expediente	Agencia	No.	Operación	Estructura de Crédito	No. de Cliente	No. de Seguro	Nombre del Acreditado	Código Vigencia	Tipo de crédito	No. de contrato	Nombre	Designación y cualificación de documento	Descripción Documental	Estadísticas de clasificación			
														Cantidad para la cualificación de expedientes por subsección	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones previsional	Porcentaje de cumplimiento de Estado de Crédito	
Centro Occidente	Coordinación Regional Centro Occidente	1										1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1	
		2										2. Formulario de cumplimiento de obligaciones previsionales	2. Formulario de cumplimiento de obligaciones previsionales	1	1	1	
		3											1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1
		4											1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1
		5	11	10									1. Formulario de cumplimiento de obligaciones previsionales	1. Formulario de cumplimiento de obligaciones previsionales	1	1	1
		6											1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1
		7											1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1
		8											1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1
		9											1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1. Carta para la verificación de crédito en subsección	1	1	1
TOTAL													9	9	9		

México
Verificar contra documento original en expediente

Fuente:
1. Información de buró de crédito obtenida en el sistema FIC, de la Agencia de Crédito Rural, en el mes de febrero de 2017.
2. Información de buró de crédito obtenida en el sistema FIC, de la Agencia de Crédito Rural, en el mes de febrero de 2017.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Concentrado de Faltantes
Coordinación Regional Centro- Occidente

No.	No. de Cliente	Nombre del Acreditado	No. de Apertura	Producto	Hallazgos	Solventación	Agencia	Seguimiento Área de Auditoría	Estatus
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No reportado

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



Concentrado de Faltantes
Coordinación Regional Centro- Occidente

No.	No. de Clienta	Nombre del Acreditado	No. de Apertura	Producto	Hallazgos	Soventación	Agencia	Seguimiento Área de Auditoría	Estatus
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No solventado
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No solventado
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No solventado
11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No solventado
12	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No solventado
13	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	No solventado

Marcas:
 Verificado contra documentos
 No solventado

Fuente:
 1.- Información proporcionada adjunta en archivos PDF, por la Agencia de Crédito Rural vía correo electrónico de fecha 17 al 24 de enero de 2017.
 2.- Información proporcionada vía correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, haciendo referencia a la siguiente liga: Acceso por ftp://172.26.17.55/ desde el explorador de archivos y archivos en PDF adjuntos al correo remitido el 17 de enero de 2017

[Handwritten signatures and initials]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRCC-5"
Seguimiento de las acciones realizadas en el transcurso de la Auditoría
Concentrado de Fallantes
Coordinación Regional Centro- Occidente

Agencia Auditada	Comprobación						Póliza de seguro de los conceptos de inversión						Póliza de seguro de los bienes asegurados en garantía						Reportes de Supervisión y Seguimiento						TOTAL FALTANTES	Expedientes con el menor un hallazgo																									
	Sin Comprobación	Con Comprobación	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Reporte	Con Reporte	Faltante		Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	TOTAL FALTANTES	Expedientes con el menor un hallazgo																				
																															Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 115 Colima, Colima	10	10					8	4	4			4		4	0	0						14	14											4	32	12%	28	4	15%												
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 101 Aguascalientes, Aguascalientes	17	17					25	17	8			4		4	2	2						14	24									8	41	15%	32	9	25%														
Total	27	27					33	21	12			12		12	2	2						28	38								12	73	27%	60	13	50%															

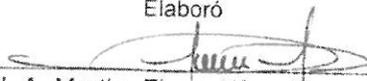
Marcas: Verificado contra documento

Fuente:
1.- Información proporcionada adjunta en archivos PDF, por la Agencia de Crédito Rural via correo electrónico de fecha 17 al 24 de enero de 2017.
2.- Información proporcionada via correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2016, haciendo referencia a la siguiente liga: Acceso por ftp://172.26.17.55/ desde el explorador de archivos y archivos en PDF adjuntos al correo remitido el 17 de enero de 2017.

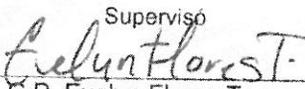
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 05 Monto fiscalizable: 6,338,927.8 Monto fiscalizado: 91,853.4 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Noroeste</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencias en la Etapa Supervisión y seguimiento del crédito (falta de soporte documental que evidencie la correcta aplicación del destino de los recursos otorgados; del aseguramiento de los conceptos de inversión, del aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; del reporte de supervisión y seguimiento del acreditado)</p> <p>De un universo total de la cartera de crédito vigente-créditos comerciales, por un monto de 38,422.6 mdp. (Suma cap-vig), se determinó revisar el sector 31 (personas morales) y sector 32 (personas físicas), por un monto total de 24,977.8 mdp. que representa el 65% del universo total de la cartera de crédito vigente, integrado por 94 Agencias de Crédito Rural y una Agencia Corporativa de Crédito Rural.</p> <p>Con lo anterior, se determinó un universo de auditoría de cartera vigente por un monto de 6,454.7 mdp., que representa el 17% del universo total distribuido en 12 Agencias de Crédito Rural (100%) adscritas a las cinco Coordinaciones Regionales, que representan el 13% del universo total de Agencias; determinándose una muestra de auditoría de 278 expedientes de crédito, que contienen 380 aperturas de crédito, con un importe de 1,334.2 mdp., que representa el 3% del universo total en pesos; cifras que fueron extraídas del AB saldos al 31 de mayo de 2016.</p> <p>Como resultado de la auditoría realizada a la Coordinación Regional Noroeste, en específico a la Agencia de Crédito Rural No. 205 Los Mochis (Ahome), Sinaloa y Agencia de Crédito Rural No. 207 Guasave, Sinaloa, se determinó que de una muestra de 44 expedientes de crédito, que</p>	<p>El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito al Coordinador Regional Noroeste, a efecto de que el personal adscrito a su Regional proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la Recomendación y el Área de Oportunidad determinadas; las cuales se enuncian a continuación:</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía <p>Del expediente de crédito en el que no se localizó la póliza de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía, deberá remitir la póliza de seguro vigente en las</p>

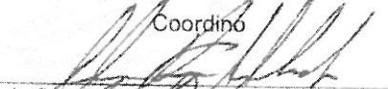
Elaboró


L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

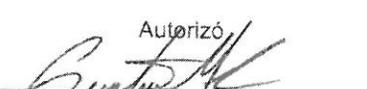
Supervisó


C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó


L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

Autorizó


M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA

CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016

Número de Cédula: 05

Monto fiscalizable: 6,338,927.8

Monto fiscalizado: 91,853.4

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Noroeste

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

representan 45 aperturas de crédito (100%), con un importe de 91.8 mdp., se observó que 43 expedientes de crédito que contemplan 44 aperturas de crédito cuenta con al menos un faltante, que representa el 98% de la muestra auditada en aperturas de crédito, con un importe total de 90.7 mdp, que representa el 99% de la muestra en pesos, mismo faltantes que se mencionan a continuación:

➤ Comprobación de los conceptos de inversión

En 02 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 02 aperturas de crédito con un importe total de 3.5 mdp, no se localizó la comprobación de los conceptos de inversión, que representan el 5%, 4% y 4% de la muestra auditada respectivamente.

➤ Póliza de seguro de los conceptos de inversión

En 17 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 18 aperturas de crédito con un importe total de 40.0 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los conceptos de inversión, que representan el 39%, 40% y 44% de la muestra auditada respectivamente.

que se identifique el aseguramiento de los bienes otorgados en garantía.

Área de Oportunidad

- Deberán establecer el mismo diseño del sello de cotejo para cada una de las Agencias de Crédito Rural.

Es importante señalar, que el sello de cotejo deberá de incluir la leyenda establecida para su efecto en el Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.

El Director General Adjunto de Crédito deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

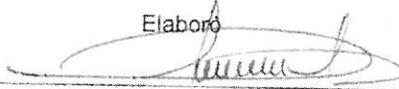
Autorizó

M.A.P. Cristina García Lopez
Auditora Interna

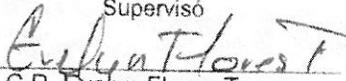
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Noroeste</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 05 Monto fiscalizable: 6,338,927.8 Monto fiscalizado: 91,853.4 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>➤ Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía</p> <p>En 02 Expediente de crédito, los cuales contemplan 03 apertura de crédito con un importe total de 6.3 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía, que representan el 5%, 7% y 7% de la muestra auditada respectivamente.</p> <p>➤ Reportes de supervisión y seguimiento</p> <p>En 26 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 26 aperturas de crédito con un importe total de 48.8 mdp., no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado, que representan el 59%, 58% y 53% de la muestra auditada respectivamente.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRNE-1 con los faltantes antes citados.</p> <p>Adicionalmente, se encontraron las deficiencias siguientes:</p> <p>➤ En 28 expedientes de crédito no se localizó o estaba mal requisitado el formato denominado Lista de Verificación de la Integración de Expedientes (RG-CRE-AEA-024-002-02), de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Integración</p>	<p>electrónico, el soporte documental que acredite la implementación del Área de Oportunidad determinada; la cual se enuncia a continuación:</p> <p>Área de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá evaluar la conveniencia de establecer de manera clara y precisa en el formato RG-CRE-AEA-024-002-02 denominado "Lista de Verificación de la Integración de Expedientes" del Procedimiento para la Integración, Mantenimiento y Custodia del "Expediente Crédito Único", el nombre y firma del Ejecutivo de Financiamiento Rural que realizó la integración, así como el nombre y firma del Coordinador de Expedientes y Guardavalores que realizó la validación de la debida integración del expediente de crédito, dejando como evidencia en el expediente de crédito la

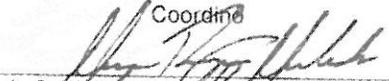
Elaboró


L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

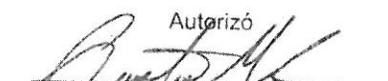
Supervisó


C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó


L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

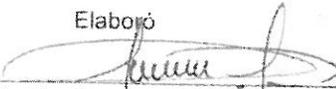
Autorizó


M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

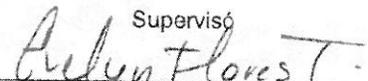
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES	 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Noroeste		Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 05 Monto fiscalizable: 6,338,927.8 Monto fiscalizado: 91,853.4 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Mantenimiento y Custodia del Expediente Crédito Único aplicable; sin embargo, en el transcurso de la Auditoría se proporcionaron las listas en comentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 34 expedientes de crédito, no se identificó el sello de cotejo en los documentos que proporcionó el acreditado en la solicitud de crédito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4 "Preanálisis" del Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable. <p>Aunado a lo anterior, se observó que los sellos de cotejo que tienen a su resguardo las Agencias de Crédito Rural, están diseñados de forma diferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 33 expedientes de crédito, la Solicitud de Crédito para Persona Física (RG-PDN-PRO-001-005) o para Persona Moral (RG-PDN-PRO-001-006), carecía del sello y fecha de recepción de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para Desarrollo de Negocios y el registro "Solicitud de Crédito (persona moral) (RG PDN PRO 001 006)" aplicable. <p>Derivado de lo antes expuesto, las Agencias de Crédito Rural antes referidas, en el transcurso de la auditoría proporcionaron la documentación soporte para dar atención a los faltantes antes citados, los cuales se mencionan a continuación:</p>	<p>lista en comentario, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>En el caso, de que las Recomendaciones o Áreas de Oportunidad antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p> <p style="text-align: center;">Firma y fecha compromiso</p> <p style="text-align: center;">08/Marzo/2017</p> <div style="text-align: center;">  Lic. Arturo Walter Bodenstedt Engel Director General Adjunto de Crédito </div>

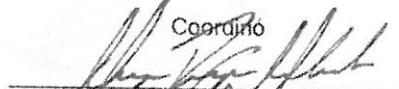
Elaboró


 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

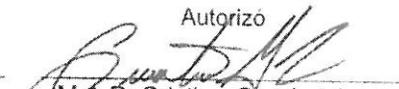
Supervisó


 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de
 Auditoría de Crédito

Coordinó


 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y
 Análisis Financiero

Autorizó


 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 05 Monto fiscalizable: 6,338,927.8 Monto fiscalizado: 91,853.4 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Noroeste</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
-----------------------------	----------------------------------------

➤ **Comprobación de los conceptos de inversión**

En 02 expedientes de crédito en los que no se localizó la totalidad de los documentos que comprobaran la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que, en los 2 expedientes de crédito, se comprobó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados.

➤ **Póliza de seguro de los conceptos de inversión**

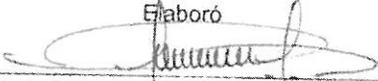
En 17 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que los 17 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los conceptos de inversión.

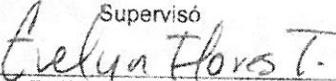
➤ **Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía**

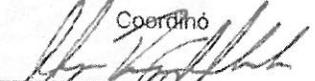
En 02 expediente de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que un expediente de crédito cuenta con la póliza de aseguramiento vigente de los bienes otorgados en garantía; por lo que, persiste la falta de una póliza de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía (Anexo CDD-CRNE-2).

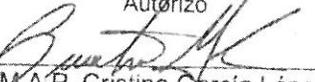
P.D. 

Lic. Leonel Ramírez Farías
Director General Adjunto de Promoción de
Negocios y Coordinación Regional

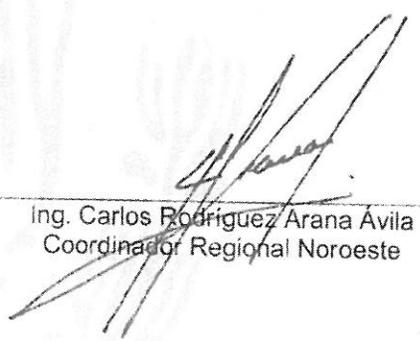
Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

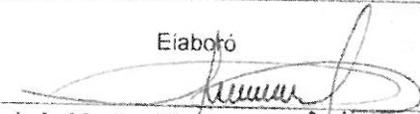
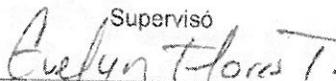
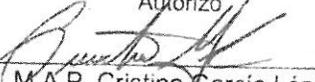
Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

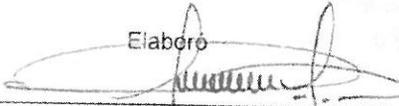
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Noroeste</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 05 Monto fiscalizable: 6,338,927.8 Monto fiscalizado: 91,853.4 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

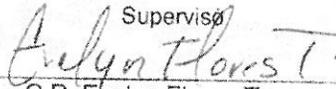
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>➤ Reportes de supervisión y seguimiento</p> <p>En 26 expedientes de crédito, en los que no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que los 26 expedientes de crédito, cuentan con el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el promotor y/o Supervisor, así como por el acreditado.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRNE-3 con el seguimiento a los faltantes antes citados.</p> <p>Finalmente se adjuntan las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en cada una de las Agencias de Crédito Rural auditadas de esa Coordinación Regional Noroeste; las cuales fueron previamente comentadas, aceptadas y firmadas por los Titulares de las Agencias de Crédito Rural y personal adscrito a las mismas.</p>	 <p>Ing. Carlos Rodríguez Arana Avila Coordinador Regional Noroeste</p>

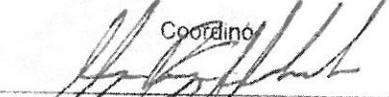
<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

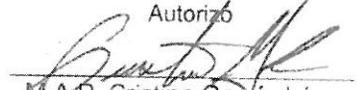
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 05 Monto fiscalizable: 6,338,927.8 Monto fiscalizado: 91,853.4 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Noroeste</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Cláusulas de los Contratos de Apertura de Créditos ➤ Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable ➤ Procedimiento para la Integración y Mantenimiento y Custodia del Expediente de Crédito "Único" aplicable 	

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRNE-1"
Deficiencias o Desviaciones
Coordinación Regional Noroeste

Agencia	Expedientes de crédito	Aperturas de Crédito	Expedientes de crédito con hallazgos	Aperturas con Hallazgos	Deficiencia o Desviación																				Capital Vigente (AB Saldos) Auditado				
					Comprobación de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía					Reportes de Supervisión y Seguimiento									
					Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%		Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%
Agencia de Crédito Rural No. 205 Los Mochis (Ahome), Sinaloa.	27	27	26	26	2	7%	2	7%	3,574,000.00	7%	8	30%	8	30%	16,632,546.10	34%	0	0%	0	0%	0	0%	15	56%	15	56%	26,427,243.83	53%	49,640,501.43
Agencia de Crédito Rural No. 207 Guasave, Sinaloa.	17	18	17	18	0	0%	0	0%	-	0%	9	53%	10	56%	23,425,099.54	55%	2	12%	3	17%	6,352,499.34	15%	11	65%	11	61%	22,461,383.19	53%	42,212,964.53
Total	44	45	43	44	2	5%	2	4%	3,574,000.00	4%	17	39%	18	40%	40,057,645.44	44%	2	5%	3	7%	6,352,499.34	7%	26	59%	26	55%	48,889,627.02	53%	81,853,465.96

Marcas:



Verificado contra documento original o expediente
Cálculos Verificados

Fuente:

Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures and initials]



Concentrado de Faltantes
Coordinación Regional Noroeste

No.	No. de Cliente	Nombre del Acreditado	No. de Apertura	Producto	Hallazgos	Solventación	Agencia	Seguimiento Area de Auditoria	Estatus
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Parcialmente solventado

Marcas:
 Verificado contra documento
 Parcialmente solventado

Fuente:
 1.- Información proporcionada mediante correos electrónicos en archivos adjuntos de PDF de fechas 27 y 30 de diciembre de 2016 y 13 de enero de 2017.
 2.- Información proporcionada mediante correos electrónicos de fechas 12 y 13 de enero de 2017, vía Link:
 W172.28.9.2011/FND Los Mochis 2
 W172.28.9.2011/FND Los Mochis

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures and marks]

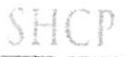


Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRNE-3"
Seguimiento de las acciones realizadas en el transcurso de la Auditoría
Concentrado de Fallantes
Coordinación Regional Noroeste

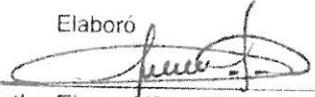
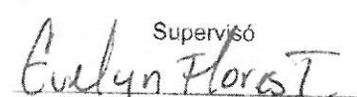
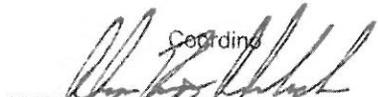
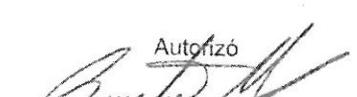
Agencia Auditada	Compensación							Póliza de seguro de los conceptos de inversión							Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía							Reportes de Supervisión y Seguimiento							TOTAL FALLANTES	Expedientes con al menos un hallazgo				
	Sin Comprobación	Con Comprobación	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídica	Fallante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídica	Fallante	Sin Póliza	Con Póliza	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídica	Fallante	Sin Reporte	Con Reporte	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídica	Fallante		No	%	Atendidos	Diferencia	%
Agencia de Crédito Rural No. 205 Los Mochis (Ahorre), Sinaloa	2	2					8	8						0	0							15	15						26	10%	26	0	0%	
Agencia de Crédito Rural No. 207 Guasave, Sinaloa	0						9	9						2	2	1						11	11					1	17	0%	16	1	4%	
Totales	2	2					17	17	0	0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	1	26	26				1	43	16%	42	1	4%		

Marcas: Verificado contra documento

Fuente:
1.- Información proporcionada mediante correos electrónicos en archivos adjuntos de PDF de fechas 27 y 30 de diciembre de 2016 y 13 de enero de 2017.
2.- Información proporcionada mediante correos electrónicos de fechas 12 y 13 de enero de 2017, via Link:
\\172.28.9.201\FND Los Mochis 2
\\172.28.9.201\FND Los Mochis

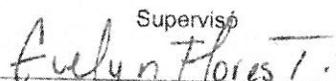
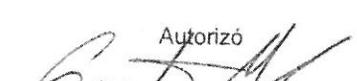
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FONDOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencias en la Etapa Supervisión y seguimiento del crédito (falta de soporte documental que evidencie la correcta aplicación del destino de los recursos otorgados; del aseguramiento de los conceptos de inversión, del aseguramiento de los bienes otorgados en garantía; del reporte de supervisión y seguimiento del acreditado)</p> <p>De un universo total de la cartera de crédito vigente-créditos comerciales, por un monto de 38,422.6 mdp. (Suma cap-vig), se determinó revisar el sector 31 (personas morales) y sector 32 (personas físicas), por un monto total de 24,977.8 mdp. que representa el 65% del universo total de la cartera de crédito vigente, integrado por 94 Agencias de Crédito Rural y una Agencia Corporativa de Crédito Rural.</p> <p>Con lo anterior, se determinó un universo de auditoría de cartera vigente por un monto de 6,454.7 mdp., que representa el 17% del universo total distribuido en 12 Agencias de Crédito Rural (100%) adscritas a las cinco Coordinaciones Regionales, que representan el 13% del universo total de Agencias; determinándose una muestra de auditoría de 278 expedientes de crédito, que contienen 380 aperturas de crédito, con un importe de 1,334.2 mdp., que representa el 3% del universo total en pesos; cifras que fueron extraídas del AB saldos al 31 de mayo de 2016.</p>	<p>El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional deberá instruir por escrito al Coordinador Regional Sur, a efecto de que el personal adscrito a su Regional proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de las Recomendaciones y Áreas de Oportunidad; los cuales se enuncian a continuación:</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los conceptos de inversión <p>De los 05 expedientes de crédito, en los que no comprobaron los conceptos de inversión, deberán presentar los documentos que acrediten y</p>

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FONDOS NACIONALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Como resultado de la auditoría realizada a la Coordinación Regional Sur, en específico a la Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo, se determinó que de la muestra de 38 expedientes de crédito que representan 38 aperturas de crédito (100%), con un importe total de 83.1 mdp., se observó que 37 expedientes de crédito, que contemplan 37 aperturas de crédito cuenta con al menos un faltante, que representan el 97% de la muestra auditada, con un importe total de 80.1 mdp., que representan el 96% de la muestra en pesos, mismo que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprobación de los conceptos de inversión <p>En 17 Expedientes de crédito, los cuales contemplan 17 aperturas de crédito con un importe total de \$38.4 mdp., no se localizó la comprobación de los conceptos de inversión, que representan el 45%, 45% y 46% de la muestra auditada respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>En 23 expedientes de crédito, los cuales contemplan 23 aperturas de crédito con un importe total de 36.2 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los conceptos de inversión, que representan el 61%, 61% y 44% de la muestra auditada respectivamente.</p>	<p>comprueben la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los conceptos de inversión <p>De los 08 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de seguro vigente de los conceptos de inversión; deberá remitir la póliza de seguro vigente en las que se identifique el aseguramiento de los conceptos de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía <p>De los 04 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía; deberán remitir la póliza de seguro</p>

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó  L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



Número de auditoría: 01/2016
 Número de Cédula: 06
 Monto fiscalizable: 3,686,471.7
 Monto fiscalizado: 83,175.7
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
 Coordinación Regional Sur

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

- Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía

En 07 expedientes de crédito, los cuales contemplan 07 aperturas de crédito con un importe total de 9.2 mdp., no se localizó la póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía, que representan el 18%, 18% y 11% de la muestra auditada respectivamente.

- Reportes de supervisión y seguimiento

En 14 expedientes de crédito, los cuales contemplan 14 aperturas de crédito con un importe total de 17.9 mdp., no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado, que representan el 37%, 37% y 22% de la muestra auditada respectivamente.

Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRS-1 con los faltantes antes citados.

Adicionalmente, se encontraron las deficiencias siguientes:

- En 25 expedientes de crédito, no se localizó o estaba mal requisitado el formato denominado Lista de Verificación de la Integración de Expedientes (RG-CRE-AEA-024-002-02), de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Integración

vigente en las que se identifique el aseguramiento de los bienes otorgados en garantía.

- Reportes de supervisión y seguimiento

Del expediente de crédito, en el que no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento; deberá proporcionar el reporte de supervisión y seguimiento debidamente requisitado y firmado por el Ejecutivo de Financiamiento Rural y/o el Supervisor, así como por el acreditado.

- Deberán establecer el mismo diseño del sello de cotejo para cada una de las Agencias de Crédito Rural.

Es importante señalar, que el sello de cotejo deberá de incluir la leyenda establecida para su efecto en el

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordino

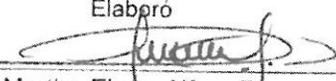
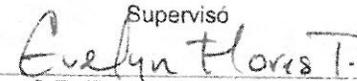
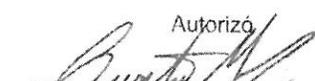
L.C. Hugo Gabriel Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Mantenimiento y Custodia del Expediente Crédito Único aplicable; sin embargo, en el transcurso de la Auditoría se proporcionaron las listas en comentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 16 expedientes de crédito, no se identificó el sello de cotejo en los documentos que proporcionó el acreditado en la solicitud de crédito, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2.4 "Preanálisis" Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable. <p>Aunado a lo anterior, se observó que los sellos de cotejo que tienen a su resguardo las Agencias de Crédito Rural, están diseñados de forma diferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En 34 expedientes de crédito, la Solicitud de Crédito para Persona Física (RG-PDN-PRO-001-005) o para Persona Moral (RG-PDN-PRO-001-006), carecía del sello y fecha de recepción de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para Desarrollo de Negocios y el registro "Solicitud de Crédito (persona moral) (RG PDN PRO 001 006)" aplicable. ➤ Documentación firmada por el personal de outsourcing <p>Esta Área de Auditoría Interna, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 31 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito que a la letra indica:</p>	<p>Compendio de Políticas y Procedimientos para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación firmada por el personal de outsourcing <p>El Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, deberán proporcionar a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de las Áreas de Oportunidad; los cuales se enuncian a continuación:</p>

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó</p>  <p>L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

X

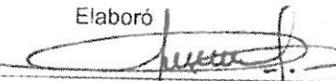
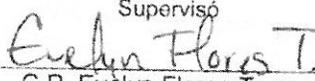
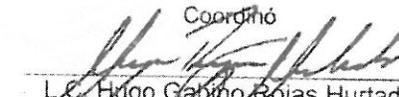
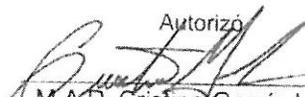
d

4.

R

	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>II. Verificar que la Actividad Crediticia se esté desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en el manual de crédito y a la normatividad aplicable, así como que los funcionarios y empleados de la Institución de que se trate, en lo particular, estén cumpliendo con las responsabilidades encomendadas, sin exceder las facultades que les fueron delegadas, incluidas las funciones que realice el área jurídica en cuanto a su participación en la Actividad Crediticia..</p> <p>Realizó diversas técnicas de auditoría en las Agencias de Crédito Rural, con el fin de verificar lo vertido en el párrafo que antecede.</p> <p>Derivado de lo anterior, se observó en las Agencias de Crédito Rural lo siguiente:</p> <p>Córdoba, Veracruz</p> <p>En 1 expedientes de crédito, que representan el 3% de la muestra de expedientes de crédito, se observó que, el Personal de Outsourcing que apoya a esa Agencia en comento, firmó diversos formatos y documentos que forman parte integrante del expediente de crédito; por lo que, se presume que realizó funciones que conforme a procedimiento de crédito le corresponde a personal de estructura que opera en las Agencias de Crédito Rural (se adjuntan relación de documentos Anexo CDD-CRS-2).</p>	<p>Áreas de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán evaluar la conveniencia de realizar una verificación en todas las Agencias de Crédito Rural a nivel nacional, con el fin de verificar si la conducta se replicó y en el caso de ser afirmativo, deberá de emprender las acciones necesarias para erradicar esta conducta. • Asimismo, deberán evaluar la conveniencia de llevar acabo la verificación de la existencia de controles internos relativos a las actividades que realizan las personas contratadas bajo el esquema de outsourcing; toda vez que, esta Área de Auditoría Interna no tiene competencia para llevar a cabo una auditoría para

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito</p>	<p>Coordinó  L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
Número de Cédula: 06
Monto fiscalizable: 3,686,471.7
Monto fiscalizado: 83,175.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Sur

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

Pachuca, Hidalgo

En 13 expedientes de crédito, que representan el 34% de la muestra de expedientes de crédito, se observó que, el Personal de Outsourcing que apoya a esa Agencia en comento, firmó diversos formatos y documentos que forman parte integrante del expediente de crédito; por lo que, se presume que realizó funciones que conforme a procedimiento de crédito le corresponde a personal de estructura que opera en las Agencias de Crédito Rural (se adjuntan relación de documentos Anexo CDD-CRS-3).

Derivado de lo antes expuesto, las Agencias de Crédito Rural antes referidas, en el transcurso de la auditoría proporcionaron la documentación soporte para dar atención a los faltantes antes citados, los cuales se mencionan a continuación:

- Comprobación de los conceptos de inversión

De los 17 expedientes de crédito, en los que no se localizó la totalidad de los documentos que comprobaran la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que en 12 expedientes de crédito, se comprobó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados; por lo que,

verificar los procedimientos de contratación y las condiciones contractuales en las cuales se realizó la prestación de servicios bajo el esquema de outsourcing.

La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en coordinación con la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria deberá proporcionar a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la Recomendación; la cual se enuncia a continuación:

Recomendación

- Deberán proporcionar una opinión jurídica la cual aclare o justifique, si el personal de outsourcing asignado a las

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de
Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabriel Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y
Análisis Financiero

Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
Número de Cédula: 06
Monto fiscalizable: 3,686,471.7
Monto fiscalizado: 83,175.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Sur

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

persiste la falta en 05 expedientes de crédito en los que no se proporcionó la correcta aplicación y destino de los recursos otorgados (Anexo CDD-CRS-4).

- Póliza de seguro de los conceptos de inversión

De los 23 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que 15 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los conceptos de inversión; por lo que persiste la falta de 08 pólizas de aseguramiento de los conceptos de inversión (Anexo CDD-CRS-4).

- Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía

De los 07 expedientes de crédito, en los que no se localizó la póliza de aseguramiento de los conceptos de inversión y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que 03 expedientes de crédito cuentan con la póliza de aseguramiento vigente de los bienes otorgados en garantía; por lo que, persiste la falta de 04 pólizas de aseguramiento de los bienes otorgados en garantía (Anexo CDD-CRS-4).

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

Coordinaciones Regionales, que en su caso haya firmado documentos observados (Anexo CDD-CRS-2 y Anexo CDD-CRS-3) y que forman parte integrante del expediente de crédito, contó con las facultades para firmarlos; así como, si esta conducta representa algún riesgo legal para llevar a cabo la recuperación del crédito y, en el caso de ser afirmativo, deberá de informar a las instancias facultadas para realizar las acciones conducentes.

El Director General Adjunto de Crédito deberá instruir por escrito al personal adscrito a su Área, a efecto de que proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación del Área de Oportunidad determinada; la cual se enuncia a continuación:

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordino

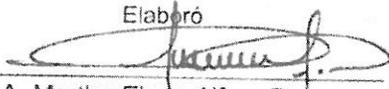
L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

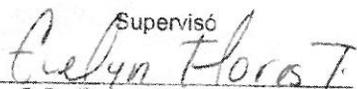
Autorizó

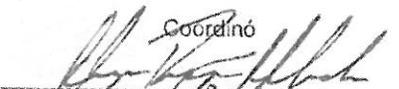
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

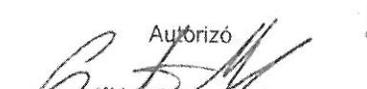
 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<ul style="list-style-type: none"> Reportes de supervisión y seguimiento <p>De los 14 expedientes de crédito, en los que no se localizó el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado y del análisis realizado al soporte documental remitido por las Agencias en comento, se determinó que los 13 expedientes de crédito, cuentan con el reporte de supervisión y seguimiento al acreditado debidamente requisitado y firmado por el promotor y/o Supervisor, así como por el acreditado, sin embargo, persiste 01 reporte de supervisión y seguimiento (Anexo CDD-CRS-4).</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-CRS-5 con el seguimiento a los faltantes antes citados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación firmada por el personal de outsourcing <p>Respecto a la documentación firmada por el personal de outsourcing y en atención a lo solicitado en las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en las Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz y Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo, en las cuales se le solicitó, lo siguiente:</p>	<p>Área de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá evaluar la conveniencia de establecer de manera clara y precisa en el formato RG-CRE-AEA-024-002-02 denominado "Lista de Verificación de la Integración de Expedientes" del Procedimiento para la Integración, Mantenimiento y Custodia del "Expediente Crédito Único", el nombre y firma del Ejecutivo de Financiamiento Rural que realizó la integración, así como el nombre y firma del Coordinador de Expedientes y Guardavalores que realizó la validación de la debida integración del expediente de crédito, dejando como evidencia en el expediente de crédito la lista en comento, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
Número de Cédula: 06
Monto fiscalizable: 3,686,471.7
Monto fiscalizado: 83,175.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Sur

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz

"Derivado de lo anterior, la Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz, deberá remitir en archivo electrónico de Excel, una relación (la cual deberá contener como mínimo el No. de Cliente, No. de Apertura, Nombre del Acreditado, Capital Vigente, No. de contrato, Status y documentos firmados del crédito) de todos los créditos que fueron firmados por la [redacted] y del personal a su cargo que haya sido contratado por outsourcing que firmó en su carácter de Asesor y/o promotor de crédito y Ejecutivo de Financiamiento Rural.

Asimismo, una Opinión Jurídica la cual aclare o justifique, si la [redacted] o el personal a su cargo de outsourcing, que en su caso haya firmado documentos oficiales de la Institución, cuente con las facultades para firmar los documentos oficiales y ostentarse como Asesor y/o promotor de crédito y Ejecutivo de Financiamiento Rural, una vez obtenida la documentación antes mencionada, deberá remitir a esta Área de Auditoría Interna copia simple del mismo, para el seguimiento correspondiente."

Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo

"Derivado de lo anterior, la Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo, deberá remitir en archivo electrónico de Excel, una relación (la cual deberá contener como mínimo el No. de Cliente, No. de Apertura, Nombre del Acreditado, Capital Vigente, No. de contrato, Status y

En el caso, de que las Recomendaciones o Áreas de Oportunidad antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.

Firma y fecha compromiso

08/Marzo/2017

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

Fecha de elaboración: 25 de enero de 2017

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

SHCP

SOCIEDAD DE HACIENDA Y CRÉDITO RURAL



ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA
CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES



FND

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Número de auditoría: 01/2016
Número de Cédula: 06
Monto fiscalizable: 3,686,471.7
Monto fiscalizado: 83,175.7
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Coordinación Regional Sur

Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

Deficiencias o Desviaciones

Recomendaciones o Áreas de Oportunidad

documentos firmados del crédito) de todos los créditos que fueron firmados por el personal a su cargo que haya sido contratado por outsourcing que firmó en su carácter de Asesor y/o promotor de crédito y Ejecutivo de Financiamiento Rural.

Asimismo, una Opinión Jurídica la cual aclare o justifique, si los ciudadanos antes citados o el personal a su cargo de outsourcing, que en su caso haya firmado documentos oficiales de la Institución, cuenta con las facultades para firmar los documentos oficiales y ostentarse como Asesor y/o promotor de crédito y Ejecutivo de Financiamiento Rural, una vez obtenida la documentación antes mencionada, deberá remitir a esta Área de Auditoría Interna copia simple del mismo, para el seguimiento correspondiente."

La Agencia de Crédito Rural de Córdoba proporcionó la relación de la cartera asignada al 30 de noviembre de 2016, de las C. [REDACTED] así como, la "RELACION DE DOCUMENTOS DE CREDITO QUE SE HAN FIRMADO POR PARTE DE LA UNIDAD DE FOMENTO [REDACTED], misma que se adjunta como Anexo CDD-CRS-6.

La Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuca de Soto, Hidalgo, no se pronunció al respecto.

Derivado de lo anterior, al no obtener respuesta por parte de las Agencias de Crédito Rural, esta Área de Auditoría Interna procedió a constatar si el personal citado en los párrafos anteriores, forma parte del personal de outsourcing e identificar quien es el responsable

PA - [Signature]

Lic. Arturo Walter Bodensiedt Engel
Director General Adjunto de Crédito

Elaboró

[Signature]

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

[Signature]

C.P. Evelyn Flores Torres
Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó

[Signature]

L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

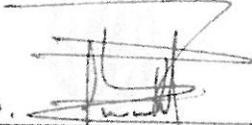
[Signature]

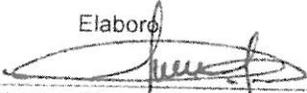
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

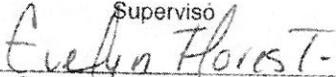
Fecha de elaboración: 25 de enero de 2017

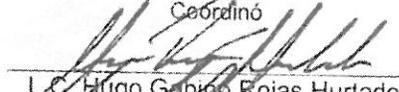
ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA FEDERAL</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>(personal de estructura) de supervisar las funciones que realiza; por lo que, para allegarse de la información y documentación que soporte lo antes señalado, mediante oficio AAI/003/2017 de fecha 17 de enero de 2017, solicitó a la Dirección General Adjunta de Administración proporcionar en archivo electrónico la información que se señala a continuación:</p> <p>"...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos en Excel de la estructura orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y pesquero, la cual deberá ser dividida por hoja de cálculo por cada área, incluyendo personal de outsourcing... • Asimismo, proporcionar la plantilla autorizada del personal, el tabulador de sueldos y salarios del personal de estructura, así como del personal de outsourcing del ejercicio 2016, de igual forma, adjuntar en archivo electrónico de PDF, Word y/o Visio; según sea el caso, de los organigramas por área incluyendo la totalidad de los niveles (estructura, eventual, outsourcing), el cual deberá plasmar el nivel puesto tipo de plaza y nombre del empleado que ocupa el puesto..." <p>En respuesta, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos emitió el oficio DGAA/DERMS/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, con el cual proporcionó en archivo electrónico la información y manifestó lo que se señala a continuación:</p>	<p style="text-align: center;">  P.D. Lic. Leonel Ramirez Farías Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional </p>

Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

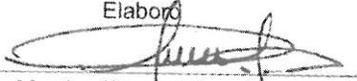
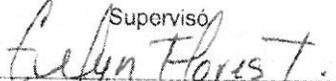
Coordinó

 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

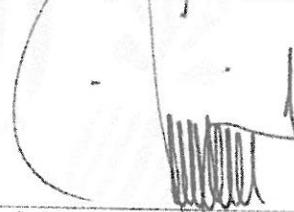
	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83.175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

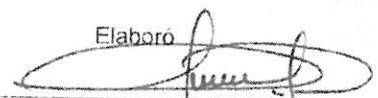
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>1. Estructura Orgánica autorizada y ocupacional. cabe destacar que el personal subcontratado no forma parte de la mencionada estructura orgánica, éste es proporcionado por la empresa que presta el servicio de subcontratación del personal a la FND.</p> <p>2. Plantilla autorizada del personal de estructura ... y relación del personal subcontratado proporcionado por el proveedor en el mismo periodo.</p> <p>3. Tabulador de Sueldos del personal de estructura vigente en 2016.</p> <p>4. Organigramas de la FND..."</p> <p>Asimismo, no omito señalar que la FND no tiene ninguna obligación o responsabilidad laboral respecto del recurso humano que el prestador de servicio suministra conforme a los términos del contrato respectivo, por lo tanto, al no tener el carácter de servidores públicos de la Institución, no se tiene adscripción, número de empleado, puesto, fecha de ingreso, tipo de plaza, grupo, grado, nivel dentro de la estructura de esta Institución, y por lo que respecta al sueldo bruto y neto, esta información corresponde a los pagos que el prestador de servicio como patrón hace a los empleados.</p> <p>Conforme a lo anterior, no se tiene la obligación normativa de contar con una plantilla autorizada, un tabulador de sueldos y salarios y un organigrama del personal subcontratado."</p>	<p style="text-align: center;">  P.A. Mtro. Jan Roberto Boker Regens Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario </p>

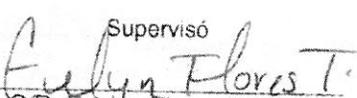
<p>Elaboró</p>  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora	<p>Supervisó</p>  C.P. Evelyn Flores Torres Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito	<p>Coordinó</p>  L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero	<p>Autorizó</p>  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

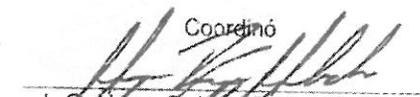
X

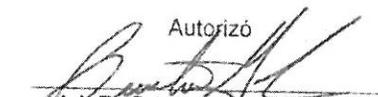
4.

	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Coordinación Regional Sur</p>		<p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 06 Monto fiscalizable: 3,686,471.7 Monto fiscalizado: 83,175.7 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Riesgo Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Áreas de Oportunidad</p>
<p>Derivado lo antes expuesto, se presume que la Financiera no cuenta con controles internos para identificar a los responsables de supervisar las actividades que realiza el personal de outsourcing.</p> <p>Finalmente se adjuntan las Cédulas de Hallazgos (COMPP-EJEC-CH-003) formuladas en cada una de las Agencias auditadas de esa Coordinación Regional Sur; las cuales fueron previamente comentadas, aceptadas y firmadas por los Titulares de las Agencias Estatales de Crédito Rural, Agencias de Crédito y Ejecutivos de Financiamiento Rural.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Cláusulas de los Contratos de Apertura de Créditos ➤ Manual de Normas y Políticas de Crédito aplicable ➤ Procedimiento para la Integración y Mantenimiento y Custodia del Expediente de Crédito "Único" aplicable 		<div style="text-align: center;">  C.P. Diego Javier Ortiz Trejo Director Ejecutivo de Contraloría Interna </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  C. Marco Antonio Vázquez González Coordinador Regional Sur </div>

Elaboró 
 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó 
 C.P. Evelyn Flores Torres
 Coordinadora de Área de Auditoría de Crédito

Coordinó 
 L.C. Hugo Gabino Rojas Hurtado
 Gerente de Auditoría de Crédito y Análisis Financiero

Autorizó 
 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRS-1"
Deficiencias o Desviaciones
Coordinación Regional sur

Agencia	Expedientes de crédito	Aperturas de Crédito	Expedientes de crédito con hallazgos	Aperturas con Hallazgos	Deficiencia o Desviación																				Capital Vigente (AB Saldo) Auditado				
					Comprobación de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los conceptos de inversión					Póliza de seguro de los bienes otorgados en garantía					Reportes de Supervisión y Seguimiento									
					Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%	Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%	Expedientes de crédito	%		Aperturas de Crédito	%	cap_vig	%
Agencia de Crédito Rural No. 515 Corocoba Veracruz.	10	10	9	9	1	10%	1	10%	1,057,600.00	3%	2	20%	2	20%	4,644,000.00	15%	0	0%	0	0%	0%	1	10%	1	10%	1,450,000.00	5%	31,770,972.16	
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 526 Pachuta de Soto Hidalgo.	28	28	28	28	16	57%	16	57%	37,402,210.74	73%	21	75%	21	75%	31,654,388.16	62%	7	25%	7	25%	9,231,765.25	18%	13	46%	13	46%	16,490,062.31	32%	51,404,761.15
Total	38	38	37	37	17	45%	17	45%	38,459,810.74	46%	23	61%	23	61%	36,298,388.16	44%	7	18%	7	18%	9,231,765.25	11%	14	37%	14	37%	17,940,062.31	22%	83,175,733.31

Marcas:
 Verificado contra documento original o expediente
 Cálculos Verificados

Fuente:
 Documentación proporcionada por las Agencias de Crédito Rural y Agencias Estatales

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

SHCP



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"



ANEXO "CDD-CRS-2"

Concentrado de documentos firmados por personal de outsourcing
Coordinación Regional Sur

DOCUMENTOS FIRMADOS	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CRÉDITO/GUÍA	CLAVE	FORMATO PUBLICADO EN LA NORMATECA	TOTAL DE DOCTOS	TOTAL DE FOJAS
1.-Formato de cumplimiento de condiciones precedentes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1	1
2.-Recibo de documentos valores en Guarda valores	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	3	4
3.-Solicitud de elaboración de estudio de crédito	[REDACTED]	[REDACTED]	Automatizada (formato no localizado en la normateca)	1	3
	[REDACTED]	[REDACTED]			
	[REDACTED]	[REDACTED]			

Marcas:

7

Verificado contra documento original o expediente

Fuente:

Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace), vía correo electrónico mediante Link
a. http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/I/Dominguez%20Serna%20Isidor/
b. http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/I/Ligasomapa%20en%20Progreso/
c. http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/I/
(\msupachf\ISOLVENTACIONES QIC)

<http://intranet.finrural.gob.mx/normateca/NorInt/NorInt/Sus/Cre/ProcCre/Paginas/default.aspx>

X

7

7

[Handwritten signature]

4.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"



ANEXO "CDD-CRS-3"

Concentrado de documentos firmados por personal de outsourcing
Coordinación Regional Sur

DOCUMENTOS FIRMADOS	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CRÉDITO/GUÍA	CLAVE	FORMATO PUBLICADO EN LA NORMATECA	TOTAL DE DOCTOS	TOTAL DE FOJAS
1.-Cedula para la validación de créditos pre- autorizados	Manual de Normas y Políticas de Crédito [Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	6	12
2.-Formato de cumplimiento de condiciones precedentes	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	2	2
3.-Recibo de documentos valos en Guarda valores	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	4	5

Marcas:

✓

Verificado contra documento original o expediente

Fuente:

Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace), via correo electrónico mediante Link:
a. ftp://172.20.14.148/500_COORDINACIONJURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/Dominguez%20Serna%20Isidoror
a. ftp://172.20.14.148/500_COORDINACIONJURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/Ligasomapa%20en%20Progreso
ftp://172.20.14.148/500_COORDINACIONJURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/
\\meisupachfsi\SOLVENTACIONES OIC\

<http://intranet.finrural.gob.mx/normateca/NorInt/NorIntSus/Cre/ProcCre/Paginas/default.aspx>

✓ ✓

[Handwritten signature]

+

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



Handwritten mark resembling a large 'X' or 'C' with a diagonal line.

No.	No. de Cliente	Nombre del Acreditado	No. de Apertura	Producto	Hallazgos	Solventación	Agencia	Seguimiento Área de Auditoría	Esclusiva
3					[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4					[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5					[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6					[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7					[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Handwritten marks and arrows pointing to the table rows.

Handwritten marks on the right side of the table.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigesimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'K' in the top right corner.

No.	No. de Cliente	Nombre del Acreditado	No. de Apertura	Producto	Motivos	Solvencia	Agencia	Seguimiento Área de Auditoría	Estatus
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Parcialmente solventado
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'l' on the right side of the table.

Marca: Verificado contra documento original e expediente
 No solventado
 Parcialmente solventado

Fuente:
 Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace). Vía portal electrónico mediante Link
 a: [http://172.20.14.148:8000/COORDINACION JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20-%20Al-Dominio%20Barras/0barbar/](#)
 a: [http://172.20.14.148:8000/COORDINACION JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20-%20Al-Ligasomapa%20Cem%20Progreso/](#)
 fa: [http://172.20.14.148:8000/COORDINACION JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20-%20Al-](#)
 tema: [http://172.20.14.148:8000/COORDINACION JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20-%20Al-](#)

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "ODD-CRS-5"
Seguimiento de las acciones realizadas en el transcurso de la Auditoría
Concentrado de Faltantes
Coordinación Regional Sur



Agencias Auditadas	Comprobación						Faltas de seguro de los conceptos de inversión						Faltas de seguro de las bienes otorgados en garantía						Aportes de Supervisión y Seguimiento						TOTAL FALTANTES	Expedientes con el menor un hallazgo										
	Sin Comprobación	Con Comprobación	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Falta	Con Falta	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Falta	Con Falta	Faltante	Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	Sin Reporte	Con Reporte	Faltante		Liquidado	Diferencia	Jurídico	Faltante	No	%	Atendidos	Diferencia	%		
Agencia de Crédito Rural No. 515 Córdoba, Veracruz	1	1					2	2						0	0							1	1													
Agencia Estatal de Crédito Rural No. 576 Pachuca de Soto, Hidalgo	16	11	5		5		5	21	13	8		8		8	7	1	4		4		4	13	22	1		1		1		1	10	20	10%	17	11	62%
Total	17	12	5		5		5	28	15	8		8		8	7	1	4		4		4	16	13	1		1		1		16	87	14%	28	11	42%	

Marcas:

✓ Verificado contra documento

Fuente:

Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace), vía correo electrónico mediante Link:
a- http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/Dominguez%20Serna%20Isidoror/
b- http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/Ligasomapa%20Cen%20Progresor/
Vmaisupaefhs:SOLVENTACIONES OIC)

- Asimismo, se remitaron los oficios, siguientes:
- 1- CRS/GRSC/1652/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016
 - 2- CRS/AC/363/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016
 - 3- CRS/GRSC/1653/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016
 - 4- CRS/ACP/415/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten letter 'd']



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRS-6"
Coordinación Regional Sur
Resumen Leslie Mata



FND

FUNDACIÓN NACIONAL
DE FOMENTO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Handwritten marks and signatures]

RELACION DE DOCUMENTOS DE CREDITO QUE SE HAN FIRMADO POR PARTE DE LA
UNIDAD DE FOMENTO [REDACTED]

No.	DOCUMENTO	TOTAL
1	Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados	58
2	Recibo de documentos valor	
3	Formato de condiciones precedentes	70
4	Oficio de NO elegibilidad FONAGA	70
5	Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito	70
6	Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado	72
7	Notas a subcomité de crédito	10
8	Check-List (Envíos a mesa)	70
9	Solicitud de elaboración de Estudio de Crédito	9
10	Formato de solicitud de aclaraciones	40

TOTAL DE CREDITOS

72

Fuente:

Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (entlace), via correo electronico mediante Link:
a. ftp://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/Dominguez%20Serna%20Isidora/
a. ftp://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/Ligasomapa%20en%20Progreso/
ftp://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/

Asimismo, se remitieron los oficios, siguientes:

- 1.- CRS/GRSC/1652/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016
- 2.- CRS/AC/363/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

[Handwritten signatures and initials]

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por la [redacted] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing)

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Recibo de documentos valor. 2. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Consulta de solicitudes de crédito. 2. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Formato de recibo de documentos valor en guarda valores. 5. Oficio SIN dirigido a mesa de control. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



SISCAR [REDACTED]

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por [REDACTED] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing).

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Consulta de solicitudes de credito. 2. Solicitud de elaboracion de estudio de credito. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Formato de recibido de documentos valor en guarda valores. 5. Oficio SIN dirigido a mesa de control. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones. 7. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Solicitud de elaboracion de estudio de credito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Consulta de solicitudes de credito. 2. Solicitud de elaboracion de estudio de credito. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Formato de recibido de documentos valor en guarda valores. 5. Oficio SIN dirigido a mesa de control. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por la [redacted] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing)

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Recibo de documentos valor. 2. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 3. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 4. Formato de solicitud de aclaraciones.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones. 7. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	TURNADO A JURIDICO	1. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por la [redacted] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing)

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Consulta de solicitudes de crédito. 2. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Formato de recibido de documentos valor en guarda valores. 5. Oficio S/N dirigido a mesa de control. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	DICTAMEN DE RECUPERABILIDAD SIN GESTIONES JUDICIALES	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones. 7. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	TURNADO A JURIDICO	Ninguno.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones. 7. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por la [REDACTED] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing)

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Recibo de documentos valor. 2. Reporte de supervisión y seguimiento al acreditado.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	VIGENTE	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por la [redacted] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing)

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito. 6. Reporte de supervision y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito. 6. Reporte de supervision y seguimiento al acreditado.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VIGENTE	1. Cedula para la validacion de creditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	LIQUIDADO	1. Solicitud de elaboracion de estudio de credito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	LIQUIDADO	1. Solicitud de elaboracion de estudio de credito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	LIQUIDADO	1. Solicitud de elaboracion de estudio de credito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del credito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



SISCAR [Redacted]

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL y PESQUERO
Relación de documentos firmados por la [Redacted] quien trabaja en esta Agencia 515-Cordoba bajo contrato (Outsourcing)

NoCTE	CREDITO	CLIENTE	CAPITAL VIGENTE	NO DE CONTRATO	STATUS	DOCUMENTOS FIRMADOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	LIQUIDADO	1. Cedula para la validación de créditos Pre-Autorizados. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	LIQUIDADO	1. Consulta de solicitudes de crédito. 2. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Formato de recibido de documentos valor en guarda valores. 5. Oficio S/N dirigido a mesa de control. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	LIQUIDADO	1. Consulta de solicitudes de crédito. 2. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Formato de recibido de documentos valor en guarda valores. 5. Oficio S/N dirigido a mesa de control. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	LIQUIDADO	1. Solicitud de elaboración de estudio de crédito. 2. Recibo de documentos valor. 3. Formato de cumplimiento de condiciones precedentes. 4. Oficio de NO elegibilidad FONAGA. 5. Reporte de visita previa al otorgamiento del crédito. 6. Formato de solicitud de aclaraciones.

Fuente:

Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace), via correo electrónico mediante Link:
a. http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/Dominguez%20Serna%20Isidor/
a. http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/Ligasomapa%20en%20Progreso/
http://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20AI/

Asimismo, se remitiéron los oficios, siguientes:
1.- CRS/GRSC/1852/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016
2.- CRS/AC/363/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

SHCP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "CDD-CRS-6"
Coordinación Regional Sur
SISCAR



FND

FUNDACIÓN
DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES
http://www.fnd.com.mx

CARTERA ASIGNADA AL 30-NOV-2016

ID	PROMOTOR	FECHA	NºCTE	CREDITO	CLIENTE	IMPORTE
[REDACTED]						

[Handwritten signature] 1/2

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.



CARTERA ASIGNADA AL 30-NOV-2016

ID	PROMOTOR	FECHA	NºCTE	CREDITO	CLIENTE	MONTO
[REDACTED]						
[REDACTED]						
[REDACTED]						

Fuente:

Información proporcionada por la Gerencia Regional de supervisión y cobranza (enlace), vía correo electrónico mediante link:
a ftp://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/Dominguez%20Serna%20Isidorof
a ftp://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A/Ligasomapa%20en%20Progreso/
ftp://172.20.14.148/500_COORDINACION/JURIDICO/515-CORDOBA/515-Cordoba%20x%20A//

- Asimismo, se remitaron los oficios, siguientes.
- 1.- CRS/GRSC/1652/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016
 - 2.- CRS/AC/363/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ELIMINADO: Sección/Párrafo. Fundamento legal: Artículos 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a los Lineamientos Trigésimo Octavo fracción III y Cuadragésimo cuarto fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información o metodología correspondiente a un secreto comercial cuya titularidad corresponda a los particulares y que signifique a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 07 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Crédito</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Área de Oportunidad
<p>REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Con motivo de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el 7 de abril 2016, en la cual se autorizó por unanimidad la modificación de la estructura orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera) y con la finalidad de verificar que esa estructura sea acorde con la Actividad Crediticia que está desarrollando en las Agencias de Crédito Rural de la Financiera para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.</p> <p>Se llevaron a cabo diversos requerimientos de información para que esta Área de Auditoría Interna se allegara de los elementos suficientes para realizar un análisis del personal que opera en las Agencias de Crédito Rural, en específico a los Ejecutivos de Financiamiento Rural en correlación con la colocación crediticia del ejercicio 2016.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, se identificó que la financiera cuenta con la estructura siguiente:</p>	<p>La Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional en coordinación con la Dirección General Adjunta de Crédito y la Dirección General Adjunta de Administración a efecto de que proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación del Área de Oportunidad; la cual se enuncia a continuación:</p> <p>Área de Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberán evaluar la conveniencia de llevar a cabo una reorganización en la Estructura Orgánica de las cinco Coordinaciones Regionales, en la cual se distribuyan las plazas de los Ejecutivos de Financiamiento. <p>En el caso, de que el Área de Oportunidad antes citada no sea implementada, deberán documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p>

<p><i>[Signature]</i> Elaboró L.A. Eduardo Blas Chicas Auditor</p>	<p><i>[Signature]</i> Supervisó L.C.P. Alejandra Uribe Perez Coordinadora de Área de Control Interno</p>	<p><i>[Signature]</i> Coordinó Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados</p>	<p><i>[Signature]</i> Autorizó M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

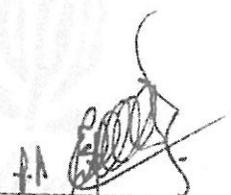
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES	 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Crédito		Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 07 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
		Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"

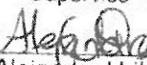
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Área de Oportunidad
-----------------------------	---------------------------------------

Unidad Administrativa	Plazas		
	Estructura	Eventual	Total
Dirección General	14	4	18
Unidad Para la Administración de Riesgos	9	0	9
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna	11	2	13
Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional	46	14	60
Dirección General Adjunta de Crédito	50	0	50
Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social	19	1	20
Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria	55	6	61
Dirección General Adjunta de Administración	58	5	63
Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas	90	7	97
Órgano Interno de Control	17	1	18
Auditoría Interna	3	4	7
Coordinación Regional Centro-Occidente	160	1	161
Coordinación Regional Noroeste	164	1	165
Coordinación Regional Norte	169	1	170
Coordinación Regional Sur	181	1	182
Coordinación Regional Sureste	119	1	120
Total	1,165	49	1,214

Firma y Fecha Compromiso

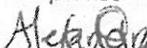
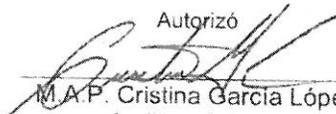
08/Marzo/2017


 Lic. Arturo Walter Bodenstedt Engel
 Director General Adjunto de Crédito

Elaboró  L.A. Eduardo Blas Chicas Auditor	Supervisó  L.C.P. Alejandra Uribe Perez Coordinadora de Área de Control Interno	Coordinó  Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados	Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 07 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Crédito</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Área de Oportunidad																					
<p>De lo anterior, se realizó una disgregación de la Estructura antes citada por cada Ejecutivo de Financiamiento Rural que se encuentra adscrito a cada una de las 94 Agencias de Crédito Rural adscritas a las cinco Coordinaciones Regionales y la colocación crediticia acumulada por cada una de las Agencias de Crédito Rural.</p> <p>De la disgregación anterior, se identificó que las Agencias de Crédito Rural tienen un total de 798 plazas de estructura, que representan el 65% de la estructura autorizada; asimismo, del análisis a las plazas antes citadas, se identificó que se tiene un total de 233 Ejecutivos de Financiamiento Rural, que representan el 19% de la estructura autorizada, los cuales en el ejercicio 2016 colocaron un monto total de 62,013.1 mdp.</p> <table border="1" data-bbox="252 958 1239 1193"> <thead> <tr> <th>Coordinación Regional</th> <th>Número de Ejecutivo de Financiamiento Rural</th> <th>Colocación Acumulada al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CRCO</td> <td>46</td> <td>14,203.35</td> </tr> <tr> <td>CRNE</td> <td>62</td> <td>13,342.52</td> </tr> <tr> <td>CRN</td> <td>41</td> <td>17,127.30</td> </tr> <tr> <td>CRS</td> <td>44</td> <td>10,834.23</td> </tr> <tr> <td>CRSE</td> <td>40</td> <td>6,505.74</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>233</td> <td>62,013.14</td> </tr> </tbody> </table>	Coordinación Regional	Número de Ejecutivo de Financiamiento Rural	Colocación Acumulada al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos	CRCO	46	14,203.35	CRNE	62	13,342.52	CRN	41	17,127.30	CRS	44	10,834.23	CRSE	40	6,505.74	Total	233	62,013.14	<p style="text-align: center;">  P.D. Lic. Leonel Ramirez Farías Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional </p>
Coordinación Regional	Número de Ejecutivo de Financiamiento Rural	Colocación Acumulada al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos																				
CRCO	46	14,203.35																				
CRNE	62	13,342.52																				
CRN	41	17,127.30																				
CRS	44	10,834.23																				
CRSE	40	6,505.74																				
Total	233	62,013.14																				

<p>Elaboró</p>  L.A. Eduardo Blas Chicas Auditor	<p>Supervisó</p>  L.C.P. Alejandra Uribe Perez Coordinadora de Área de Control Interno	<p>Coordinó</p>  Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Organos Colegiados	<p>Autorizó</p>  M.A.P. Cristina Garcia Lopez Auditora Interna
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 07 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Crédito</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Deficiencias o Desviaciones</p>		<p>Recomendaciones o Área de Oportunidad</p>
<p>Por lo anterior, se llevó a cabo un comparativo por Ejecutivo de Financiamiento Rural y la colocación de cada Agencia de Crédito Rural.</p> <p>Para mayor análisis, se adjunta el Anexo CDD-ESTR-CR-1 con los resultados del comparativo.</p> <p>Como resultado del comparativo, se identificó de forma general que hay Agencias de Crédito Rural que tienen mayor colocación crediticia y menor número de Ejecutivos de Financiamiento Rural, que otras que tienen mayor número de Ejecutivos de Financiamiento Rural y menor colocación crediticia.</p> <p>En conclusión, los Ejecutivos de Financiamiento Rural tienen las mismas prestaciones y tienen las mismas capacidades técnicas de conformidad con su perfil de puesto, no obstante, es entendible que las zonas económicas no son iguales de una Región (Sureste) a otra (Norte), es por eso, que las Agencias que más colocan deberían tener más Ejecutivos de Financiamiento Rural para una mayor cobertura de la misma.</p>		<p></p> <p>Lic. José León Romero Director General Adjunto de Administración</p>

Elaboró

L.A. Eduardo Blas Chicas
Auditor

Supervisó

L.C.P. Alejandra Uribe Perez
Coordinadora de Área de
Control Interno

Coordinó

Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y
Atención a Órganos Colegiados

Autorizó

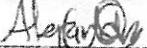
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 <p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA</p> <p>CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 01/2016 Número de Cédula: 07 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Operaciones Crediticias"</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional Dirección General Adjunta de Crédito</p>		

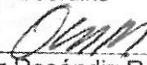
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Área de Oportunidad
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Manual general de Organización • Colocación Crediticia Acumulada correspondiente al ejercicio de 2016 <p>http://intranet.fnrural.gob.mx/conocimiento/informacionoportuna/informaciondecartera/avancecolocacion/Paginas/default.aspx?RootFolder=%2Fconocimiento%2Finformacionoportuna%2Finformaciondecartera%2Favancecolocacion%2F2010%2F2016&FolderCTID=0x012000AE2116690F671641A8ABB9519195B43D&View={42BFACCE-A985-4287-8483-01E1C8A62AC7}</p>	


Elaboró

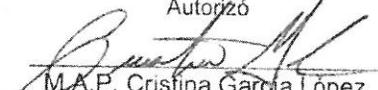
L.A. Eduardo Blas Chicas
Auditor

Supervisó


L.C.P. Alejandra Uribe Perez
Coordinadora de Área de
Control Interno

Coordino


Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y
Atención a Órganos Colegiados

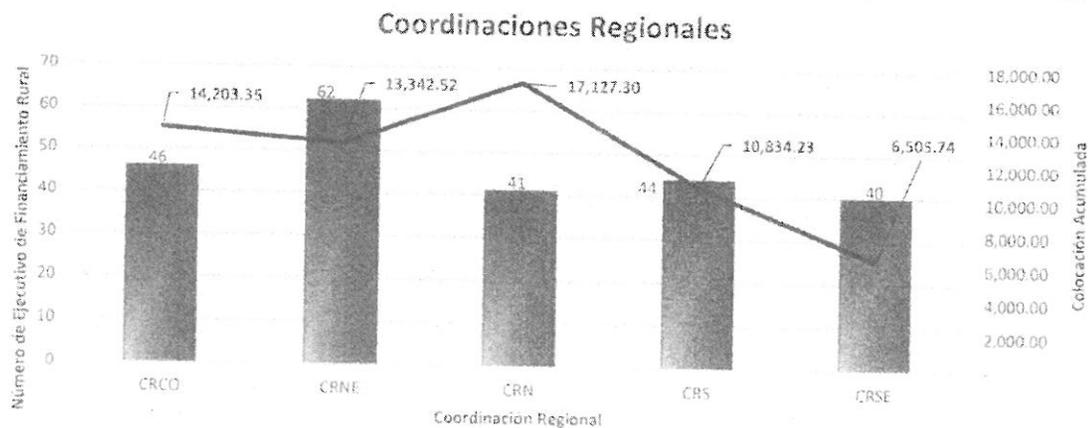
Autorizó


M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna





Coordinación Regional	Número de Ejecutivo de Financiamiento Rural	Colocación Acumulada al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos
CRCO	46	14,203.35
CRNE	62	13,342.52
CRN	41	17,127.30
CRS	44	10,834.23
CRSE	40	6,505.74
Total	233	62,013.14



Marcas:

✓ Sumas correctas

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

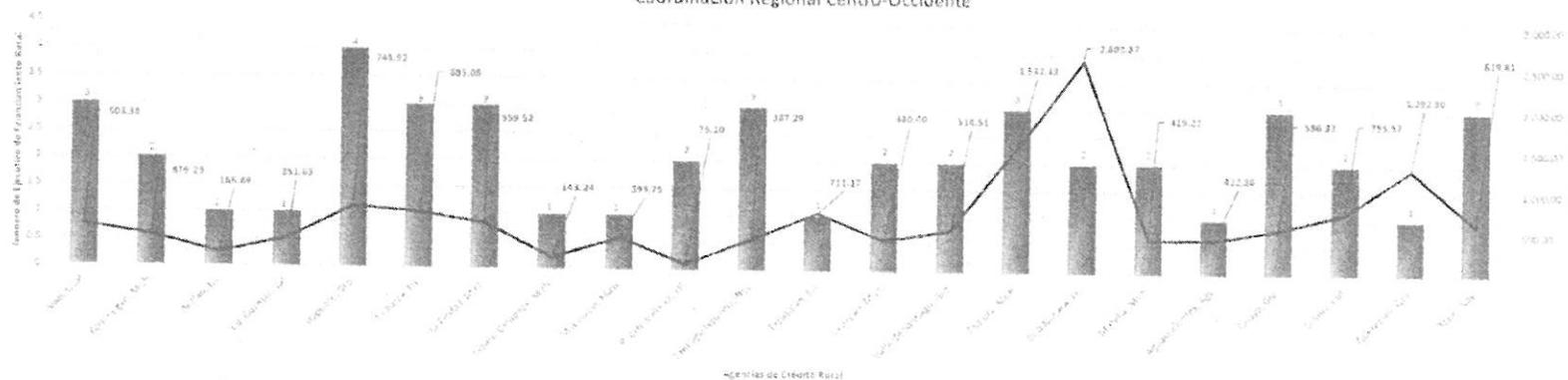
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Coordinación Regional	Agencia	Estado	Número de Ejecutivos de Financiamiento Rural	Colocación Admitida al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos	Promedio de colocación por ejecutivo Cifras en Millones de pesos
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Ameca, Jalisco	Ameca, Jal.	3	503.38	167.79
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Apatzingán, Michoacán	Apatzingán, Mich.	2	379.23	189.62
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Autlán, Jalisco	Autlán, Jal.	1	166.89	166.89
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Ciudad Guzmán, Jalisco	Cd. Guzmán, Jal.	1	351.63	351.63
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Irapuato, Gto.	Irapuato, Gto.	4	749.92	187.48
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. La Barca, Jalisco	La Barca, Jal.	3	645.08	215.03
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. La Piedad, Michoacán	La Piedad, Mich.	3	559.52	186.51
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Lázaro Cárdenas, Michoacán	Lázaro Cárdenas, Mich.	1	143.24	143.24
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Maravatío, Michoacán	Maravatío, Mich.	1	393.75	393.75
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jal.	2	75.10	37.55
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Santiago Ixcuintla, Nayarit	Santiago Ixcuintla, Nay.	3	387.29	129.10
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Tepatlán, Jalisco	Tepatlán, Jal.	1	711.17	711.17
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Uruapan, Michoacán	Uruapan, Mich.	2	385.40	192.70
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Valle de Santiago, Gto.	Valle de Santiago, Gto.	2	514.51	257.25
CRCO	Agencia de Crédito Rural C. Zamora, Michoacán	Zamora, Mich.	3	1,542.13	510.71
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural A, Guanajuato, Jalisco	Guadalajara, Jal.	2	2,603.87	1,301.94
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural A, Morelia, Michoacán	Morelia, Mich.	2	419.22	209.61
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Aguascalientes, Ags.	Aguascalientes, Ags.	1	422.80	422.80
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Colaya, Gto.	Colaya, Gto.	3	556.33	185.44
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Colima, Colima	Colima, Col.	2	755.57	377.79
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Querétaro, Qro.	Querétaro, Qro.	1	1,292.50	1,292.50
CRCO	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Tepic, Nayarit	Tepic, Nay.	3	619.81	206.60
			Total	14,203.35	
			Monto POA	14,203.35	
			Diferencia		

Coordinación Regional Centro-Occidente



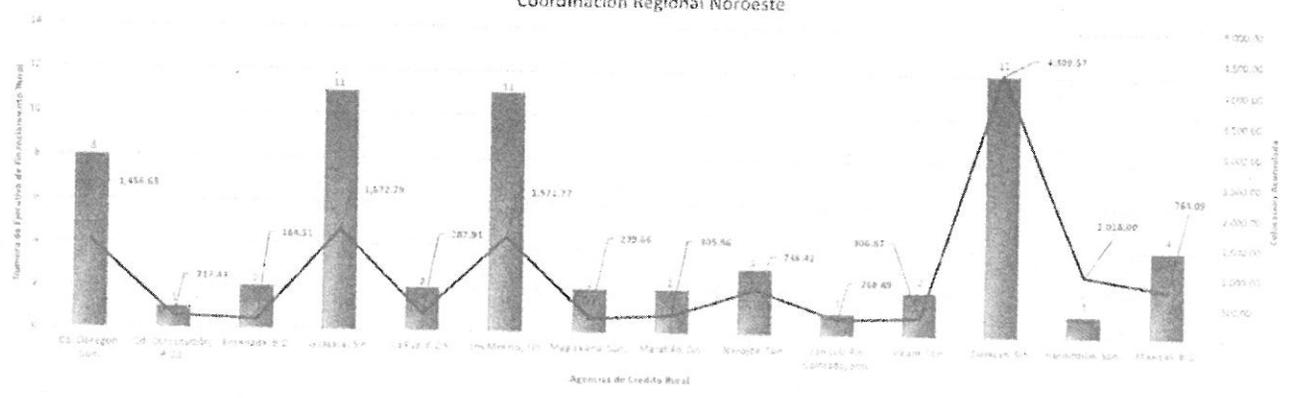
Notas:
Sumas correctas

fuente: Información proporcionada mediante Oficio BCAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrita por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Handwritten signatures and initials.

Coordinación Regional	Agencia	Estado	Número de Ejecutivo de Financiamiento Rural	Colectación Acumulada al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos	Promedio de Colectación por ejecutivo Cifras en Millones de pesos
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Cd. Obregon, Sonora	Cd. Obregon, Son.	8	1,456.65	182.08
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Ciudad Constitución, Baja California Sur	Cd. Constitución, B.C.S.	1	217.44	217.44
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Ensenada, Baja California Norte	Ensenada, B.C.	2	164.51	82.26
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Guasave, Sinaloa	Guasave, Sin.	11	1,672.79	152.07
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, La Paz, Baja California Sur	La Paz, B.C.S.	2	287.91	143.95
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Los Mochis, Sinaloa	Los Mochis, Sin.	11	1,571.77	142.89
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Magdalena de Kino, Sonora	Magdalena, Son.	2	239.86	119.83
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Mazatlán, Sinaloa	Mazatlán, Sin.	2	305.96	152.98
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Navojoa, Sonora	Navojoa, Son.	3	738.42	246.14
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, San Luis Río Colorado, Sonora	San Luis Río Colorado, Son.	1	268.89	268.89
CRNE	Agencia de Crédito Rural C, Vicam, Sonora	Vicam, Son.	2	306.87	153.43
CRNE	Agencia Estatal de Crédito Rural A, Culiacán, Sinaloa	Culiacán, Sin.	12	4,309.57	359.13
CRNE	Agencia Estatal de Crédito Rural A, Hermosillo, Sonora	Hermosillo, Son.	1	1,018.00	1,018.00
CRNE	Agencia Estatal de Crédito Rural A, Mexicali, Baja California	Mexicali, B.C.	4	764.09	196.02
	Total	Total	82 ✓	13,342.52 ✓	
	Monto POA	Monto POA		13,342.52	
	Diferencia	Diferencia			✓

Coordinación Regional Noroeste



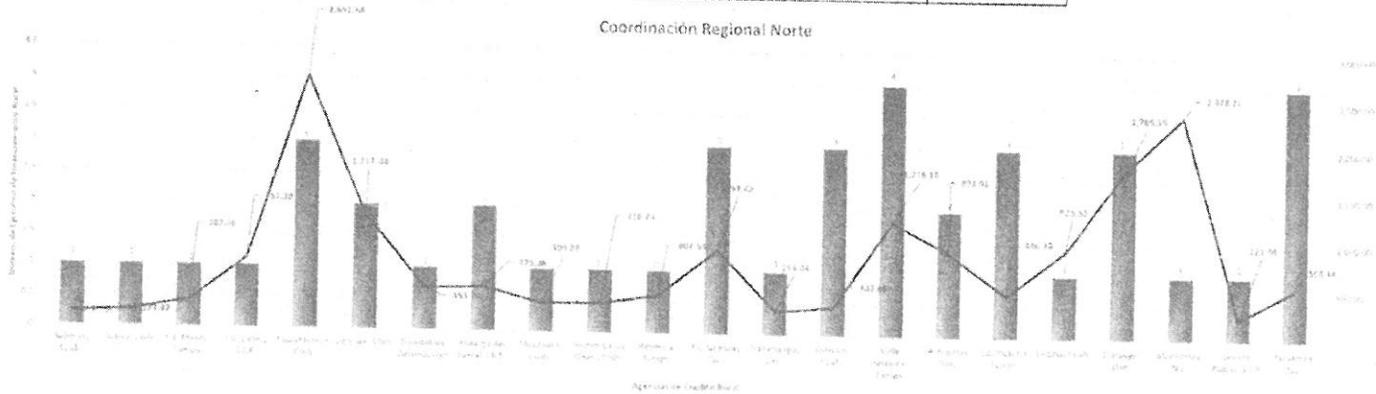
Marcas: ✓ Sumas correctas

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGA1/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Coordinación Regional	Agencia	Estado	Número de Ejecutivo de Finanzamiento Rural	Cobertura Acumulada al 31-Dic-2016 (en millones de pesos)	Porcentaje de Cobertura por ejecutivo (en millones de pesos)
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Ciudad de Sabinas, Coahuila	Sabinas, Coah.	1	159.58	159.58
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Ciudad Ixmiquilpan, Hidalgo	Ixmiquilpan, Hid.	1	183.32	183.32
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Ciudad Mante, Tamaulipas	Cd. Mante, Tamps.	1	287.36	287.36
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Ciudad Valles, S.L.P.	Cd. Valles, S.L.P.	1	751.38	751.38
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Cuauttemoc, Chihuahua	Cuauttemoc, Chih.	3	2,391.88	897.29
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Delicias, Chihuahua	Delicias, Chih.	2	1,217.84	608.92
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Guadalupe Victoria, Durango	Guadalupe Victoria, Dgo.	1	453.23	453.23
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Hidalgo del Parral, Chihuahua	Hidalgo del Parral, Chih.	2	475.18	237.69
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Monclova, Coahuila	Monclova, Coah.	1	309.88	309.88
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Nuevo Casas Gdes., Chih.	1	316.74	316.74
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Reynosa, Tamaulipas	Reynosa, Tamps.	1	467.54	467.54
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Río Grande, Zacatecas	Río Grande, Zac.	3	897.62	299.21
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango, Zac.	1	253.03	253.03
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Torreon, Coahuila	Torreón, Coah.	3	802.06	267.35
CRN	Agencia de Crédito Rural C. Valle Hermoso, Tamaulipas	Valle Hermoso, Tamps.	1	1,210.18	403.39
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural A. Chihuahua, Chihuahua	Chihuahua, Chih.	2	899.01	449.51
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural A. Ciudad Victoria, Tamaulipas	Cd. Victoria, Tamps.	3	446.78	148.93
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural A. Saltillo, Coahuila	Saltillo, Coah.	1	925.55	925.55
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Durango, Durango	Durango, Dgo.	3	1,786.35	595.45
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Monterrey, Nuevo Leon	Monterrey, N.L.	1	2,378.23	2,378.23
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural B. San Luis Potosí, S.L.P.	San Luis Potosí, S.L.P.	1	221.44	221.44
CRN	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Zacatecas, Zacatecas	Zacatecas, Zac.	4	544.34	136.09
	Total	Total	41	17,127.30	
	Monto FGA	Monto FGA		17,127.40	
	Diferencia	Diferencia			



Handwritten signatures and initials.

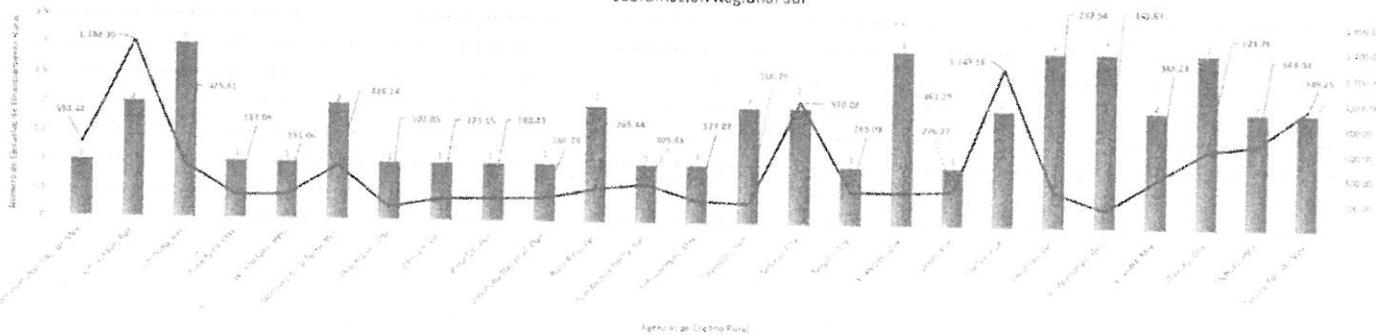
Notas:
Sumas correctas

fuente: información proporcionada mediante Oficio DGAA/DFRH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



Coordinación Regional	Agencias	Estado	Número de Ejecutores de Financiamiento Rural	Colaboración Acumulada al 31-Dic-2016 (Citas en millones de pesos)	Colaboración por ejecutor (Citas en millones de pesos)
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Atzacomulco, Edo. de Mex.	Atzacomulco, Edo. de Mex.	1	594.44	594.44
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Ciudad Serdan, Puebla	Cd. Serdan, Pue.	2	1,186.30	593.15
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Cordoba, Ver.	Cordoba, Ver.	3	425.61	141.87
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Huajuapán de León, Oaxaca	Huajuapán, Oax.	1	183.09	183.09
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Jamulquian, Hgo.	Jamulquian, Hgo.	1	191.06	191.06
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Martínez de la Torre, Ver.	Martínez de la Torre, Ver.	2	428.13	214.07
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Ormatépec, Gro.	Ormatépec, Gro.	1	102.85	102.85
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Panuco, Ver.	Panuco, Ver.	1	173.15	173.15
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Petatlán, Gro.	Petatlán, Gro.	1	180.43	180.43
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Pinotepa Nacional, Oaxaca	Pinotepa Nacional, Oax.	1	186.75	186.75
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Poza Rica, Ver.	Poza Rica, Ver.	2	265.48	132.72
CRS	Agencia de Crédito Rural C. San Andrés Tuxtla, Ver.	San Andrés Tuxtla, Ver.	1	305.43	305.43
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Tehuantepec, Oaxaca	Tehuantepec, Oax.	1	177.87	177.87
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Tezcuahuacán, Puebla	Tezcuahuacán, Pue.	2	160.79	80.39
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Tlaxiaco, Tlaxcala	Tlaxiaco, Tlax.	2	970.02	485.01
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Turpan, Ver.	Turpan, Ver.	1	265.01	265.01
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Tuxtles, Oaxaca	Tuxtles, Oax.	1	261.29	261.29
CRS	Agencia de Crédito Rural C. Jalapa, Ver.	Jalapa, Ver.	1	276.27	276.27
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural A. Puebla, Puebla	Puebla, Pue.	2	1,049.10	524.58
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural A. Veracruz, Ver.	Veracruz, Ver.	3	282.54	94.18
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Chilpancingo, Gro.	Chilpancingo, Gro.	3	141.81	47.28
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Cuautla, Morelos	Cuautla, Mor.	2	385.24	192.62
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Oaxaca, Oaxaca	Oaxaca, Oax.	1	621.78	207.26
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Pachuca de Soto, Hidalgo	Pachuca, Hgo.	2	698.48	349.24
CRS	Agencia Estatal de Crédito Rural B. Toluca, Edo. de México	Toluca, Edo. de Mex.	2	949.25	474.63
	Total	Total	44	10,834.33	5,417.17
	Monto PQA	Monto PQA		10,834.33	
	Diferencia	Diferencia			

Coordinación Regional Sur



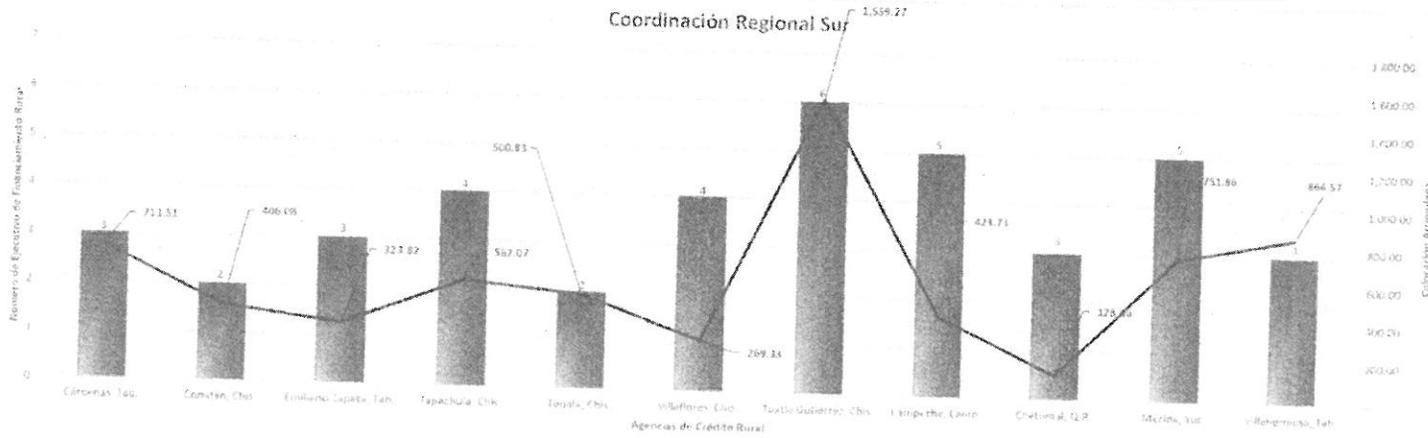
Atencas: Sumas correctas

Nota: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/G07/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrita por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Handwritten signatures and initials.



Coordinación Regional	Agencia	Estado	Numero de Ejecutivo de Financiamiento Rural	Colocación Acumulada al 31-Dic-2016 Cifras en Millones de pesos	Porcentaje de colocación por ejecutivo Cifras en Millones de pesos
CRSE	Agencia de Crédito Rural C, Cárdenas, Tabasco	Cárdenas, Tab.	3	713.51	237.84
CRSE	Agencia de Crédito Rural C, Comitán, Chiapas	Comitán, Chis.	2	406.08	203.04
CRSE	Agencia de Crédito Rural C, Emiliano Zapata, Tabasco	Emiliano Zapata, Tab.	3	323.82	107.94
CRSE	Agencia de Crédito Rural C, Tapachula, Chiapas	Tapachula, Chis.	4	562.07	140.52
CRSE	Agencia de Crédito Rural C, Tonalá, Chiapas	Tonalá, Chis.	2	500.83	250.42
CRSE	Agencia de Crédito Rural C, Villaflores, Chiapas	Villaflores, Chis.	4	269.33	67.33
CRSE	Agencia Estatal de Crédito Rural A, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	6	1,559.27	259.38
CRSE	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Campeche, Campeche	Campeche, Camp.	5	423.73	84.75
CRSE	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Chetumal Q. Roo	Chetumal, Q.R.	3	128.66	42.89
CRSE	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Mérida, Yucatán	Mérida, Yuc.	5	751.86	150.37
CRSE	Agencia Estatal de Crédito Rural B, Villahermosa, Tabasco	Villahermosa, Tab.	3	866.57	288.86
	Total	Total	40	6,505.74	
	Monto POA	Monto POA		6,505.74	
	Diferencia	Diferencia		-	



Marcas:

Sumas correctas

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DEAH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

(Handwritten initials)

(Handwritten signatures)

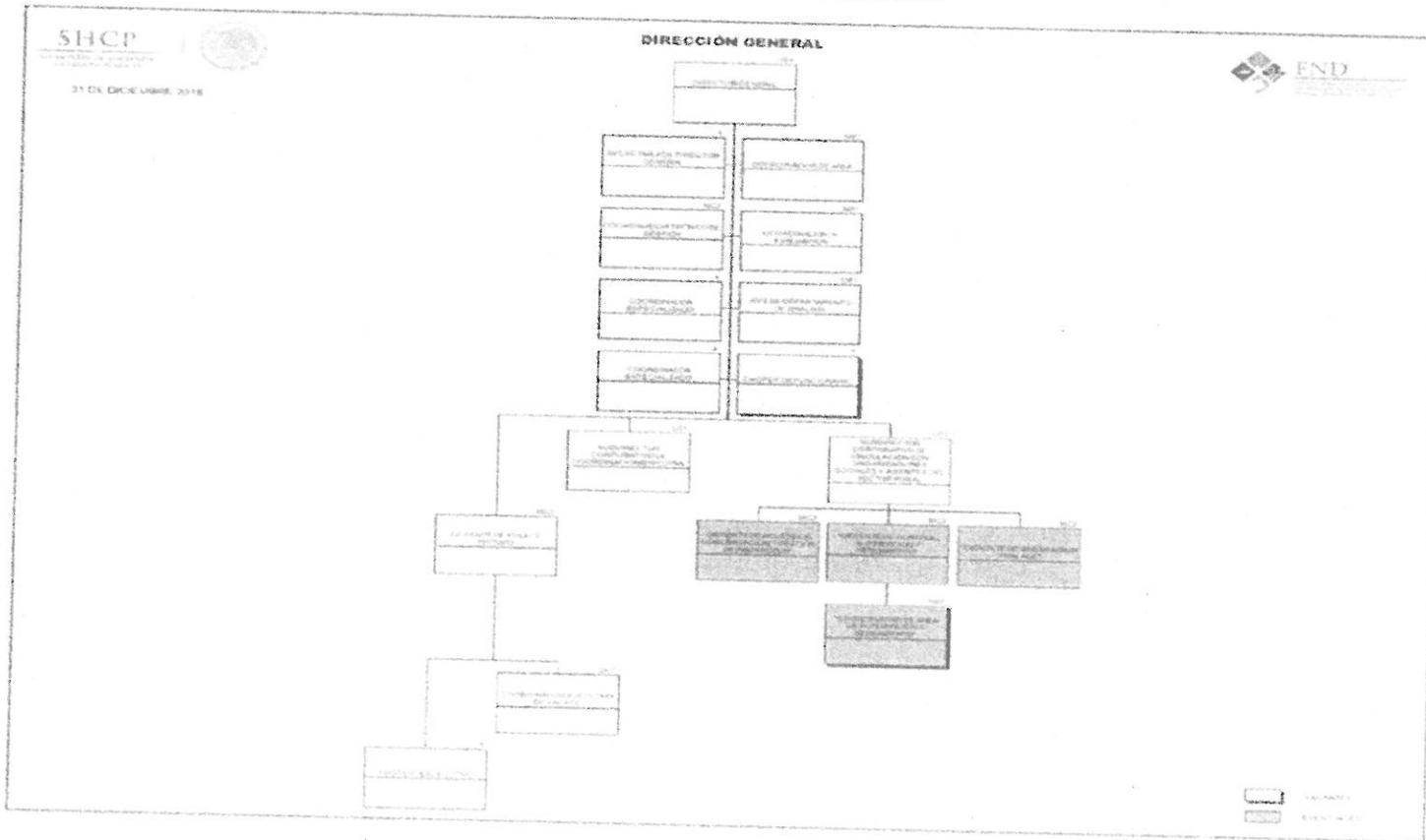
(Handwritten mark)



Área de Auditoría Interna de la Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias" ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



ESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017 suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Handwritten initials and signatures in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

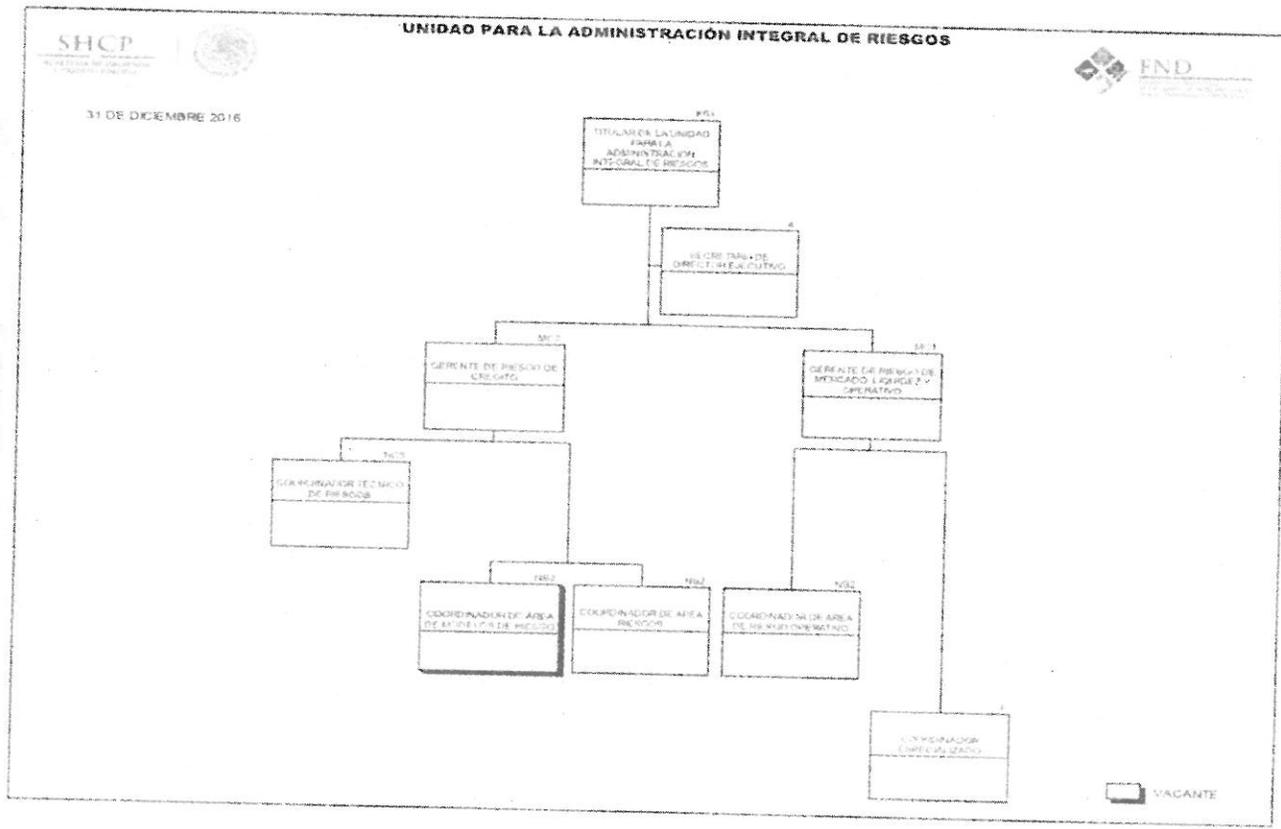
Grupo Grado Nivel	Dirección General			Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
	Estructura	Eventual	Total Plazas		
HB1	1		1	194,708.34	194,708.34
LC1	2		2	116,007.53	232,015.06
MC2	1	3	4	80,483.98	321,935.92
NC3	1		1	48,911.01	48,911.01
NB2	1		1	34,251.40	34,251.40
NB1	1	1	2	29,274.71	58,549.42
8	2		2	25,815.00	51,630.00
OC1	1		1	22,625.17	22,625.17
OB1	1		1	19,846.64	19,846.64
4	2		2	16,284.00	32,568.00
3	1		1	11,774.00	11,774.00
Totales	14	4	18		1,028,814.96



Área de Auditoría Interna de la Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias" ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



ESTRUCTURA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Unidad para la Administración Integral de Riesgos

Grupo Grado Nivel	Estructura	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
KB1	1	138,719.06	138,719.06
MC2	1	80,483.98	80,483.98
MC1	1	67,069.98	67,069.98
NC3	1	48,911.01	48,911.01
NB2	3	34,251.40	102,754.20
4	2	16,284.00	32,568.00
Totales	9		470,506.23

Personal de Outsourcing Unidad para la Administración Integral de Riesgos

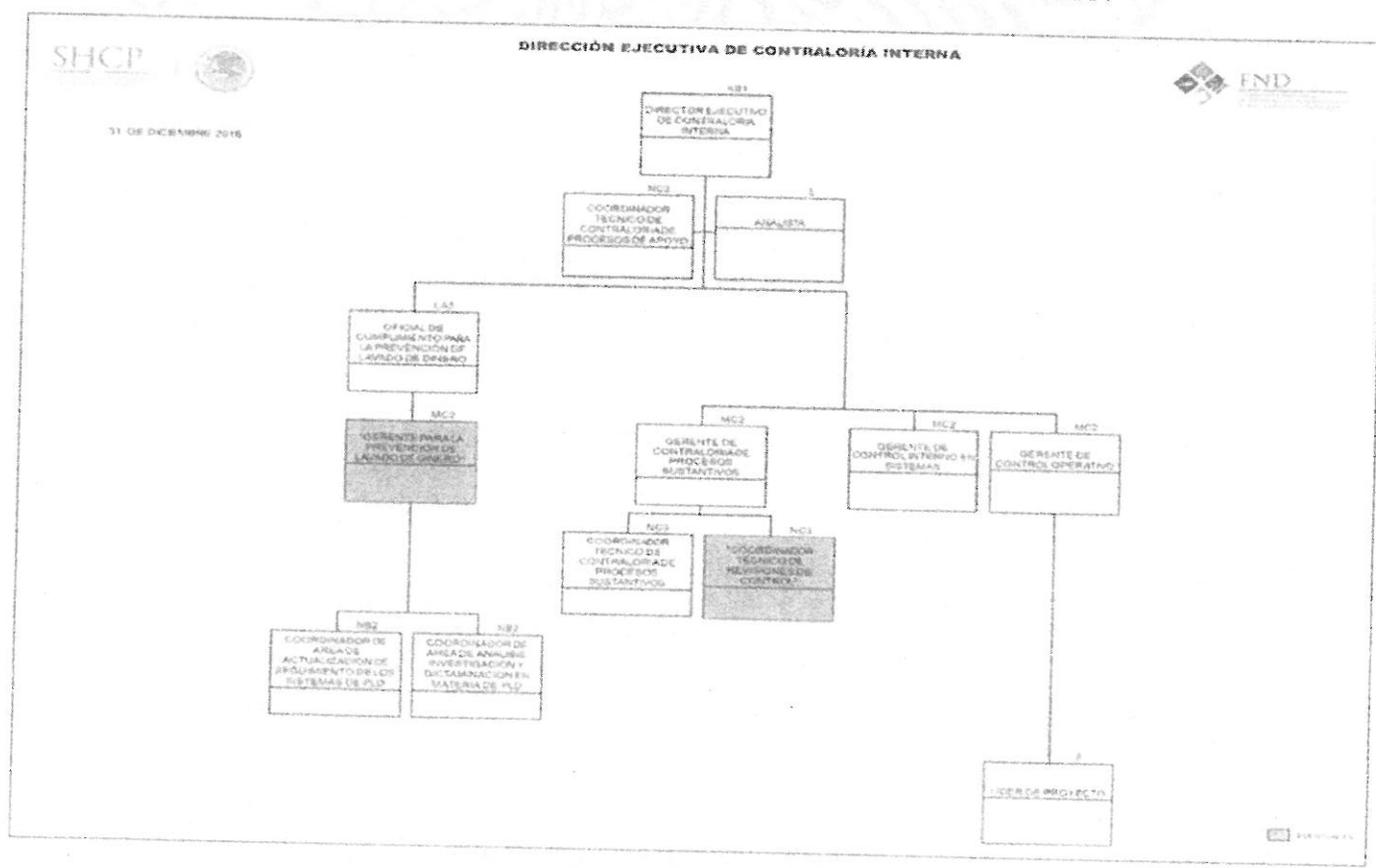
Homologación Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
NC3	COORDINADOR OPERATIVO	1	42,400.00	42,400.00
NB2	COORDINADOR DE PROCESOS A	1	29,800.00	29,800.00
OC1	SUBCOORDINADOR NORMATIVO	1	21,300.00	21,300.00
OB1	AUXILIAR DE GERENCIA	1	19,633.00	19,633.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	1	18,900.00	18,900.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	1	10,100.00	10,100.00
OB1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	10,000.00	10,000.00
Totales		7		152,133.00



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



ESTRUCTURA DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRALORIA INTERNA



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna

Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
KB1	1		1	138,719.06	138,719.06
LA2	1		1	100,876.11	100,876.11
MC2	3	1	4	80,483.98	321,935.92
NC3	2	1	3	48,911.01	146,733.03
NB2	2		2	34,251.40	68,502.80
8	1		1	25,815.00	25,815.00
5	1		1	19,462.00	19,462.00
Totales	11	2	13		822,043.92

Personal de Outsourcing Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna

Homologación Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
LA2	ASESOR ESPECIALIZADO A	1	85,000.00	85,000.00
NB1	SUPERVISOR	1	29,114.00	29,114.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESOS D	1	26,700.00	26,700.00
NA1	COORDINADOR A	1	25,036.00	25,036.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN	1	22,317.00	22,317.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE IMPLANTACION DE ESTRATEGIAS	1	22,317.00	22,317.00
OB1	AUXILIAR DE GERENCIA	2	19,633.00	39,266.00
OB1	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	2	14,351.00	28,702.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO DE APOYO	1	14,000.00	14,000.00
Totales		11		292,452.00

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Dirección General de Promoción de Negocios y Coordinación Regional							
Grupo	Grado	Nivel	Estructura	Eventual	Total Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
JC1			1		1	179,573.78	179,573.78
KB1			4		4	138,719.06	554,876.24
LC1			2		2	116,007.53	232,015.06
LB2			1		1	116,007.53	116,007.53
MC2			9	1	10	80,483.98	804,839.80
NC3			5		5	48,911.01	244,555.05
NB2			8		8	34,251.40	274,011.20
NB1			2		2	29,274.71	58,549.42
8			4		4	25,815.00	103,260.00
OC1			3		3	22,625.17	67,875.51
OB1				13	13	19,846.64	258,006.32
4			4		4	15,284.00	65,136.00
3			2		2	11,774.00	23,548.00
2			1		1	9,614.00	9,614.00
Totales			46	14	60		2,991,867.91

Personal de Outsourcing Dirección General de Negocios y Coordinación Regional				
Homologación de Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
LC1 / LB2	COORDINADOR CORPORATIVO GENERAL	2	115,000.00	230,000.00
LA2	ASESOR ESPECIALIZADO B	1	95,000.00	95,000.00
LA2	RESPONSABLE DE PROYECTO	1	85,000.00	85,000.00
MC2	LIDER DE GESTION, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION	1	74,000.00	74,000.00
MC2	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	1	72,000.00	72,000.00
MC1	ASESOR EJECUTIVO	1	66,000.00	66,000.00
MC1	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALIZADO	2	62,000.00	124,000.00
MC1	COORDINADOR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	4	51,500.00	206,000.00
MC1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	10	49,218.00	492,180.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO	6	42,400.00	254,400.00
NC3	ASISTENTE TECNICO ESPECIALIZADO	9	39,600.00	356,400.00
NB2	COORDINADOR DE PROYECTO	14	33,600.00	470,400.00
NB2	SUPERVISOR DE PROGRAMAS DE APOYO	5	31,900.00	159,500.00
NB2	COORDINADOR DE PROCESO	6	29,800.00	178,800.00
NB2	COORDINADOR DE PROCESOS A	1	29,800.00	29,800.00
NB1	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	1	28,500.00	28,500.00
NB1	COORDINADOR DE PROYECTO B	5	28,500.00	142,500.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESO B	5	26,700.00	133,500.00
NA1	ASISTENTE DE ENLACE	4	25,300.00	101,200.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	4	23,400.00	93,600.00
OC1	COORDINADOR DE APOYO	5	22,500.00	112,500.00
OC1	SUBCOORDINADOR NORMATIVO	1	21,300.00	21,300.00
OC1	SUPERVISOR FISCAL	1	20,700.00	20,700.00
OC1	UNIDAD DE FOMENTO Y PROMOCION DE CREDITO EN ZONAS Y POBLACIONES INDIGENAS	8	20,700.00	165,600.00
OC1	LIDER DE PROCESO	2	20,700.00	41,400.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	2	18,900.00	37,800.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	2	17,000.00	34,000.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B	1	16,992.00	16,992.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO DE APOYOS	2	16,200.00	32,400.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION	6	15,900.00	95,400.00
OB1	ESPECIALISTA	1	14,000.00	14,000.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO	5	12,700.00	76,200.00
OB1	OPERADOR DE TRANSPORTE PERSONAL B	1	12,700.00	12,700.00
OB1	OPERADOR DE TRANSPORTE B	1	9,754.00	9,754.00
OB1	OPERATIVO A	1	8,400.00	8,400.00
Totales		123		4,091,926.00



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"

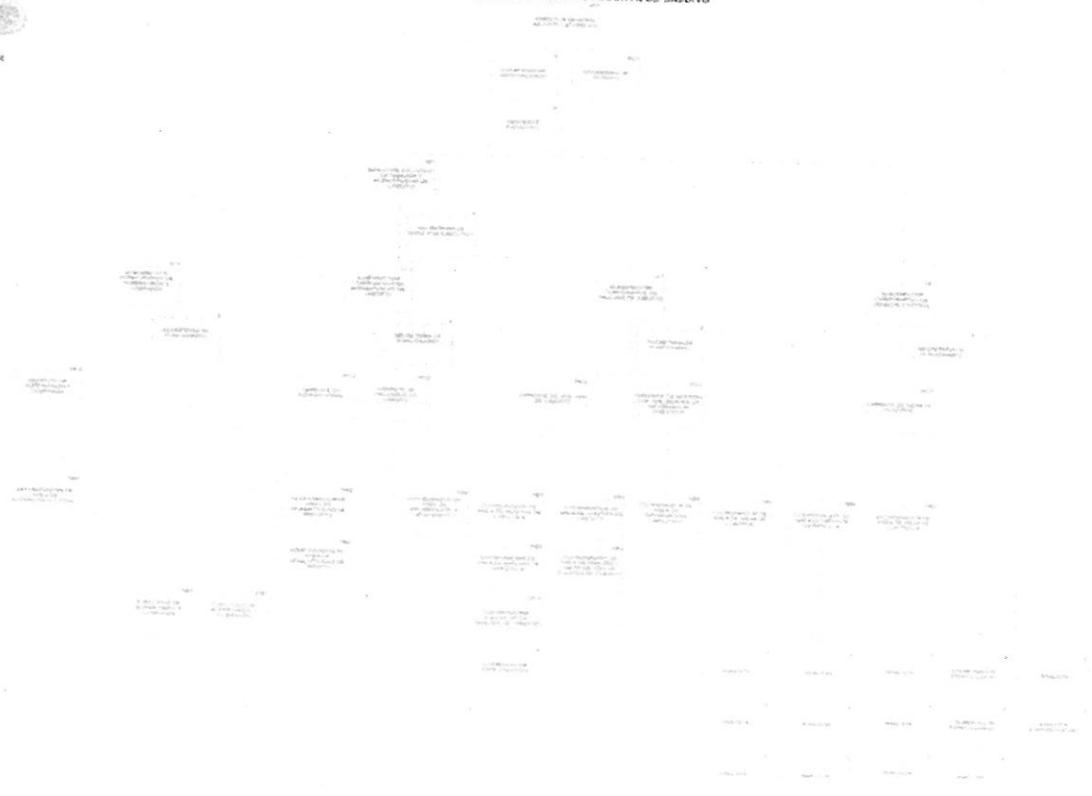


ESTRUCTURA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CREDITO



31 DE DICIEMBRE 2016

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CREDITO



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGRARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección General Adjunta de Crédito

Grupo Grado Nivel	Estructura	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
JC1	1	179,573.78	179,573.78
KB1	1	138,719.06	138,719.06
LC1	4	116,007.53	464,030.12
MC2	6	80,483.98	482,903.88
NC3	1	48,911.01	48,911.01
NB2	12	34,251.40	411,016.80
8	1	25,815.00	25,815.00
OC1	1	22,625.17	22,625.17
OB1	2	19,846.64	39,693.28
5	11	19,462.00	214,082.00
4	5	16,284.00	81,420.00
3	5	11,774.00	58,870.00
Totales	50		2,167,660.10

Personal de Outsourcing Dirección General Adjunta de Crédito

Homologación de Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
MC1	COORDINADOR DE ANALISIS DE CREDITO	1	66,000.00	66,000.00
MC1	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES DE CREDITO	1	62,000.00	62,000.00
MC1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	49,218.00	49,218.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO SISTEMA INSTITUCIONAL DE CREDITO C	1	42,400.00	42,400.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO SISTEMA INSTITUCIONAL DE CREDITO	1	42,400.00	42,400.00
NB2	COORDINADOR DE PROYECTO	3	33,600.00	100,800.00
NB2	SUPERVISOR DE PROCESOS DE CREDITO	3	33,000.00	99,000.00
NB2	ANALISTA DE CREDITO	1	33,000.00	33,000.00
NA1	SUBCOORDINADOR DE ANALISIS FINANCIERO Y CREDITICIO	2	25,300.00	50,600.00
NA1	ASISTENTE DE ENLACE	2	25,300.00	50,600.00
OC1	COORDINADOR DE APOYO	1	22,500.00	22,500.00
OC1	RESPONSABLE DE AREA C	1	22,500.00	22,500.00
OC1	SUBCOORDINADOR NORMATIVO	1	21,300.00	21,300.00
OC1	SUPERVISOR CUENTAS CONTABLES	2	20,700.00	41,400.00
OC1	LIDER DE PROCESO	1	20,700.00	20,700.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	1	18,900.00	18,900.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	4	17,000.00	68,000.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B	3	16,992.00	50,976.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	2	16,992.00	33,984.00
OB1	ESPECIALISTA B	1	14,000.00	14,000.00
OB1	ESPECIALISTA	4	14,000.00	56,000.00
OB1	ASISTENTE OPERATIVO	1	12,700.00	12,700.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO C	1	10,600.00	10,600.00
Totales		39		989,578.00



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



**Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación
Estratégica Y Comunicación Social**

Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
JC1	1		1	179,573.78	179,573.78
LC1	1		1	116,007.53	116,007.53
LB2	1		1	116,007.53	116,007.53
MC2	2		2	80,483.98	160,967.96
NC3	4		4	48,911.01	195,644.04
NB2	1		1	34,251.40	34,251.40
NB1		1	1	29,274.71	29,274.71
8	1		1	25,815.00	25,815.00
OC1	1		1	22,625.17	22,625.17
5	1		1	19,462.00	19,462.00
4	4		4	16,284.00	65,136.00
3	1		1	11,774.00	11,774.00
2	1		1	9,614.00	9,614.00
Total general	19	1	20		986,153.12

Personal de Outsourcing Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social

Homologación de Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
LA2	ESPECIALISTA DE PROYECTOS EN COMUNICACION SOCIAL	1	95,000.00	95,000.00
MC2	ESPECIALISTA DE PROYECTOS A	1	72,000.00	72,000.00
MC1	COORDINADOR LIDER DE PROYECTOS TECNICOS	1	53,880.60	53,880.60
NB2	SUBCOORDINADOR DE CONTENIDOS EDITORIALES	1	31,832.00	31,832.00
NB2	COORDINADOR DE PROCESOS A	1	29,800.00	29,800.00
NB1	SUPERVISOR	1	29,114.00	29,114.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESO DE COMUNICACION SOCIAL	1	28,500.00	28,500.00
OC1	SUPERVISOR DE CONTENIDOS EDITORIALES	1	20,700.00	20,700.00
OB1	SUPERVISOR DE PROCESOS	1	18,900.00	18,900.00
OB1	APOYO TECNICO DE COMUNICACION SOCIAL	2	10,385.00	20,778.00
OB1	OPERATIVO DE COMUNICACION SOCIAL	1	9,754.00	9,754.00
Totales		12		410,258.60



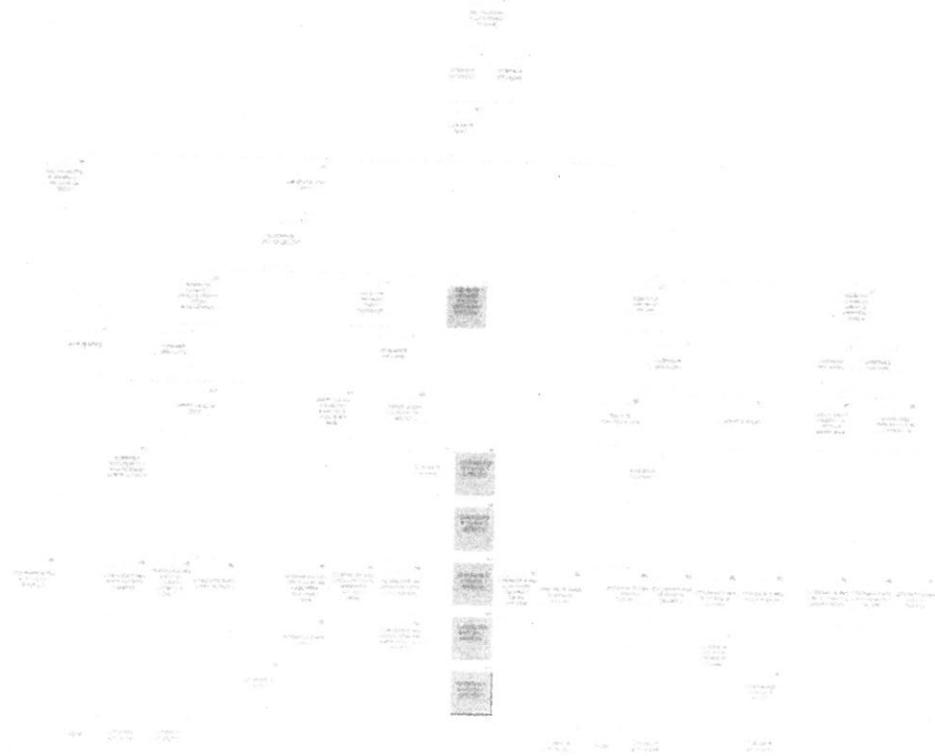
Área de Auditoría Interna de la Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias" ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



ESTRUCTURA DIRECCION GENERAL ADJUNTA JURIDICA Y FIDUCIARIA



DIRECCION GENERAL ADJUNTA JURIDICA Y FIDUCIARIA



Handwritten notes and signatures in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Dirección General Adjunta Jurídica Y Fiduciaria

Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
JC1	1		1	179573.78	179,573.78
KB1	2		2	138,719.06	277,438.12
LB2	1		1	116,007.53	116,007.53
LC1	3	1	4	116,007.53	464,030.12
MC2	6		6	80,483.98	482,903.88
MC1	1		1	67,069.98	67,069.98
NC3	2		2	48,911.01	97,822.02
NB2	18		18	34,251.40	616,525.20
NB1	2	5	7	29,274.71	204,922.97
OC1	1		1	22,625.17	22,625.17
6	1		1	21,050.00	21,050.00
5	2		2	19,462.00	38,924.00
4	11		11	16,284.00	179,124.00
3	4		4	11,774.00	47,096.00
Total general	55	6	61		2,815,112.77

Personal de Outsourcing Dirección General Jurídica y Fiduciaria			
Homologación de Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
MC1	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALIZADO	1	62,000.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO B	1	42,400.00
NC3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	42,174.00
NC3	ASISTENTE TECNICO ESPECIALIZADO	2	39,600.00
NB2	COORDINADOR DE PROYECTO	1	33,600.00
NB1	COORDINADOR DE PROYECTO B	1	28,500.00
NA1	SUBCOORDINADOR JURIDICO	1	25,300.00
NA1	ASISTENTE DE ENLACE	1	25,300.00
NA1	ASISTENTE DE ENLACE B	1	25,300.00
NA1	COORDINADOR A	2	25,035.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	1	23,400.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE IMPLANTACION DE ESTRATEGIAS	1	22,317.00
OC1	SUBCOORDINADOR B	1	22,317.00
OC1	SUPERVISOR DE SEGUNDO PISO	1	21,300.00
OC1	SUBCOORDINADOR NORMATIVO	1	21,300.00
OB1	SUBCOORDINADOR DE IMPLANTACION DE ESTRATEGIAS B	1	18,900.00
OB1	UNIDAD DE FOMENTO Y PROMOCION DE CREDITO	3	17,800.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	5	17,000.00
OB1	ANALISTA CONTENCIOSO	1	16,200.00
OB1	AUXILIAR DE PAGOS DE GASTOS DE JUICIO	1	14,351.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO DE APOYO	1	14,000.00
OB1	ESPECIALISTA	7	14,000.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO	3	12,700.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO B	1	12,700.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO	3	10,600.00
OB1	AUXILIAR OPERATIVO DEL AREA DE JURIDICO	1	10,389.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	2	10,100.00
Totales		46	937,520.00



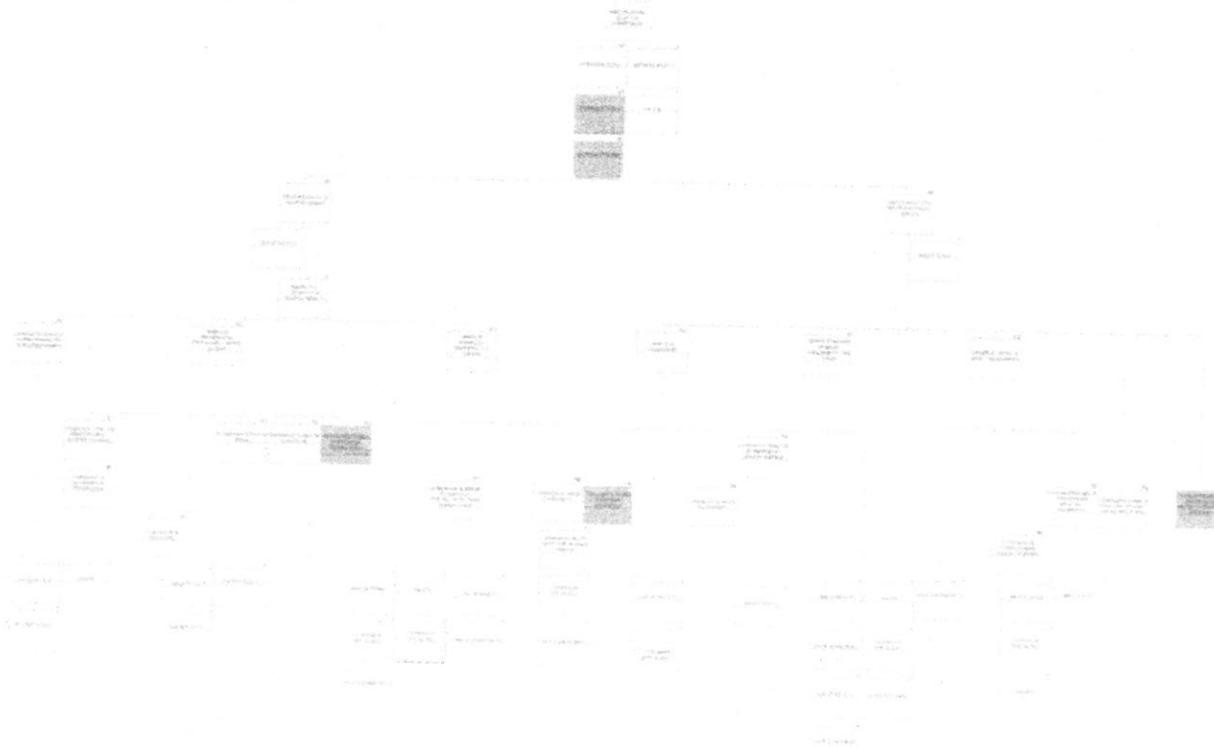
Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



ESTRUCTURA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA



SECRETARÍA



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Dirección General Adjunta de Administración

Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
JC1	1		1	179,573.78	179,573.78
KB1	2		2	138,719.06	277,438.12
LC1	1		1	116,007.53	116,007.53
MC2	6		6	80,483.96	482,903.88
NC3	5	2	7	48,911.01	342,377.07
NB2	5	3	8	34,251.40	274,011.20
NB1	1		1	29,274.71	29,274.71
	8		9	25,815.00	232,335.00
NA1	2		2	25,792.69	51,585.38
	7		5	22,638.00	113,190.00
OC1	1		1	22,625.17	22,625.17
	6		2	21,050.00	42,100.00
	5		5	19,462.00	97,310.00
	4		6	16,284.00	97,704.00
	3		7	11,774.00	82,418.00
Totales	58	5	63		2,440,863.84

Personal de Outsourcing Dirección General Adjunta de Administración			
Homologación Plazas LC1 / LB2	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
	ASESOR DIRECTIVO A	3	115,000.00
	ASESOR ESPECIALIZADO D	1	85,000.00
	COORDINADOR DE SEGURIDAD CORPORATIVO	1	66,000.00
	COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS HUMANOS A	1	39,197.00
	EJECUTIVO DE REGISTRO Y VERIFICACION DE CONTRATOS	1	36,500.00
	EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO	1	31,832.00
	COORDINADOR DE APOYO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1	28,500.00
	ASISTENTE DE SUBDIRECCION	1	25,300.00
	SUBCOORDINADOR DE SEGURIDAD	2	25,036.00
	ANALISTA DE PROGRAMAS ESPECIALES EN RECURSOS HUMANOS	1	25,035.00
	CHEF EJECUTIVO	2	25,035.00
	ANALISTA DE OBRA PUBLICA	1	25,035.00
	ASISTENTE GERENCIAL	1	24,000.00
	SURCOORDINADOR DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y OBRA PUBLICA	1	22,317.00
	SUBCOORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS B	1	22,317.00
	TECNICO DE REGISTRO CONTABLE DE BIENES PATRIMONIALES Y ADJUDICADOS	1	22,317.00
	AUXILIAR DE GERENCIA	1	19,633.00
	EJECUTIVO ESPECIALIZADO EN CONTROL DE BIENES	1	19,633.00
	EJECUTIVO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE BIENES	1	19,633.00
	EJECUTIVO ESPECIALIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ARCHIVOS	1	18,900.00
	MEDICO GENERAL	1	18,900.00
	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	17,800.00
	ANALISTA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y OBRA PUBLICA	2	16,992.00
	EJECUTIVO ESPECIALIZADO DE ASEGURAMIENTO	2	16,992.00
	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	2	14,351.00
	EJECUTIVO ESPECIALIZADO DE OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE BIENES	1	14,351.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA INTERNA	1	13,668.00
	EJECUTIVO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE INVENTARIOS	2	11,710.00
	OPERADOR DE TRANSPORTE A	2	11,710.00
	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B	2	11,710.00
	ASISTENTE MEDICO	2	11,710.00
	ANALISTA DEL SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	1	11,710.00
	MESERO B	1	11,710.00
	ANALISTA OPERATIVO DE ALMACEN Y CHOPER	2	11,710.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES	1	11,710.00
	AUXILIAR DE OFICINA DE PARTES	1	10,389.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	10,359.00
	OPERADOR DE TRANSPORTE B	1	10,000.00
	OPERADOR DE TRANSPORTE B	1	9,754.00
	ESPECIALISTA EN INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL A	1	9,122.00
	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO	2	8,077.00
	OPERADOR DE COMPUTADOR	2	8,077.00
Totales		58	1,376,665.00

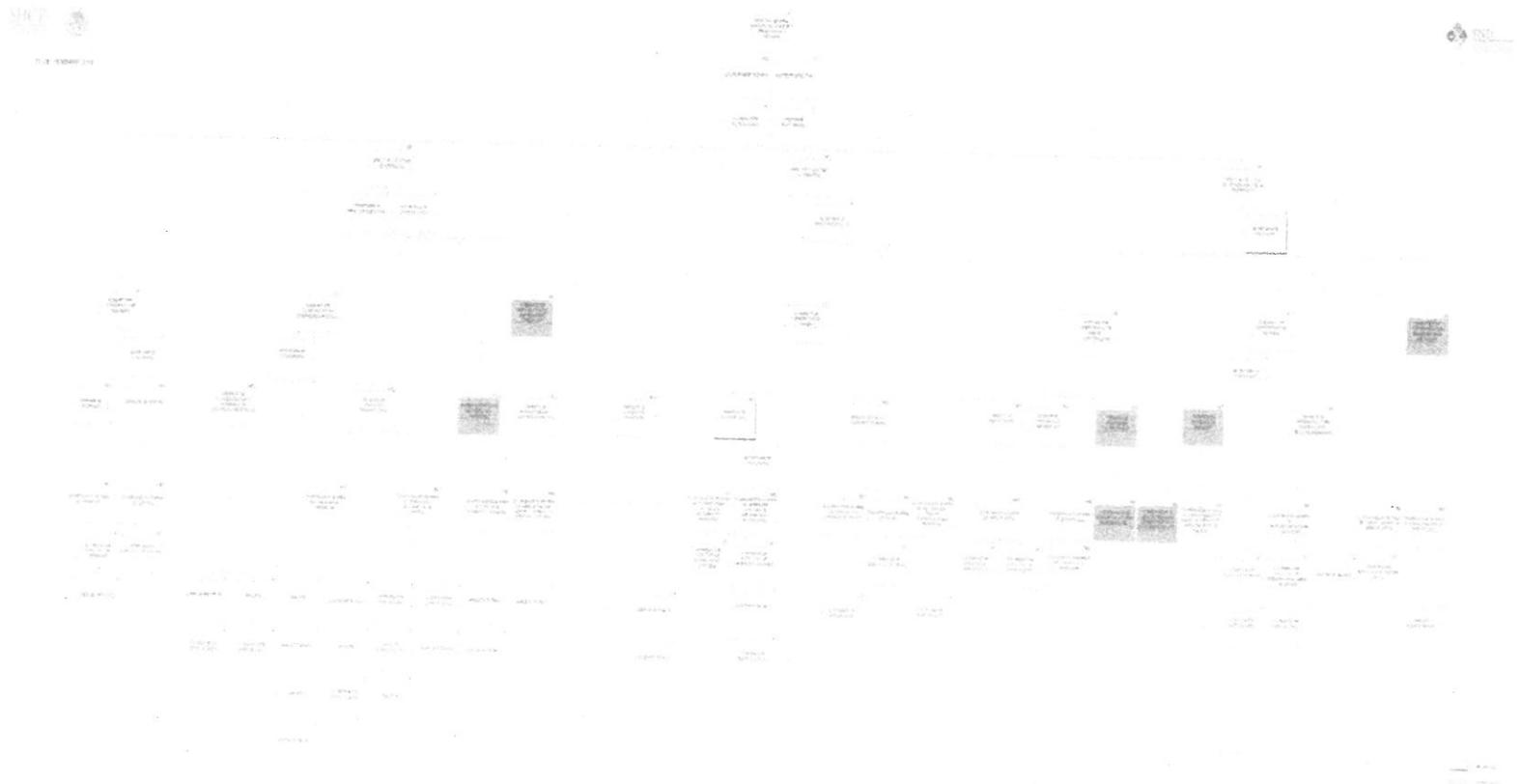


Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGRARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Handwritten marks:
A large stylized signature or mark on the left side.
A vertical line with a small circle at the bottom.

Handwritten mark:
A stylized signature or mark on the bottom right corner.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGRARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total de Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
JC1	1		1	179,573.78	179,573.78
KB1	3		3	138,719.06	416,157.18
LC1	4		4	116,007.53	464,030.12
LB2	1	2	3	116,007.53	348,022.59
MC2	11	3	14	80,483.98	1,126,775.72
NC3	1		1	48,911.01	48,911.01
NB2	18	2	20	34,251.40	685,028.00
8	4		4	25,815.00	103,260.00
7	3		3	22,638.00	67,914.00
OC1	10		10	22,625.17	226,251.70
6	7		7	21,050.00	147,350.00
5	5		5	19,462.00	97,310.00
4	14		14	16,284.00	227,976.00
3	8		8	11,774.00	94,192.00
Totales	90	7	97		4,232,752.10

Personal de Outsourcing Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas

Homologación de Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
LA2	ASESOR ESPECIALIZADO B	1	95,000.00	95,000.00
MC2	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	2	72,000.00	144,000.00
MC1	COORDINADOR LIDER DE PROYECTOS TECNICOS	1	53,880.60	53,880.60
NC3	COORDINADOR EJECUTIVO DE GESTION Y SEGUIMIENTO	3	49,216.00	147,654.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO DE FONDOS MUTUALES	1	42,400.00	42,400.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO DE SISTEMAS DE CREDITO	1	42,400.00	42,400.00
NB2	COORDINADOR OPERATIVO B	1	42,400.00	42,400.00
NB2	COORDINADOR DE PROYECTOS INFORMATICOS	1	33,600.00	33,600.00
NB2	COORDINADOR DE ENLACE FINANCIERO	2	32,000.00	64,000.00
NB2	EJECUTIVO DE ENLACE ESPECIALIZADO	1	32,000.00	32,000.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESOS Y SISTEMAS	1	29,800.00	29,800.00
NB1	COORDINADOR DE PROYECTO DE PRESUPUESTO	3	29,114.00	87,342.00
NB1	COORDINADOR DE CONTROL DE TESORERIA	1	28,500.00	28,500.00
NB1	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	1	28,500.00	28,500.00
NA1	COORDINADOR DE PROYECTOS TECNOLOGICOS ESPECIALES	1	28,500.00	28,500.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE TESORERIA	1	25,300.00	25,300.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO DE PRESUPUESTO	1	22,500.00	22,500.00
OB1	SUPERVISOR FISCAL	1	20,700.00	20,700.00
OB1	SUPERVISOR DE PROCESOS	1	18,900.00	18,900.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	16,992.00	16,992.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO DE FONDOS MUTUALES	1	16,200.00	16,200.00
OB1	ANALISTA ADMINISTRATIVO DE OPERACION	1	16,200.00	16,200.00
OB1	ANALISTA DE CONCILIACION CONTABLE OPERATIVA	2	16,200.00	32,400.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION CONTABLE	1	14,000.00	14,000.00
Totales		31		1,083,168.60

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Personal de Outsourcing Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información				
Homologación de Plazas	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
NC3	ADMINISTRADOR DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS	1	36,500.00	36,500.00
NC3	COORDINADOR DE PROCESOS TI	1	36,500.00	36,500.00
NC3	DESARROLLADOR SENIOR A	2	36,500.00	73,000.00
NB2	ARQUITECTO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1	31,832.00	31,832.00
NB2	EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO EN PROCESOS	1	31,832.00	31,832.00
NB2	DESARROLLADOR SENIOR B	4	31,832.00	127,328.00
NB1	ADMINISTRADOR DE MESA DE APLICACIONES	1	29,114.00	29,114.00
NB1	REVISOR FUNCIONAL DE CALIDAD A	1	28,500.00	28,500.00
NB1	DESARROLLADOR JUNIOR A	8	28,500.00	228,000.00
NB1	SOPORTE DE APLICACIONES PRODUCTIVAS A	1	28,500.00	28,500.00
NB1	SOPORTE DE APLICACIONES PRODUCTIVAS B	2	28,500.00	57,000.00
NB1	DISEÑADOR GRAFICO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1	28,500.00	28,500.00
NB1	COORDINADOR DE BASE DE DATOS	1	28,500.00	28,500.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE PROYECTOS DE CONTROL	1	22,500.00	22,500.00
OC1	SUBCOORDINADOR DE APOYO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	1	22,317.00	22,317.00
OC1	REVISOR TECNICO DE CALIDAD	1	22,317.00	22,317.00
OC1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION A	2	22,317.00	44,634.00
OC1	DESARROLLADOR JUNIOR B	10	22,317.00	223,170.00
OB1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION C	2	16,200.00	32,400.00
OB1	ANALISTA DE OPERACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	16,200.00	16,200.00
OB1	SOPORTE DE APLICACIONES PRODUCTIVAS C	1	16,200.00	16,200.00
OB1	REVISOR FUNCIONAL DE CALIDAD B	2	16,200.00	32,400.00
OB1	ANALISTA DE OPERACION DE SOPORTE	1	16,200.00	16,200.00
OB1	EJECUTIVO DE SEGURIDAD TECNOLOGICA	1	14,351.00	14,351.00
OB1	ANALISTA TECNICO ADMINISTRATIVO	1	12,700.00	12,700.00
OB1	EJECUTIVO DE OPERACION DE BASE DE DATOS	2	11,710.00	23,420.00
OB1	ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION C	1	10,600.00	10,600.00
OB1	ANALISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION B	1	10,600.00	10,600.00
Totales		53		1,285,115.00



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGRARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Órgano Interno de Control

Grupo	Grado	Nivel	Estructura	Eventual	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
JC1	1		1		1	179,573.78	179,573.78
LC1	2		2		2	116,007.53	232,015.06
NC3	4		4		4	48,911.01	195,644.04
OC1	9	1	10		10	22,625.17	226,251.70
5	1		1		1	19,462.00	19,462.00
Totales	17	1	18				852,946.58

Personal de Outsourcing Órgano Interno de Control

Homologación de Plazas	Puestos	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
NA1	SUBCOORDINADOR JURIDICO	1	25,300.00	25,300.00
NA1	SUBCOORDINADOR DE QUEJAS Y DENUNCIAS	1	24,000.00	24,000.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	16,992.00	33,984.00
OB1	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	1	14,351.00	14,351.00
OB1	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B	1	11,710.00	11,710.00
OB1	OPERADOR DE TRANSPORTE C	1	8,077.00	8,077.00
Totales		7		117,422.00

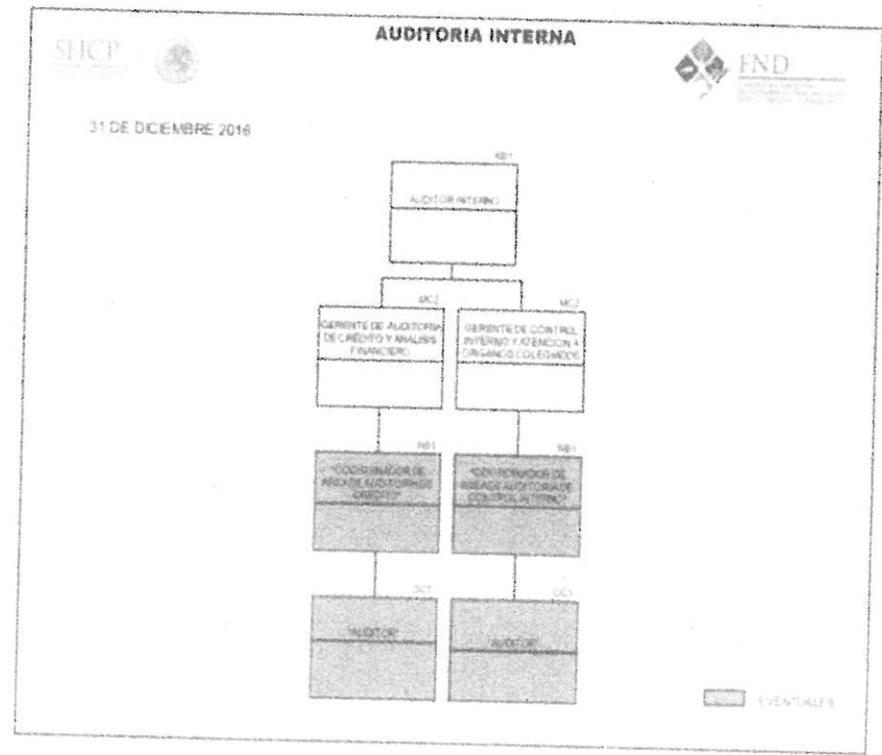


Área de Auditoría Interna de la Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias" ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA AUDITORÍA INTERNA



Handwritten initials and signatures in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.



Área de Auditoría interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Grupo Grado Nivel	Auditoría Interna			Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
	Estructura	Eventual	Total de Plazas		
KB1	1		1	138,719.06	138,719.06
MC2	2		2	80,483.98	160,967.96
NB1		2	2	29,274.71	58,549.42
OC1		2	2	22,625.17	45,250.34
Totales	3	4	7		403,486.78

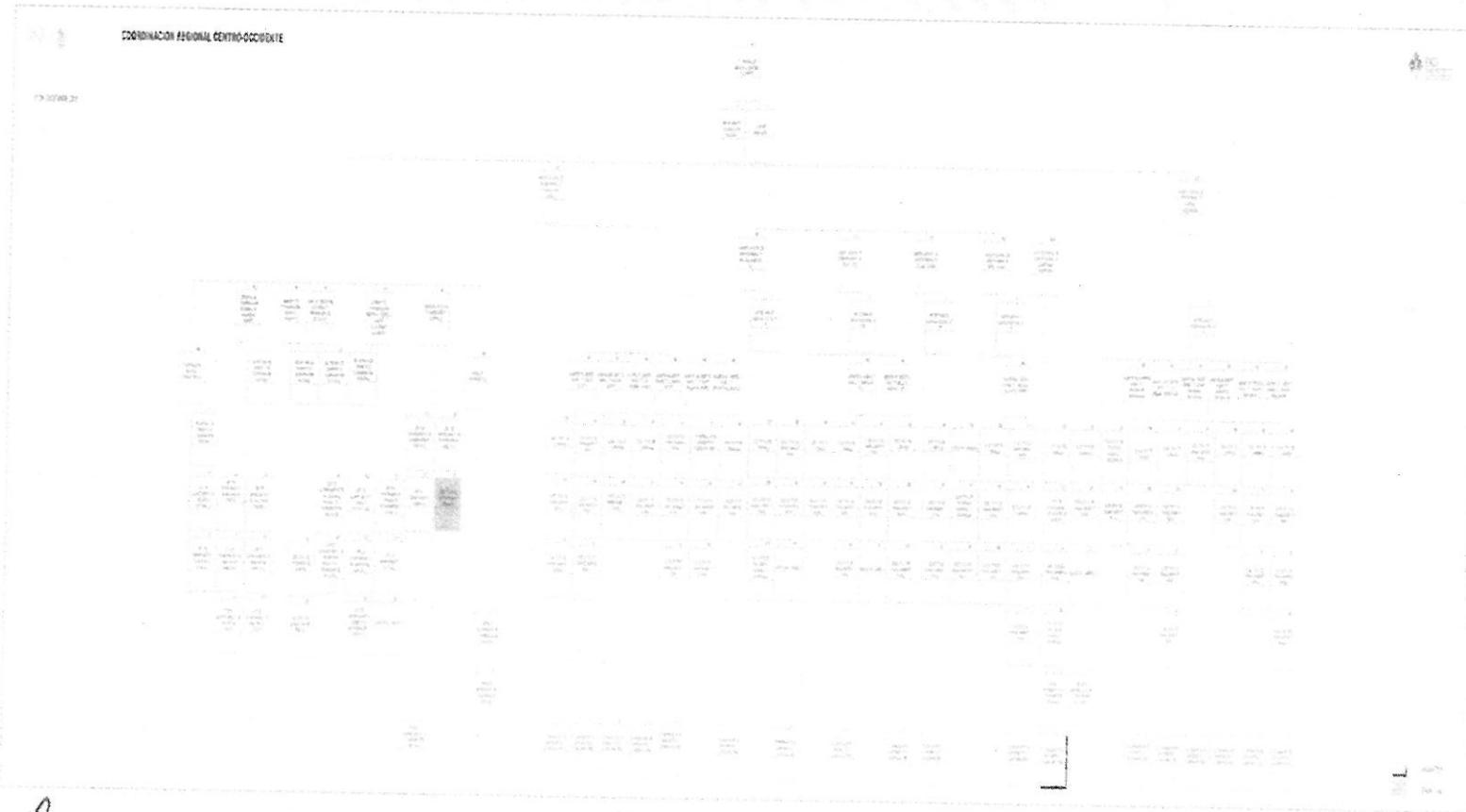


Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FUNDACIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Coordinación Regional Centro-Occidente						
Grupo	Grado	Estructura	Eventual	Total de Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
KC1		1		1	156,752.54	156,752.54
LA2		2		2	100,876.11	201,752.22
MC1		10		10	67,069.98	670,699.80
NB2		1		1	34,251.40	34,251.40
NB1		16		16	29,274.71	468,395.36
OC1		19		19	22,625.17	429,878.23
OB1		75	1	76	19,846.64	1,508,344.64
4		5		5	16,284.00	81,420.00
3		25		25	11,774.00	294,350.00
1		6		6	6,754.00	40,524.00
Totales		160	1	161		3,886,368.19

Personal de Outsourcing Coordinación Regional Centro-Occidente				
Homologación de Plazas	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
MC1	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALIZADO	1	62,000.00	62,000.00
MC1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	49,218.00	98,436.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO	1	42,400.00	42,400.00
NB2	COORDINADOR DE PROYECTO	2	33,600.00	67,200.00
NA1	ASISTENTE DE ENLACE	1	25,300.00	25,300.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	1	23,400.00	23,400.00
OC1	SUBCOORDINADOR NORMATIVO	2	21,300.00	42,600.00
OC1	SUPERVISOR CUENTAS CONTABLES	1	20,700.00	20,700.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	1	18,900.00	18,900.00
OB1	SUPERVISOR DE ACREDITADOS FINALES	1	17,800.00	17,800.00
OB1	UNIDAD DE FOMENTO Y PROMOCION DE CREDITO	47	17,800.00	836,600.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	14	17,000.00	238,000.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA B	1	17,000.00	17,000.00
OB1	EJECUTIVO ESPECIALIZADO DE ASEGURAMIENTO	1	16,982.00	16,982.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO	1	16,200.00	16,200.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION	1	15,900.00	15,900.00
OB1	AUXILIAR DE AREA JURIDICA DE LA COORDINACION REGIONAL OCCIDENTE	1	14,351.00	14,351.00
OB1	ESPECIALISTA	1	14,000.00	14,000.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO	3	12,700.00	38,100.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	13	10,100.00	131,300.00
OB1	OPERATIVO B	1	8,400.00	8,400.00
OB1	OPERATIVO A	1	8,400.00	8,400.00
OB1	DIFUSOR DE FINANCIAMIENTO	9	7,500.00	67,500.00
OB1	DIFUSOR DE FINANCIAMIENTO B	1	7,500.00	7,500.00
Totales		108		1,846,979.00

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Relación del personal de contratado por Outsourcing
Coordinación Regional Centro-Occidente

CONSECUTIVO	NOMBRE	PERFIL	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
27	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
34	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

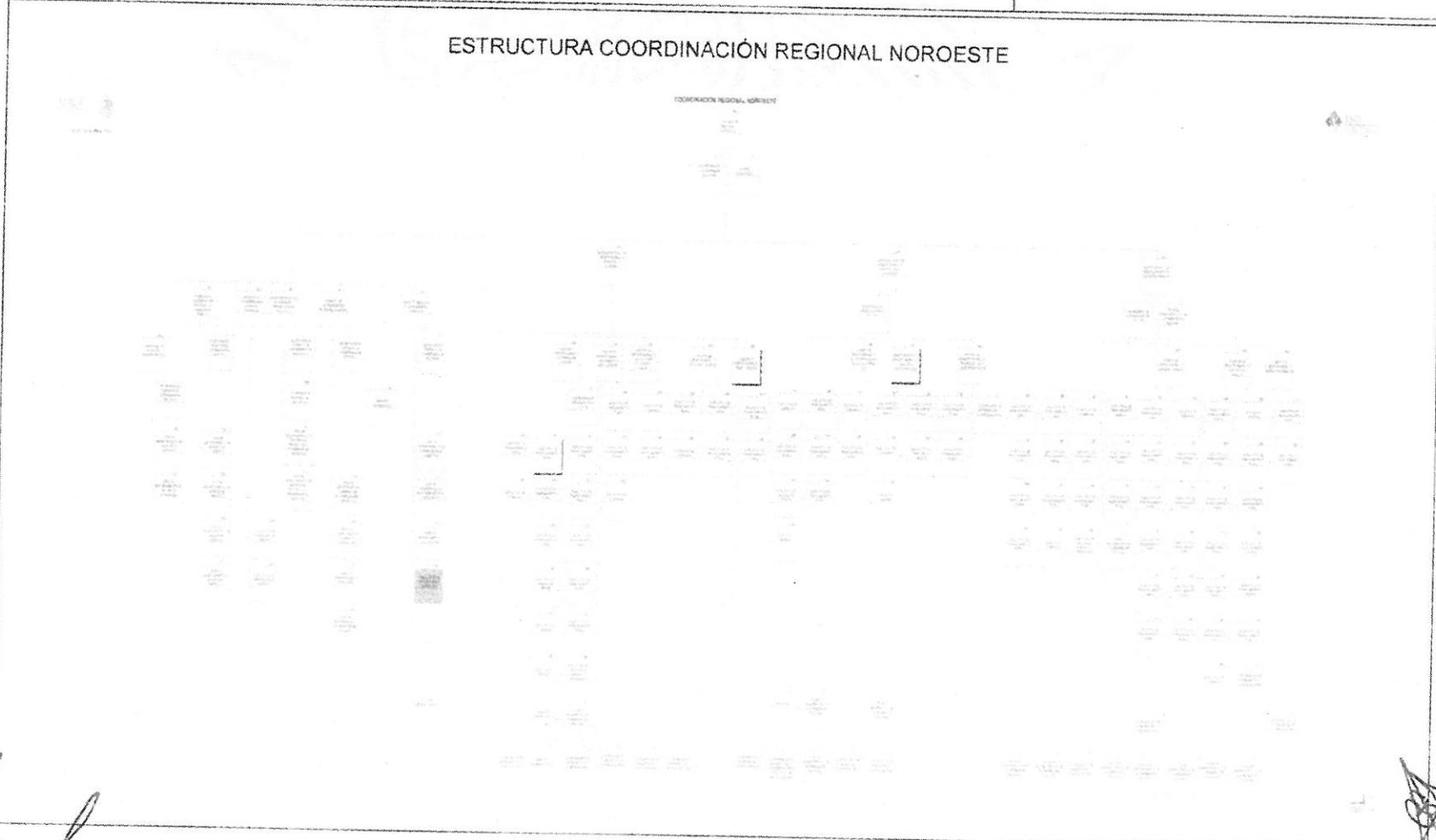


Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE



Handwritten initials and marks:
A
A
A

Handwritten signature or initials:



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Coordinación Regional Noroeste					
Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total de Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
KC1	1		1	156,752.54	156,752.54
LA2	3		3	100,876.11	302,628.33
MC1	5		5	67,069.98	335,349.90
NB2	1		1	34,251.40	34,251.40
NB1	13		13	29,274.71	380,571.23
OC1	17		17	22,625.17	384,627.89
OB1	83	1	84	19,846.64	1,667,117.76
5	1		1	19,462.00	19,462.00
4	5		5	16,284.00	81,420.00
3	21		21	11,774.00	247,254.00
1	14		14	6,754.00	94,556.00
Totales	164	1	165		3,703,991.05

Personal de Outsourcing Coordinación Regional Noroeste				
Homologación de Plazas	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
LC1 / LB2	COORDINADOR CORPORATIVO GENERAL	1	115,000.00	115,000.00
MC1	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	49,218.00	49,218.00
NB2	SUPERVISOR DE PROGRAMAS DE APOYO	1	31,900.00	31,900.00
NB2	SUPERVISOR DE PROGRAMAS DE APOYO B	1	31,900.00	31,900.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESOS D	2	26,700.00	53,400.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	2	23,400.00	46,800.00
OC1	COORDINADOR DE APOYO B	1	22,500.00	22,500.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA B	1	18,900.00	18,900.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	3	17,000.00	51,000.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	16,992.00	16,992.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO	2	16,200.00	32,400.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO B	2	16,200.00	32,400.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION B	1	15,900.00	15,900.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION	51	15,900.00	810,900.00
OB1	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	1	14,351.00	14,351.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO B	2	10,500.00	21,000.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO	2	10,500.00	21,000.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	5	10,100.00	50,500.00
OB1	TECNICO AUXILIAR B	2	10,100.00	20,200.00
Totales		82		1,466,661.00



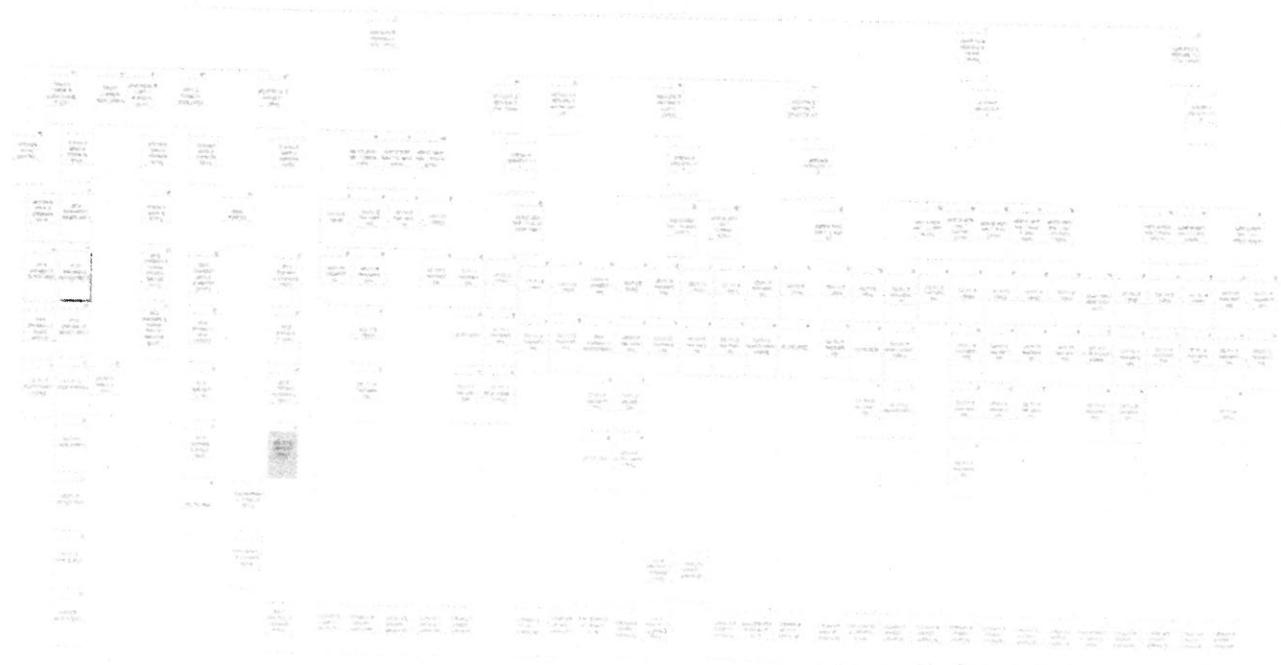
Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA COORDINACIÓN REGIONAL NORTE

COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
1 DE DICIEMBRE DE 2014



1
1

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Coordinación Regional Norte					
Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total de Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
KC1	1		1	156,752.54	156,752.54
LA2	3		3	100,876.11	302,628.33
MC1	9		9	67,059.98	603,629.82
NB2	1		1	34,251.40	34,251.40
NB1	17		17	29,274.71	497,670.07
OC1	17		17	22,625.17	384,627.89
OB1	78	1	79	19,846.64	1,567,884.56
	4		7	16,284.00	113,988.00
	3		28	11,774.00	329,672.00
	1		8	6,754.00	54,032.00
Totales	169	1	170		4,045,136.61

Personal de Outsourcing Coordinación Regional Norte				
Homologación de Plazas	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
NC3	COORDINADOR OPERATIVO	1	42,400.00	42,400.00
NB2	COORDINADOR DE PROCESO	1	29,800.00	29,800.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESOS D	2	26,700.00	53,400.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	2	23,400.00	46,800.00
OC1	COORDINADOR DE APOYO	1	22,500.00	22,500.00
OC1	UNIDAD DE FOMENTO Y PROMOCION DE CREDITO EN ZONAS Y POBLACIONES INDIGENAS	1	20,700.00	20,700.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	4	18,900.00	75,600.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA B	10	17,000.00	170,000.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	4	17,000.00	68,000.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO/SUPERVISION Y COBRANZA	1	16,992.00	16,992.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO B	1	16,200.00	16,200.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO	1	16,200.00	16,200.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION B	1	15,900.00	15,900.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION	51	15,900.00	810,900.00
OB1	ESPECIALISTA	21	14,000.00	294,000.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO	1	12,700.00	12,700.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO	4	10,500.00	42,000.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO B	3	10,600.00	31,800.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	4	10,100.00	40,400.00
OB1	OPERATIVO A	2	8,400.00	16,800.00
OB1	OPERATIVO B	4	8,400.00	33,600.00
OB1	DIFUSOR DE FINANCIAMIENTO	2	7,500.00	15,000.00
OB1	OPERADOR DE FOTOCOPIADO	1	5,153.17	5,153.17
Total		123		1,897,245.17



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"

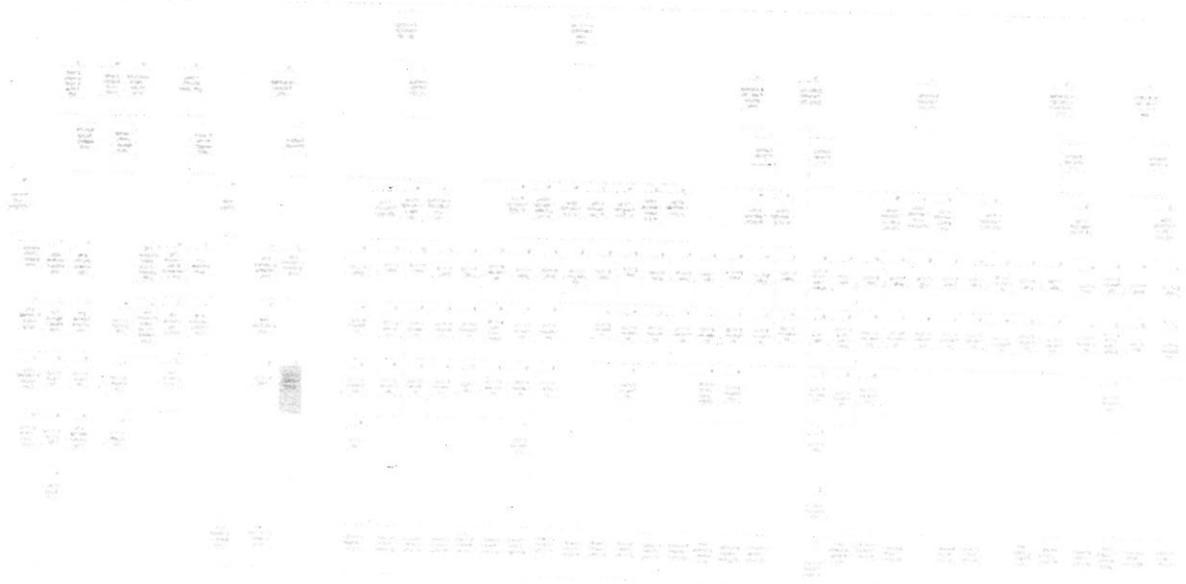


FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA COORDINACIÓN REGIONAL SUR



COORDINACIÓN REGIONAL SUR



[Handwritten marks]

[Handwritten signature]



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Coordinación Regional Sur					
Grupo Grado Nivel	Estructura	Eventual	Total de Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
KC1	1		1	156,752.54	156,752.54
LA2	2		2	100,876.11	201,752.22
MC1	10		10	67,069.98	670,699.80
NB2	1		1	34,251.40	34,251.40
NB1	19		19	29,274.71	556,219.49
OC1	17		17	22,625.17	384,627.89
OB1	89	1	90	19,846.64	1,786,197.60
4	7		7	16,284.00	113,988.00
3	30		30	11,774.00	353,220.00
1	5		5	6,754.00	33,770.00
Totales	181	1	182		4,291,478.94

Personal de Outsourcing Coordinación Regional Sur				
Homologación de Plazas	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
MC2	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	1	72,000.00	72,000.00
NC3	COORDINADOR OPERATIVO	1	42,400.00	42,400.00
NC3	ASISTENTE TECNICO ESPECIALIZADO B	1	39,600.00	39,600.00
NB2	COORDINADOR DE PROYECTO	3	33,600.00	100,800.00
NB1	COORDINADOR DE PROCESOS D	2	26,700.00	53,400.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	2	23,400.00	46,800.00
OC1	SUBCOORDINADOR NORMATIVO	1	21,300.00	21,300.00
OC1	LIDER DE PROCESO	5	20,700.00	103,500.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	1	18,900.00	18,900.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA B	3	18,900.00	56,700.00
OB1	SUPERVISOR DE ACREDITADOS FINALES	1	17,800.00	17,800.00
OB1	UNIDAD DE FOMENTO Y PROMOCION DE CREDITO	42	17,800.00	747,600.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	36	17,000.00	612,000.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA B	9	17,000.00	153,000.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO	7	16,200.00	113,400.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION	1	15,900.00	15,900.00
OB1	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	1	14,351.00	14,351.00
OB1	ESPECIALISTA B	2	14,000.00	28,000.00
OB1	ESPECIALISTA	1	14,000.00	14,000.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO	2	12,700.00	25,400.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	8	10,100.00	80,800.00
OB1	OPERATIVO A	2	8,400.00	16,800.00
OB1	OPERADOR DE FOTOCOPIADO	1	5,153.17	5,153.17
Totales		136		2,433,604.17



Área de Auditoría Interna de la Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias" ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Relación del personal de contratado por Outsourcing Coordinación Regional Sur

CONSECUTIVO	NOMBRE	PERFIL	SUELDO MENSUAL BRUTO	SUELDO MENSUAL NETO
36	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
44	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
76	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ELIMINADO: Nombres, firma e ingresos. Fundamento legal: Artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene el nombre concerniente a una persona física identificada o identificable.

Handwritten initials and marks in the bottom left corner.

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

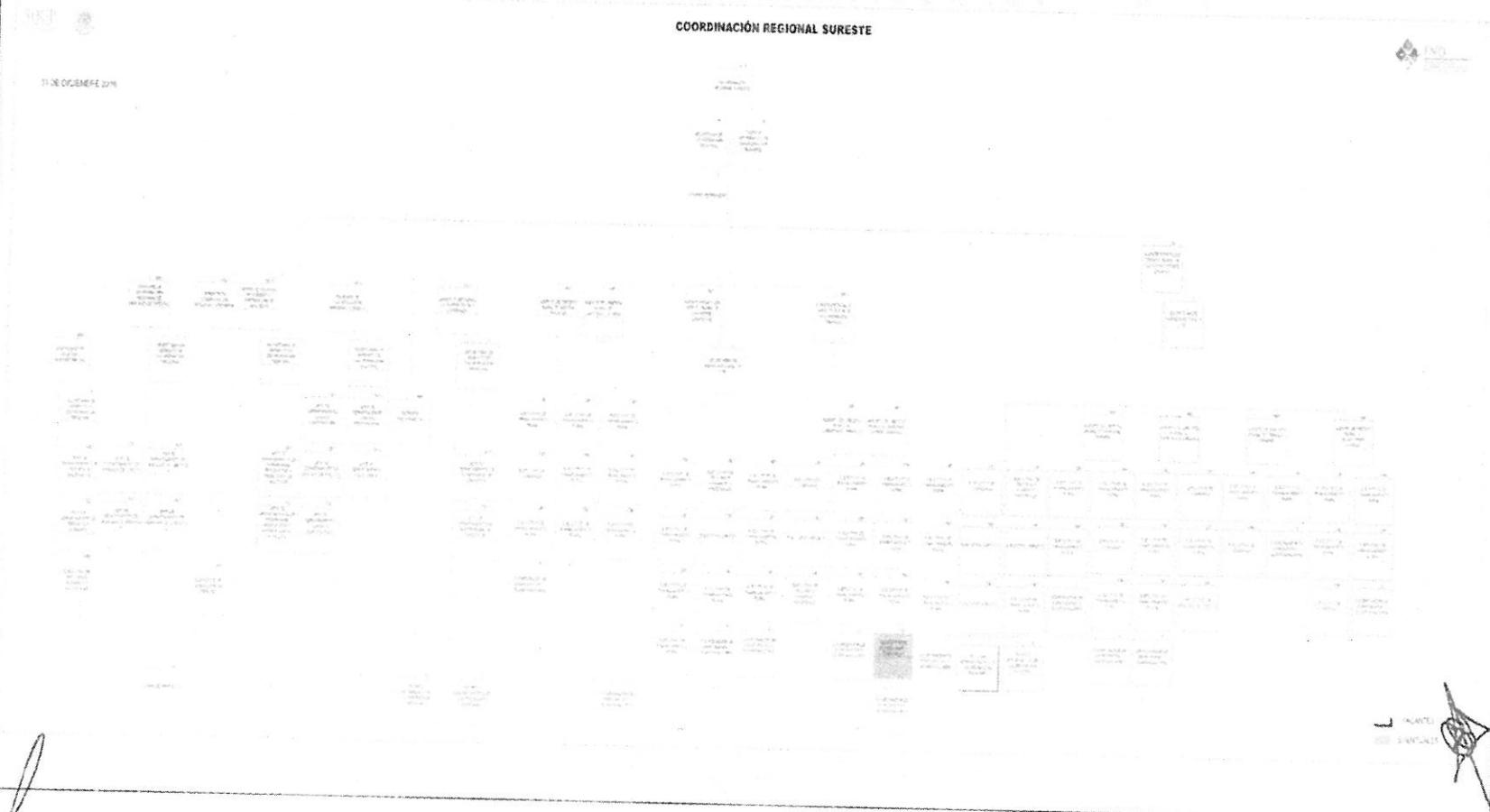


Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTRUCTURA COORDINACION REGIONAL SURESTE



Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



Área de Auditoría Interna de la
Auditoría No. 01/2016 "Operaciones Crediticias"
ANEXO "INF-ESTR-FND-1"



Coordinación Regional Sureste							
Grupo	Grado	Nivel	Estructura	Eventual	Total de Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total Plazas
KC1		1			1	158,752.54	158,752.54
A2		1			1	100,876.11	100,876.11
MC1		9			9	67,069.98	603,629.82
NB2		1			1	34,251.40	34,251.40
NB1		7			7	29,274.71	204,922.97
8		1			1	25,815.00	25,815.00
OC1		15			15	22,626.17	339,377.55
OB1		58		1	59	19,846.64	1,170,951.76
4		4			4	16,284.00	65,136.00
3		15			15	11,774.00	176,610.00
1		7			7	6,754.00	47,278.00
Totales		119		1	120		2,925,601.15

La presente versión pública se integra por doscientas treinta y tres hojas útiles, por un solo lado, la cual fue elaborada por personal adscrito al Área de Auditoría Interna, y revisada por la M.A.P. Cristina García López, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su 11a Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de Mayo de 2017.

Atentamente
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

Personal de Outsourcing Coordinación Regional Sureste				
Homologación de Plazas	Puesto	Plazas	Sueldo Mensual	Sueldo Mensual Vs Total de Plazas
NB1	COORDINADOR DE PROCESOS D	2	26,700.00	53,400.00
NA1	COORDINADOR DE PROCESO REGIONAL	2	23,400.00	46,800.00
OC1	COORDINADOR DE APOYO	1	22,500.00	22,500.00
OB1	RESPONSABLE DE AREA	2	18,900.00	37,800.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA	1	17,000.00	17,000.00
OB1	UNIDAD DE SUPERVISION Y COBRANZA B	8	17,000.00	136,000.00
OB1	COORDINADOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO A	1	16,992.00	16,992.00
OB1	ANALISTA NORMATIVO	1	16,200.00	16,200.00
OB1	ANALISTA DE INFORMACION	17	15,900.00	270,300.00
OB1	ESPECIALISTA	13	14,000.00	182,000.00
OB1	COORDINADOR ESPECIALIZADO OPERATIVO	26	12,700.00	330,200.00
OB1	ANALISTA OPERATIVO B	3	10,600.00	31,800.00
OB1	TECNICO AUXILIAR	5	10,100.00	50,500.00
OB1	OPERATIVO A	1	8,400.00	8,400.00
OB1	OPERADOR DE FOTOCOPIADO	1	5,153.17	5,153.17
Totales		84		1,225,045.17

Fuente: Información proporcionada mediante Oficio DGAA/DERH/007/2017 de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos